

PROSPECTO DEFINITIVO

Los valores de que se trata en este Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.





GRUPO FONDERIA, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DUAL DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

MONTO TOTAL AUTORIZADO
HASTA \$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN
DÓLARES O EN UNIDADES DE INVERSIÓN

Cada emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características, las cuales se definirán y determinarán en los títulos representativos de los Certificados Bursátiles y se describirán en el Suplemento respectivo, según sea el caso. El precio de colocación, el monto total de cada Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso) y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el o los intermediarios colocadores respectivos en el momento de dicha Emisión. El Emisor podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, de forma simultánea o sucesiva, hasta por el Monto Total Autorizado. Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos, Dólares o UDIs.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Prospecto tendrán el significado que se les atribuye en la sección "I.1. Glosario de Términos y Definiciones" del mismo.

Emisor: Grupo Fonderia, S.A. de C.V.

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo.

Clave de Pizarra: "GASA"

Tipo de Oferta: Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa se colocarán mediante oferta pública primaria nacional.

Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente: Hasta \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares o UDIs, (para las emisiones en Dólares se utilizará el tipo de cambio determinado en la fecha de libro o en la fecha que según se indique en el Suplemento correspondiente y para las emisiones en UDIs, se utilizará la UDI publicada por Banco de México en la fecha de emisión). Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa sin limitantes. El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$1,000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.), mientras que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: Será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), EUA\$100.00 (cien Dólares 00/100 moneda en curso legal de los E.U.A.), o 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos.

Vigencia del Programa: 5 años, contados a partir de la fecha del oficio de inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa emitido por la CNBV.

Denominación: Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos, en Dólares o en UDIs, según se determine para cada Emisión en el Suplemento correspondiente.

Plazo: El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se describirá el Suplemento correspondiente. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de corto plazo o Certificados Bursátiles de largo plazo. Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 364 días (los "Certificados Bursátiles de Corto Plazo"). Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 año y máximo de 30 años (los "Certificados Bursátiles de Largo Plazo").

Monto por Emisión: El monto de cada una de las Emisiones a ser realizadas por el Emisor al amparo del Programa será determinado en los documentos correspondientes a cada una de dichas Emisiones.

Fecha de Emisión y Liquidación: La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

Amortización: La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones parciales programadas.

Amortización Anticipada Voluntaria: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada voluntaria.

Prima por Amortización Anticipada Voluntaria: Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán o no tener derecho a recibir una prima por amortización anticipada voluntaria, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en el Suplemento, Título y Avisos respectivos.

Obligaciones Dar, Hacer y No Hacer del Emisor: Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de dar, hacer y de no hacer, según se indique en los documentos de emisión respectivos.

Prelación de los Certificados Bursátiles: Los Certificados Bursátiles constituirán obligaciones directas, incondicionales, quirografarias y no subordinadas del Emisor, con una prelación de pago equivalente (*pari passu*) con sus obligaciones de pago frente a todos los demás acreedores quirografarios del mismo con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a las leyes de México, incluyendo sin limitación la Ley de Concursos Mercantiles.

Vencimiento Anticipado y Causas de Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado y a las causas que darán lugar al mismo, según sea determinado en el Título para cada Emisión y dado a conocer en el Suplemento respectivo.

Tasa de Interés: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión.

Periodicidad de Pago de Intereses: Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión.

Intereses Moratorios: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se determine para cada Emisión.

Garantía: Según se indique en el Suplemento correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, éstas podrán ser (a) quirografarias, por lo que no contarán con garantía real o personal alguna, o (b) garantizadas mediante una garantía personal quirografaria, contratos de garantía de pago oportuno o cualquier otro tipo de garantía bursátil que sea contratada por el Emisor; en el entendido que, las Emisiones de Certificados Bursátiles de corto plazo únicamente podrán ser quirografarias. En el caso de las Emisiones que cuenten con garantía, en el Suplemento correspondiente a cada Emisión se describirá y se hará del conocimiento del público inversionista los términos y condiciones, según corresponda, del aval, del contrato de garantía de pago oportuno, así como, del avalista, garante, o cualquier otra información relacionada con la garantía en cuestión.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y/o en cada fecha de pago de amortización programada y en cada una de las fechas de pago de intereses respectivamente, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, salvo por la fecha de pago de intereses correspondiente al último periodo de intereses y la fecha de vencimiento aplicable, en cuyo caso, de ser días que no sean un Día Hábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica, a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. quien mantiene su domicilio en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. En caso de mora, dichos pagos se realizarán en las oficinas del Emisor ubicadas en Edificio Tangente 52, Torre Corporativa, Pisos 6 y 7, Andador Plaza Lomas #Q, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78215.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión: El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una Emisión, según se establezca para cada Emisión.

Calificaciones: Cada Emisión, tanto de Certificados Bursátiles de Corto Plazo y de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y las calificaciones asignadas a la Emisión correspondiente se señalarán en los documentos de emisión respectivos. Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México.

(i) Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo han recibido la siguiente calificación de (i) Moody's Local México, S.A. de C.V.: ML A-1.mx, misma que significa que el Emisor o Emisión con esta tiene la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales, y (ii) Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.: 1/M, misma que significa que se cuenta con una alta certeza de pago oportuno y que los factores de liquidez y protección son muy buenos.

La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de Moody's Local México, S.A. de C.V. y Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción III, según corresponda, de la Circular de Emisoras.

Estas calificaciones no constituirán una recomendación de inversión y podrán estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las instituciones calificadoras respectivas.

(ii) La calificación de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se dará a conocer en el Suplemento respectivo y en los avisos correspondientes a cada emisión.

Depositario: S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Posibles Adquirentes: Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto, incluyendo, la incluida en el apartado “Factores de Riesgo”.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las Personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación; y (ii) para las Personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los tratados de doble tributación que resulten aplicables. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier emisión. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Agente Estructurador: MOIBCO Advisory, S.C, mismo que apoya al Emisor a (i) definir e integrar un grupo de trabajo conveniente para el proceso de colocación de los Certificados Bursátiles; (ii) negociar y dialogar con las agencias calificadoras; (iii) asistir en la elaboración de los documentos relacionados con cualquier Emisión de Certificados Bursátiles, y (iv) coadyuvar en la ejecución de todos los trámites necesarios para efectuar la transacción.

Intermediarios Colocadores: Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, en el entendido que, para cualquier Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa se podrá designar a cualesquiera otras casas de bolsa a efecto de que actúen con tal carácter, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuará como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, en el entendido que, para cualquier Emisión se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

AGENTE ESTRUCTURADOR

KPITALIA

MOIBCO Advisory, S.C.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES

Actinver

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Actinver

BBVA

Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto fue autorizado por la CNBV, se encuentra inscrito con el No. 3820-4.19-2024-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa.

Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Emisor.

En virtud de lo anterior, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la CNBV, de los intermediarios colocadores o la bolsa de valores de que se trate, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora o la bondad de los valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto podrá ser consultado en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores en la dirección www.bmv.com.mx y/o de la Bolsa Institucional de Valores, en la dirección www.biva.mx, en la página de internet de la

CNBV en la dirección <http://gob.mx/cnbv> y en la página de internet del Emisor en la dirección www.grupoacerero.com.mx, en el entendido que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del presente Prospecto. Asimismo, el presente Prospecto se encuentra a disposición con los Intermediarios Colocadores.

Ciudad de México, México, a 25 de junio de 2024.

Autorización de CNBV para su publicación 153/3520/2024 de fecha 25 de junio de 2024.



ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL	1
1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	1
2. RESUMEN EJECUTIVO	5
3. FACTORES DE RIESGO	12
4. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES	27
5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.	28
II. EL PROGRAMA	29
1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	29
2. DESTINO DE LOS FONDOS	35
3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN	36
4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA	37
5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA	38
6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN / ASAMBLEA DE TENEDORES	39
7. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA	42
III. EL EMISOR	44
1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR	44
1.1 Datos Generales	44
1.2 Evolución del Emisor	44
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	46
2.1. Actividad Principal	46
2.2. Canales de Distribución	49
2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	51
2.4. Principales Clientes	52
2.5. Ley Aplicable y Situación Tributaria	53
2.6. Recursos Humanos	53
2.7. Desempeño Ambiental	54
2.8. Información de Mercado	56
2.9. Estructura Corporativa	60
2.10. Descripción de los Principales Activos	63
2.11 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.	64
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA	66
1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	66
2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN	68
3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES	69
4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	72
4.1. Resultados de la Operación	72
4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	80
4.3. Control Interno	84

5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS	86
V. ADMINISTRACIÓN	87
1. AUDITORES EXTERNOS	87
2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS	87
3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.....	88
4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.....	99
VI. PERSONAS RESPONSABLES	101
VII. ANEXOS	108
1. Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023	108
2. Estados Financieros Intermedios Internos del Emisor al 31 de marzo de 2024	109
3. Opinión legal independiente expedida por el abogado del Emisor	110
4. Calificaciones correspondientes al componente corto plazo al Programa	111

Los anexos anteriormente señalados forman parte integral del presente Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra Persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por el Emisor, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México o MOIBCO Advisory, S.C.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

“ <u>Accionista Controlante</u> ”	Significa cualesquiera de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, única y exclusivamente como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Número F/933, Humberto Abaroa López, Marcelo Abaroa López, Fernando Abaroa López, Gonzalo Abaroa López, Roberto Antonio López Palau, Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, única y exclusivamente como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Número F/8711 y AG Patrimonio, S.A. de C.V., los cuales Controlan directa o indirectamente al Emisor en la fecha efectiva del Contrato de Garantía Parcial de Crédito.
“ <u>Alambrón</u> ”	Significa producto versátil de acero que se ofrece en una gama de aceros dirigidos a diversas industrias y que se utiliza como materia prima para la producción de Productos Industriales o Trefilados. Este material se obtiene por un proceso de laminación.
“ <u>Auditor Externo</u> ”	Significa Marcelo de los Santos y Cía, S.C., miembro de Moore Global Network, para los estados financieros consolidados auditados de Grupo Fonderia correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023, y KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para los estados financieros consolidados auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
“ <u>Aviso</u> ”	El aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique, en el que se detallarán los resultados y/o las principales características de cada Emisión y que sea publicado y divulgado entre el público inversionista.
“ <u>Bolsa</u> ”	Significa, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. o cualquier otra bolsa o mercado de valores debidamente autorizado conforme a los términos de la LMV.
“ <u>Cambio de Control</u> ”	Significa que ocurra cualquiera de los siguientes hechos: (i) el/los Accionista(s) Controlante(s) cese(n) de ser titular(es), propietario(s), usufructuario(s) o de registro y de poseer el derecho de votar (directa o indirectamente) más del cincuenta por ciento (50%) de cada clase de acciones emitidas y con derecho a voto del Emisor o de cualquiera de los Obligados Solidarios, libres de todo Gravamen; (ii) el/los Accionista(s) Controlante(s) cese(n) de Controlar al Emisor o a cualquiera de los Obligados Solidarios, según corresponda; (iii) el Emisor celebre un acuerdo de administración, asociación, regalías, riesgo compartido (<i>joint venture</i>), derechos de regalías u otro acuerdo semejante por el cual las actividades comerciales u operaciones del Emisor o las de su(s) Subsidiaria(s) son administradas por, o una parte significativa de su o sus utilidades netas o ganancias sean compartidas con, cualquier Persona, distinta de los Accionista(s) Controlante(s) (directa o indirectamente).
“ <u>CANACERO</u> ”	Significa la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero.
“ <u>Capital Accionario</u> ”	Significa, respecto de cualquier Persona, todas las acciones (u otros valores convertibles en dichas acciones, títulos opcionales o instrumentos financieros derivados liquidables en especie, que tengan como subyacente dichas acciones), títulos o documentos representativos del capital social o patrimonio en circulación de una sociedad, empresa, entidad moral o Persona, partes sociales, u otros títulos similares o equiparables de cualquier clase o tipo, que confieran derechos de propiedad, de voto, derechos corporativos, económicos o de Control, independientemente del nombre que se les asigne y cualquier otro instrumento ya sea convertible o no, que de cualquier forma otorgue, confiera o pudiera otorgar o conferir ese tipo de derechos.
“ <u>Certificados</u> ” o “ <u>Certificados Bursátiles</u> ”	Los certificados bursátiles que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa, de conformidad con el presente Prospecto y en términos del Artículo 62 de la LMV, a ser inscritos en el RNV y listados en la Bolsa correspondiente al amparo del Programa.

<u>“Chatarra”</u>	Significa el conjunto de trozos de acero viejo o de desecho que el Emisor utiliza como materia prima para la producción, principalmente en el Negocio de Aceros Largos.
<u>“Circular de Emisoras”</u>	Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV, según sean modificadas de tiempo en tiempo.
<u>“Control”</u>	Significa, respecto de cualquier Persona, cualquier otra Persona que tenga el derecho o la capacidad, ya sea directa o indirecta, de (i) votar más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto en la elección de los miembros del órgano de administración de dicha Persona; (ii) designar la mayoría de los funcionarios o administradores con cargos gerenciales de esa Persona; (iii) designar a la mayoría de los miembros del órgano de administración de esa Persona, o (iv) de establecer, dirigir o encausar la dirección de la administración y/o las políticas de esa Persona, directa o indirectamente, ya sea a través de la propiedad de acciones u otras participaciones con derecho a voto, o la celebración de contratos o cualquier mecanismo de cualquier clase o naturaleza (los términos <u>“Controle”</u> y <u>“Controlada”</u> tienen significados correspondientes).
<u>“Crédito Sindicado”</u>	Tiene el significado que se le atribuye en la sección “III. El Emisor – 2. Descripción del Negoció – 2.3 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos – (b.1)”.
<u>“CNBV”</u>	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<u>“Dólares”</u> o <u>“EUA \$”</u>	Dólares de los E.U.A.
<u>“EBITDA”</u>	Significa utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, métrica financiera no auditada ni reconocida por las IRFS.
<u>“Emisión”</u>	Cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el presente Prospecto y al amparo del Programa.
<u>“Estados Financieros”</u>	Significan los Estados Financieros Auditados.
<u>“Estados Financieros Auditados”</u>	Significan los estados financieros consolidados auditados al y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.
<u>“E.U.A.”</u>	Significa los Estados Unidos de América.
<u>“Gravamen”</u>	Significa cualquier hipoteca, prenda, carga, garantía real, cesión en garantía, gravamen, caución real, derecho de retención, derecho preferente (por operación de ley o cualquier otra), fideicomiso de garantía, derecho de compensación, contrademanda o gravamen judicial y cualquier privilegio, preferencia o prioridad de cualquier tipo que tenga como fin otorgar una garantía, incluyendo cualquier designación de beneficiarios o cualquier acto similar en una póliza de seguros.
<u>“Grupo Acerero”</u>	Grupo Acerero, S.A. de C.V.
<u>“Grupo Fonderia”</u> o <u>“Emisor”</u>	Grupo Fonderia, S.A. de C.V. A menos que el contexto indique otra cosa, las referencias hechas en el presente Prospecto a “nosotros”, “nuestros” o cualquier término similar se refieren a Grupo Fonderia, S.A. de C.V., conjuntamente con sus subsidiarias consolidadas.
<u>“IFRS”</u>	Significan las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i>).
<u>“Indeval”</u>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

<u>“Informe WSD”</u>	Tiene el significado que se le atribuye en la sección “III. El Emisor – 2. Descripción del Negoció – 2.8 Información de Mercado - Mercado de Placa”.
<u>“Intermediarios Colocadores”</u>	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, en el entendido que, para cualquier Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa se podrá designar a cualesquiera otras casas de bolsa a efecto de que actúen con tal carácter, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.
<u>“KPMG”</u>	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
<u>“Ley Aplicable”</u>	Significa cualquier ley, código, tratado, reglamento, circular, decreto, disposiciones generales, estatuto, regla, disposición que tenga la fuerza ley, sentencia, derecho común o consuetudinario, o cualquier restricción o directriz gubernamental o similar emitida por cualquier autoridad, en cada caso, según sea enmendada, emitida nuevamente o remplazada de tiempo en tiempo.
<u>“LGTOC”</u>	La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<u>“LMV”</u>	La Ley del Mercado de Valores.
<u>“Monto Total Autorizado del Programa”</u>	Hasta \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) (para las emisiones en Dólares se utilizará el tipo de cambio determinado en la fecha de libro o en la fecha que según se indique en el Suplemento correspondiente y para las emisiones en UDIs, se utilizará la UDI publicada por Banco de México en la fecha de emisión).
<u>“Negocio de Aceros Largos”</u> o <u>“Largos”</u>	Significa la unidad de negocio especializada en la venta de materiales de construcción, los cuales se clasifican en los siguientes grupos: varilla, alambrón de construcción, productos trefilados, alambrón industrial y palanquilla.
<u>“Negocio de Aceros Planos”</u> o <u>“Planos”</u>	Significa la unidad de negocio especializada en la venta de placa en hoja.
<u>“Obligados Solidarios”</u>	Grupo Acerero, S.A. de C.V. y Grupo Acerero Planos, S.A. de C.V.
<u>“Palanquilla”</u>	Significa producto semiterminado obtenido directamente de nuestras acerías de horno de arco eléctrico y es utilizado como materia prima para la producción de Varilla, Alambrón u otros productos de acero acabados mediante procesos de laminación.
<u>“Persona”</u>	Significa cualquier persona natural o jurídica, incluyendo cualquier tipo de sociedad, asociación, empresa conjunta (en inglés, <i>joint venture</i>), asociación en participación, fundación, corporación, cooperativa, fideicomiso, organización no incorporada, o cualquier otra persona jurídica o cualquier Autoridad u otra entidad de derecho público o privada, con o sin personalidad jurídica, que actúe en forma individual, fiduciaria o en otra capacidad, incluyendo los sucesores, causahabientes y cesionarios permitidos de dicha Persona.
<u>“Pesos”</u> o <u>“\$”</u>	La moneda de curso legal en México.
<u>“Planchón”</u>	Producto semiterminado de sección transversal plana, que se utiliza para producir Placa en hoja o rollo laminado en caliente.
<u>“Placa”</u>	Significa la familia de productos de acero grueso, laminado en caliente, producido a partir de Planchón y se vende principalmente en hoja o rollo. El producto está disponible en grados de carbono, grados aleados e inoxidable. La mayor parte de la Placa al carbono es laminada en molinos reversibles, pero una minoría se produce en laminadores de rollos en caliente como Placa en rollo.

“ <u>Productos Trefilados</u> ”	Significa la familia de productos elaborados a partir de Alambrón, como lo son: malla, castillo, clavo y estribo.
“ <u>Programa</u> ”	El programa dual para la emisión de certificados bursátiles por parte del Emisor que se describe en el presente Prospecto.
“ <u>Prospecto</u> ”	El presente prospecto de colocación.
“ <u>Representante Común</u> ”	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el entendido que, para cualquier Emisión se podrá designar a otra institución como representante común de los Tenedores, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.
“ <u>RNV</u> ”	El Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
“ <u>STIV</u> ”	El Sistema de Transferencia de Información de Valores a cargo de la CNBV.
“ <u>Subsidiarias</u> ”	Significan las subsidiarias del Emisor: Grupo Acerero, S.A. de C.V., Grupo Acerero Planos, S.A. de C.V., Talent Trust Services, S.A. de C.V., GA Transportes, S.A. de C.V., Klappt Inmobiliaria, S.A. de C.V., Fitce, S.A. de C.V., Gasa Steel, LLC, Galyp Trading, LLC, y Galyp International, Inc.
“ <u>Suplemento</u> ”	Cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a una Emisión al amparo del Programa.
“ <u>Tenedores</u> ”	Los tenedores de los Certificados Bursátiles.
“ <u>Títulos</u> ”	Cualquier título único al portador que documenta los Certificados Bursátiles correspondientes a alguna Emisión al amparo del Programa.
“ <u>UDIs</u> ”	Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
“ <u>Varilla</u> ”	Significa producto que consiste en una barra de acero, que normalmente tiene deformaciones en la superficie (corrugado), para usar en estructuras y fortalecer el hormigón en la construcción de carreteras y edificios, con lo cual se adapta a diversas estructuras.
“ <u>WSD</u> ”	Significa la consultora World Steel Dynamics Consulting.

2. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se incluye un breve resumen de cierta información contenida en el presente Prospecto, el cual no incluye toda la información que pudiera ser relevante para los inversionistas y se encuentra sujeto a la demás información y a los Estados Financieros contenidos en este Prospecto. Los inversionistas deben leer cuidadosamente la totalidad de este Prospecto, incluyendo las secciones tituladas “Factores de Riesgo” y “Descripción del Negocio” así como los Estados Financieros incluyendo las notas a los mismos, incluidos en el presente Prospecto. Adicionalmente los inversionistas deberán, en relación con cada Emisión, leer el Aviso, el Suplemento o los documentos correspondientes, según sea aplicable.

2.1. El Emisor

Grupo Fonderia y Subsidiarias se dedican a la producción y comercialización de productos de acero como: Varilla, Alambrón, Productos Trefilados, Palanquilla y Placa en hoja, entre otros; la producción de dichos productos se realiza en las 5 (cinco) diferentes plantas ubicadas en San Luis Potosí, México y son comercializados a través de distribuidores mexicanos y en el extranjero.

La misión del Emisor es posicionarse como una empresa reconocida globalmente por su liderazgo, innovación y crecimiento continuo, convirtiéndose en una marca imprescindible en el mercado y la sociedad. Lo anterior se expresa en la filosofía de la misión del Emisor: El acero es nuestra pasión. La confiabilidad y la innovación nuestro compromiso. La sustentabilidad y rentabilidad nuestra obligación.

Todos los productos del Emisor están sujetos a una estricta revisión de calidad bajo sus laboratorios acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 que establece requisitos generales para la competencia, la imparcialidad y la operación coherente de los laboratorios de ensayo y calibración, ante a la entidad mexicana de acreditación (EMA), con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes productos con la mejor calidad a través de la seguridad y la confianza que inspiran los resultados de nuestros ensayos dentro de los siguientes métodos metal – mecánicos: ensayo de tensión, doblado, medición de masa unitaria y requisitos de corrugación, entre otros.

Los principales clientes del Emisor están ubicados en las regiones Centro, Norte, Occidente y Sur de México, concentrados en casas de materiales, centros de servicio, distribuidores y canal moderno.

Mercado

Grupo Fonderia, es una empresa con más 40 años de experiencia en la industria del acero, donde se especializa en la explotación de productos de acero tales como Varilla, Placa, Alambrón y otros Productos Trefilados. La operación de Grupo Fonderia se divide en dos principales unidades de negocio, Negocio de Aceros Largos y Negocio de Aceros Planos. Al 31 de diciembre de 2023, la distribución de la venta (toneladas) es 66.5% del volumen en el Negocio de Aceros Largos y el 33.5% en el Negocio de Aceros Planos, mientras que en relación a los ingresos el 59.6% corresponde al Negocio de Aceros Largos y el 40.4% corresponde al Negocio de Aceros Planos. Para mayor información sobre el mercado en el que se desempeña el Emisor y su nivel de participación en éste, consultar la sección “III. El Emisor - 2. Descripción del Negocio - 2.8 Información de Mercado”.

Ventajas Competitivas

Integración Vertical en el Negocio de Aceros Largos y el Negocio de Aceros Planos.

El Emisor se encuentra integrado de manera vertical en el Negocio de Aceros Largos. Adicionalmente, el Emisor utilizará parte de los recursos que obtenga de las Emisiones al amparo del presente Programa para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de una nueva acería para la producción de Planchón, con lo cual logrará una integración vertical absoluta en el Negocio de Aceros Planos y se convertirá en uno de los principales productores de este producto a nivel nacional. Dicha integración vertical permite administrar costos en cada etapa de la producción, comercialización y distribución de su negocio, así como incrementar la seguridad de abasto de materia prima para el Negocio de Aceros Planos y brinda a Grupo Fonderia una ventaja operativa al reducir sus costos actuales de producción, ya que el proceso productivo partiría de Chatarra y no de Planchón como actualmente ocurre. Al ser su principal materia prima la Chatarra, el Emisor cuenta con patios de acopio de Chatarra ubicados en San Luis Potosí, Guadalajara y Silao, y planea contar con nuevos patios de acopio de Chatarra que estarán distribuidos estratégicamente en distintos puntos de México, a efecto de lograr un flujo constante y considerable en el suministro de Chatarra para su proceso de acería.

Ubicación Geográfica y Acceso a Mercados.

El Emisor y sus Subsidiarias cuentan con 5 (cinco) diferentes plantas ubicadas en el Estado de San Luis Potosí, México, estado con ubicación privilegiada para la distribución de producto a los Estados industrialmente más relevantes de la República Mexicana, como Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, los cuales, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en conjunto participan en la generación de alrededor del 32% (treinta y dos por ciento) del producto interno bruto del país.¹ La ubicación estratégica del Emisor en el corazón del Bajío brinda acceso a las principales rutas comerciales del país, facilitando la exportación de sus productos.

Estructura Organizacional Eficiente.

El Emisor ha tenido una mayor capacidad de adaptación a los cambios en el mercado que sus competidores internacionales ya que es una empresa integrada por capital 100% mexicano, por lo que el proceso para la adopción de decisiones y la autorización de acciones relacionadas con dichas decisiones, ya sean en relación con asuntos puramente de negocios o de reacción ante eventualidades o emergencias, son muy eficientes, puesto que las mismas son evaluadas y deliberadas en las oficinas del Emisor ubicadas en San Luis Potosí y no están sujetas a autorizaciones provenientes de una matriz ubicada en el extranjero o sujetas a un procedimiento complejo.

Mercado concentrado en un número limitado de Competidores.

La industria de producción de acero en México está concentrada en un número reducido de empresas, lo cual implica menos competencia para el Emisor y, por lo tanto, una oportunidad de negocios altamente redituable. Un ejemplo de tal circunstancia es que en el Negocio de Aceros Planos, solo hay una empresa que compite directamente con el Emisor para la producción de Placa; similarmente, al concluir el proyecto de construcción y puesta en marcha de la nueva acería y colada continua de Planchón, el Emisor será el segundo productor de Planchón en el mercado mexicano, pues dicha industria tiene una alta complejidad en el proceso productivo y requiere de inversiones considerables en maquinaria altamente sofisticada.

Considerables barreras de entrada para nuevos competidores en la industria siderúrgica.

Al estar verticalmente integrado, el Emisor tiene una ventaja frente a cualquier competidor que pretenda incursionar en la industria siderúrgica nacional, ya que para tener éxito y mantenerse competitivo es necesario realizar grandes inversiones de capital en maquinaria y equipo, así como en el desarrollo de un complejo sistema de logística y una sólida cartera de clientes para la producción, distribución y comercialización, entre otros factores regulatorios como las estrictas normas ambientales y las complicaciones para la obtención de concesiones de agua, entre otros.

Fortalezas

Desde su fundación, Grupo Fonderia se ha caracterizado por ser uno de los principales impulsores del sector siderúrgico nacional a través de una constante inversión y el desarrollo de relaciones comerciales sólidas; no solo por su participación de mercado sino también por su énfasis en la atención al cliente e innovación. Entre sus principales fortalezas se puede mencionar:

Gobierno corporativo institucional y acorde a las mejores prácticas del mercado.

El Emisor tiene un gobierno corporativo institucional y rige su administración con apego a las mejores prácticas y lineamientos de gobierno corporativo, lo cual garantiza que la operación del negocio del Emisor se desarrolle en un contexto de legalidad y apego riguroso a estándares de mercado. El objetivo principal de que el Emisor rija sus operaciones mediante un gobierno corporativo, consiste en establecer y regular las relaciones entre la junta directiva, el consejo de administración, los accionistas y el resto de partes interesadas en la administración del Emisor, lo cual sirve como una guía en el proceso para la evaluación de las decisiones del Emisor para la generación de valor a través de la dirección estratégica y sus políticas corporativas como decisiones sobre inversiones, el nombramiento de ejecutivos, la evaluación de planes estratégicos, la implementación de mecanismos de control sobre el correcto desempeño de la dirección ejecutiva y la implementación del plan estratégico aprobado, así como el establecimiento de políticas y procedimientos adecuados para garantizar que tanto el Emisor, como sus directivos, empleados y terceros cumplan con el marco normativo aplicable.

¹ INEGI, *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa*, consultado en:
<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=6&in=2&tp=20&wr=1>

Capacidad de entrega.

El Emisor, a través de su subsidiaria GA Transportes, S.A. de C.V., empresa logística especializada en transporte de materiales para la construcción, incluyendo acero, Chatarra y suministros, ha logrado optimizar los márgenes de sus productos, ofrecer un mejor servicio al cliente y maximizar su capacidad de entrega. Actualmente, el Emisor cuenta con una capacidad de entrega de aproximadamente 72 horas para el Negocio de Aceros Largos, lo que, aunado a su ubicación estratégica, lo coloca como uno de los proveedores con una de las capacidades de entrega más eficientes tanto en el mercado nacional como internacional, lo que lo coloca en una posición destacada frente a su competencia directa.

Diversificación por producto y familia de productos.

La estrategia del Emisor se ha enfocado en diversificar su oferta de productos. Actualmente su operación se divide en dos principales unidades de negocio (i) el Negocio de Aceros Largos, el cual comprende la producción y comercialización de materiales de construcción, los cuales incluyen Varilla, Alambión de construcción, Productos Trefilados, Alambión industrial y Palanquilla, y (ii) el Negocio de Aceros Planos, el cual comprende la producción y comercialización de Placa en hoja. Su amplia gama de productos de acero le ha permitido al Emisor ofrecer un portafolio más rentable y con menor concentración en la venta de Varilla. Al 31 de diciembre de 2023, el porcentaje que cada una de las unidades de negocio ocupa en las ventas del Emisor ascienden a 66.5% (sesenta y seis punto cinco por ciento) del volumen en el Negocio de Aceros Largos y el 33.5% (treinta y tres punto cinco por ciento) en el Negocio de Aceros Planos, y en relación con los ingresos el 59.6% (cincuenta y nueve punto seis por ciento) corresponde al Negocio de Aceros Largos y el 40.4% (cuarenta punto cuatro por ciento) corresponde al Negocio de Aceros Planos. El Emisor constantemente busca diversificar su base de productos y minimizar la dependencia en alguno de ellos, y es por eso que actualmente se enfoca en la producción y comercialización de una diversidad de productos dentro de cada una de las unidades de negocio en las que se desempeña, lo cual le permite minimizar los riesgos del negocio ante periodos de baja rentabilidad o eventualidades respecto de alguno de los productos o unidades de negocio, así como incrementar su penetración y solidez en el mercado.

El Emisor cuenta con una base diversificada de clientes y proveedores, lo cual reduce el nivel de afectación en su negocio derivado de un periodo de intermitencia o terminación de la relación comercial con cualquiera de éstos.

El Emisor mantiene relaciones comerciales con una diversificada cartera de clientes y, de igual manera, ha logrado diversificar a los proveedores que le suministran la materia prima con la que realiza sus actividades productivas, gracias a lo cual, ni las ventas, ni la producción del Emisor están concentradas en un único cliente o proveedor o un grupo reducido de éstos, de forma tal que, de perderse alguna relación comercial, esto no resulte en una afectación significativa en los resultados o la situación financiera del Emisor.

Relación estrecha con Cliente y Proveedores y fidelidad de los Clientes.

A lo largo de su historia, Grupo Fonderia ha desarrollado relaciones estrechas, basando sus valores institucionales en la cercanía con clientes y proveedores, muchos de los cuales tienen una relación de más de 15 años con el Emisor. El Emisor está enfocado en crear valor para sus clientes mediante la comercialización de productos de excelente calidad, lo que le ha permitido obtener su lealtad, así como consolidar y conservar su posición competitiva en el mercado en el que opera. Grupo Fonderia ha promovido la lealtad durante toda su trayectoria, lo cual le ha permitido desarrollar una base de clientes y proveedores diversificada; al cierre de 2023, su mayor cliente concentra tan solo el 8.9% de las ventas. Adicionalmente, la infraestructura de ventas es impulsada directamente por la dirección general y el equipo administrativo, brindando un trato más personal que su competencia. Esta cercanía también se ha visto reflejada en la relación de Grupo Fonderia con sus colaboradores.

Operación Sólida con Crecimiento Sostenido.

El Emisor cuenta con más de 40 años de experiencia en la industria del acero y ha ido incrementando gradualmente su rentabilidad, su capacidad y su participación de mercado, lo cual ha sido resultado de una política de apalancamiento moderado y en razón de lo cual los inversionistas fundadores siempre han optado por un plan estratégico fundamentado en reinvertir una porción considerable de las utilidades generadas por el Emisor. Grupo Fonderia ha tenido un crecimiento orgánico sostenido, especialmente en los últimos años. Derivado de este crecimiento, el Emisor ha realizado inversiones de capital para aumentar su capacidad de producción y se ha convertido en una de las únicas empresas nacionales con el conocimiento para diseñar y poner en marcha una planta acerera. La experiencia del Emisor le permite estar mejor posicionado para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado y enfrentar los riesgos asociados con la industria en la que opera. El Emisor busca continuamente consolidarse y expandirse mediante un crecimiento orgánico, aumentando la rentabilidad, así como la capacidad instalada de sus operaciones.

Estrategia de Negocios

Grupo Fonderia cuenta con una robusta estrategia de negocios enfocada en potenciar el crecimiento de negocio y aumentar su rentabilidad, manteniendo un sólido gobierno corporativo y buscando mejorar la sostenibilidad del negocio. El Emisor ha desarrollado una serie de proyectos con el fin de cumplir con los objetivos de su estrategia de largo plazo, los cuáles se enlistan a continuación:

1. Fortalecimiento de la estructura organizacional e institucionalización

El Emisor busca mantener la labor de institucionalización y fortalecimiento de su gobierno corporativo, siguiendo con el apego a las mejores prácticas y lineamientos de gobierno corporativo y buscando un mejoramiento constante de sus reglamentos y políticas. Lo anterior con el fin de seguir mejorando las regulaciones con las que se rigen la junta directiva, el consejo de administración y el resto de las partes relacionadas con Grupo Fonderia, manteniendo la agilidad en la toma de decisiones y aumentando la generación de valor a través de la toma de decisiones estratégicas.

2. Diversificación de productos y de mercado

Grupo Fonderia busca mantener la estrategia de diversificación de productos y de mercado que ha mantenido en los últimos años con el fin de aumentar su rentabilidad y distribuir la concentración de las ventas por tipo de producto de manera más rentable y eficiente. Es importante mencionar que el Emisor ya ha dado pasos importantes en su estrategia de diversificación, logrando incrementar su participación de mercado en las ventas del Negocio de Aceros Largos y su incursión en el mercado del Negocio de Aceros Planos a través de la placa en hoja. Dicha incursión se verá potenciada con la integración vertical a través del proyecto de inversión en la nueva acería para la producción de Planchón.

3. Expansión Geográfica

Grupo Fonderia busca expandir su red comercial y su presencia geográfica a través de la realización de operaciones con aliados estratégicos en la Zona Centro, Occidente de México y Sureste de la República Mexicana.

4. Propuesta de valor innovadora y diferenciada

El plan de negocio estratégico incluye la integración vertical de las líneas de negocio, lo que permite al Emisor controlar cada etapa del proceso de la cadena de valor, así como la optimización de los costos relacionados con la misma. Derivado de lo anterior, Grupo Fonderia busca brindar un servicio integral a sus clientes, innovador en el mercado nacional, que lo diferencia de su competencia debido a su agilidad, variedad y flexibilidad.

5. Orientación al mercado

Grupo Fonderia busca mantener su enfoque en la cercanía con clientes y su orientación al mercado, a través del desarrollo de nuevas relaciones comerciales y el mantenimiento de las existentes, buscando que esta orientación sea uno de los principales diferenciadores y que a su vez fortalezca la lealtad de sus clientes.

6. Sustentabilidad

El Emisor cuenta con políticas, manuales y procedimientos internos para cumplir con altos estándares en términos de sustentabilidad. Adicionalmente, ha contratado los servicios de asesores especializados con el fin de profundizar en su estrategia. Es importante mencionar que, por naturaleza, el reciclaje de Chatarra a través de la fundición por medio de arco eléctrico para la obtención de acero es más sustentable que la obtención de este metal a través de la fundición de mineral de hierro mediante un alto horno, lo que convierte al Emisor en un reciclador natural y requiere de una inversión menor a efectos de reducir su huella ecológica, en comparación con aquellos competidores que producen acero a partir de mineral de hierro.

7. Proyectos de inversión

El emisor tiene planeado invertir alrededor de \$3,000 millones de Pesos en la nueva acería del Negocio de Aceros Planos, que le permitirá transformar la Chatarra y producir su propio Planchón. Esta inversión generará incrementos importantes en márgenes y rentabilidad en el negocio de Aceros Planos.

En relación con lo anterior, el Emisor ha celebrado el Crédito Sindicado con base en el cual ha obtenido una línea de crédito por \$5,000 millones de Pesos, misma que fue utilizada para refinanciar la deuda del Emisor y ha sido parcialmente utilizada para comenzar con el desarrollo de la nueva acería.

Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023, el Emisor reportó ingresos por \$18,007 millones de Pesos, lo cual representa una disminución de 5.3% con respecto a 2022, dicha caída se debe principalmente a una reducción anual en el precio de los productos del Emisor del 15.9%, la cual fue parcialmente compensada por un mayor volumen de venta y una mezcla de productos con una mayor proporción de ventas del Negocio de Aceros Planos, los cuales se comercializan a un precio mayor.

Derivado del decremento en ingresos, y una reducción en márgenes causada por un desfase en el ajuste en precios entre los productos finales y la materia prima, la utilidad bruta en 2023 con respecto a 2022 mostró una disminución del 19.0%, pasando de \$2,629 millones de Pesos a \$2,130 millones de Pesos.

Los gastos de venta del Emisor permanecieron en el mismo nivel que el año anterior, mientras que los gastos de administración registraron un incremento del 44.1%, derivado principalmente de gastos preoperativos del proyecto Beskar así como de un ajuste en gastos por efectos inflacionarios.

Derivado del mencionado decremento en ingresos causado principalmente por la caída global en precios del acero, la utilidad de operación y el EBITDA del Emisor registraron una disminución de 34.8% y 26.8% respectivamente. Al cierre del año 2023 la utilidad de operación alcanzó \$1,322 millones de Pesos, mientras que el EBITDA fue de \$1,751 millones de Pesos.

El EBITDA se calcula a partir de los Estados Financieros Auditados, sumando la utilidad de operación, la depreciación y la amortización. A continuación, se presenta el detalle del cálculo del EBITDA para los ejercicios 2023, 2022 y 2021:

	Información en miles de pesos mexicanos			
	2021	2022	2023	T2024
Ut Operación	1,838,706	2,028,610	1,322,314	375,301
D&A	311,336	363,648	428,446	122,997
EBITDA	2,150,042	2,392,258	1,750,760	498,298

Para mayor detalle sobre la información financiera de la Empresa, véase la sección "IV. INFORMACIÓN FINANCIERA" del presente Prospecto, y los Estados Financieros anexos.

2.2. Información Financiera

A continuación, se presenta resumida la información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias.

La información financiera del Emisor y sus subsidiarias incluida en las diversas secciones de este Prospecto deriva de sus Estados Financieros y sus notas, los cuales se incluyen como anexos en este Prospecto. Los estados financieros consolidados al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 han sido auditados por el Auditor Externo del Emisor. La información correspondiente a los ejercicios 2023, 2022 y 2021, fue obtenida de los Estados Financieros Auditados del Emisor, mismos que fueron preparados de conformidad con IFRS.

Estados Consolidados de Resultados Integrales
Grupo Fondería, S.A. de C.V. y Subsidiarias
Información en miles de pesos mexicanos

	12 meses terminados al 31 de diciembre de			3 meses terminados al 31 de	
	2021	2022	2023	mar-23	mar-24
Ingresos	17,182,782	19,006,910	18,006,692	5,010,248	3,650,448
Costo de ventas	14,829,688	16,377,412	15,876,573	4,046,096	3,045,636
Utilidad bruta	2,353,094	2,629,498	2,130,119	964,152	604,812
Gastos de venta	38,401	132,943	133,466	38,240	42,546
Gastos de administración	475,987	467,945	674,339	96,699	186,965
Otros (ingresos) gastos, neto					
Total de gastos de operación	514,388	600,888	807,805	134,939	229,511
Utilidad (pérdida) de operación	1,838,706	2,028,610	1,322,314	829,213	375,301
Gasto por intereses	(289,389)	(389,742)	(362,280)	(137,012)	(100,827)
Efecto de instrumentos financieros, neto	166,180	13,483	15,484		21,242
Ingreso por intereses	24,483	104,280	49,040	30,778	4,624
Utilidad (pérdida) en cambios, neta	(86,356)	(73,458)	28,488	125,488	32,728
Resultado de financiamiento, neto	(185,082)	(345,437)	(269,268)	19,254	(42,233)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	1,653,624	1,683,173	1,053,046	848,467	333,068
Total de impuestos a la utilidad	490,643	346,270	451,426		124,380
Utilidad (pérdida) neta	1,162,981	1,336,903	601,620	848,467	208,688

Estados Consolidados de Situación Financiera
Grupo Fondería, S.A. de C.V. y Subsidiarias
Información en miles de pesos mexicanos

Al 31 de diciembre de

	2021	2022	2023	mar-23	mar-24
Activo					
<i>Activos corrientes</i>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,048,745	1,103,369	579,409	910,134	944,868
Cuentas por cobrar, neto	1,976,946	1,523,552	2,390,963	2,226,647	2,362,111
Otras cuentas por cobrar	519,466	635,972	205,320	1,168,453	877,534
Impuesto por recuperar	66,924	161,934	542,691		
Partes relacionadas	43,654	44,707	50,254	53,138	25,563
Inventarios	2,723,114	3,590,453	4,119,985	3,364,472	4,496,263
Pagos anticipados	485,861	24,693	23,642	123,620	187,210
Total activos circulantes	6,864,710	7,084,680	7,912,264	7,846,464	8,893,549
<i>Activos no corrientes</i>					
Propiedades, planta y equipo, neto	3,839,519	4,213,853	5,949,986	4,543,276	6,184,796
Propiedades de inversión		107,180	95,062		62,977
Anticipos a proveedores	297,564	69,740	108,076		
Activos por derecho de uso, neto	137,062	275,987	347,596	286,573	331,085
Activos por impuesto diferidos	463,995	264,257	4,848	285,139	4,848
Otros activos	46,971	38,661	77,756	59,652	136,719
Total activos no circulantes	4,785,111	4,969,678	6,583,324	5,174,640	6,720,425
Total Activo	11,649,821	12,054,358	14,495,588	13,021,104	15,613,974
Pasivo					
<i>Pasivo circulante</i>					
Deuda a corto plazo	1,983,116	114,360	1,740,390	183,310	2,046,036
Pasivo por arrendamientos	94,226	89,251	132,819	272,573	118,887
Proveedores	1,606,270	1,763,549	2,673,432	1,569,300	3,541,238
Provisiones	81,913	316,098	259,196	29,641	200,392
Pasivos acumulados	307,089	178,023	259,016	827,021	177,050
Impuestos a la utilidad y contribuciones	353,304	54,361	38,147	45,064	112,333
Anticipos de clientes	926,132	696,620	300,457	484,973	291,726
Participación de los trabajadores en las utilidades	74,406	90,083	45,142		68,355
Partes relacionadas	22,340	45,863	120,162	42,808	5,276
Instrumentos Financieros Derivados			7,793	8,661	3,268
Total del pasivo circulante	5,448,796	3,348,208	5,576,554	3,463,351	6,564,561
<i>Pasivo no circulante</i>					
Deuda de largo plazo	1,906,931	3,287,920	3,110,878	3,296,750	3,009,663
Pasivo por arrendamientos	46,945	195,260	225,459	201,109	226,341
Beneficios a los empleados	61,720	67,106	81,781	66,376	84,745
Pasivo por impuesto diferido	298,079	-	-		
Instrumentos financieros derivados	24,296	10,813	-		19,059
Total pasivo no circulante	2,337,971	3,561,099	3,418,118	3,564,235	3,339,809
Total del pasivo	7,786,767	6,909,307	8,994,672	7,027,586	9,904,370
Capital contable					
Capital social	2,010,734	2,010,734	2,010,734	2,010,734	2,010,734
Otros resultados integrales	123,620	145,714	180,680	401,312	180,680
Prima en emisión de acciones	293,946	293,946	293,946	293,946	293,946
Resultados acumulados	1,434,754	2,694,657	3,015,556	3,287,526	3,224,244
Total de capital contable	3,863,054	5,145,051	5,500,916	5,993,518	5,709,604
Total de capital contable mas pasivo	11,649,821	12,054,358	14,495,588	13,021,104	15,613,974

3. FACTORES DE RIESGO

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales Tenedores de los Certificados Bursátiles deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, los negocios, situación financiera, resultados de operación y perspectivas del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles podrían verse adversamente afectados.

Los potenciales Tenedores deben considerar la información sobre dichos riesgos de manera cuidadosa junto con la demás información contenida en este Prospecto y, en su caso, cualquier Aviso o Suplemento antes de tomar una decisión de inversión respecto de los Certificados Bursátiles. Se aconseja a los potenciales Tenedores consultar a sus asesores fiscales, legales, contables u otros asesores relevantes respecto de los riesgos asociados con, y las consecuencias de, la adquisición, tenencia y transmisión de los Certificados Bursátiles, incluyendo los efectos de la legislación de cada país de los que sean residentes.

Cabe la posibilidad que los negocios, situación financiera, resultados de operación y perspectivas del Emisor se vea afectado por otros riesgos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo de una Emisión conforme al Programa descrito en este Prospecto estén sujetos a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán, en su caso, en el Suplemento respectivo.

3.1. Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor.

El Emisor podría no tener éxito en el desarrollo de sus planes de crecimiento y diversificación de negocios.

Es posible que el Emisor no tenga éxito en el desarrollo de sus planes de crecimiento y diversificación de su negocio o que se vean en la necesidad de incurrir en gastos adicionales para alcanzar los objetivos trazados en los mismos. En caso de que el Emisor no cumpla con ello, o se desvíe de sus planes de crecimiento o tuviera que incurrir en gastos adicionales para cumplir con los mismos, esto podría resultar en un efecto adverso en el negocio, los resultados de operación, la situación financiera o las proyecciones del Emisor.

Situaciones económicas globales adversas podrían afectar el negocio del Emisor.

La economía global ha atravesado por un período de desaceleración y volatilidad sin precedente y se ha visto afectada, entre otros, por la situación política en E.U.A. y Europa. La pérdida de confianza en el sector financiero, la existencia de trastornos en los mercados crediticios, la caída en la valuación de los bienes denominados “*commodities*”, la fortaleza del Dólar, y la erosión de la confianza de los consumidores, son factores que han contribuido a dicha desaceleración.

La desaceleración económica global (particularmente en E.U.A. y en Europa), ha tenido, y en el futuro podría continuar teniendo, un impacto negativo sobre las actividades, la situación financiera y los resultados de operación del Emisor. La prolongación de la recesión económica actual podría afectar de manera adversa nuestros negocios, así como afectar nuestra habilidad para identificar y mantener operaciones rentables para periodos recientes.

La estrategia de Grupo Fonderia contempla realizar continuamente inversiones que le permiten crecer y mejorar sus operaciones. Dichas inversiones pueden contemplar riesgos de puesta en marcha, y pudieran no tener los resultados esperados por el Emisor.

Actualmente el Emisor tiene contemplado invertir en una nueva acería para el Negocio de Aceros Planos, que le permitirá transformar la Chatarra y producir su propio Planchón. Si bien Grupo Fonderia contempla dentro de su plan estratégico que dicha inversión generará incrementos importantes en márgenes y rentabilidad, existen riesgos asociados a la puesta en marcha de una acería que pudieran ocasionar que el Emisor tarde más de lo estimado en alcanzar los niveles de producción de acero líquido esperados, o bien, que no se obtenga el nivel de rentabilidad que Grupo Fonderia estima en dicho proyecto.

Como parte de sus planes de inversión y crecimiento, el Emisor busca tener la máxima fiabilidad en cuanto a la información del mercado y la industria. Con tales objetivos, Grupo Fonderia contrata de tiempo en tiempo a empresas con alta reputación en la industria del acero para realizar estudios de mercado y de proyección de las principales variables que afectan el negocio. Adicionalmente, el Emisor continuamente genera información y estudios de mercado que le permitan tomar las mejores decisiones en cuanto a sus inversiones. Aún y cuando el Emisor busca tener la máxima fiabilidad en cuanto a la información de mercado y a las variables proyectadas, Grupo Fonderia no puede asegurar que se cumplan dichas estimaciones. Las condiciones de la industria

del acero en el futuro pudieran ser significativamente distintas a las expectativas del Emisor, lo cual pudiera afectar el resultado de sus inversiones, de sus planes, así como de sus resultados financieros.

La competencia podría tener un efecto adverso en las utilidades y condición financiera del Emisor.

El Emisor afronta la competencia de distintos grupos siderúrgicos en las distintas líneas de negocio en las que opera. En ocasiones, los competidores de Grupo Fonderia pueden ser empresas que forman parte de corporaciones transnacionales que cuentan con un tamaño y capacidad financiera mayor que el Emisor. Grupo Acerero, S.A. de C.V. (“Grupo Acerero”) considera que cuenta con un posicionamiento estratégico adecuado, que le brinda ciertas ventajas competitivas respecto a sus principales competidores en los segmentos de negocio en los que opera, sin embargo, el Emisor no puede garantizar que dichas ventajas competitivas se mantendrán en el tiempo.

El dinamismo de la economía mexicana, así como su cercanía con E.U.A., lo vuelven un mercado atractivo, generando que distintos grupos siderúrgicos estén continuamente evaluando nuevas inversiones en México. En caso de que otros grupos realicen inversiones importantes en México, el Emisor pudiera enfrentar una mayor competencia respecto a la que hoy enfrenta, teniendo un impacto en sus operaciones y en su situación financiera.

Actualmente los principales competidores de Grupo Fonderia en el Negocio de Aceros Largos, son Arcelor-Mittal, Ternium, DeAcero, Simec, Talleres y Aceros, Sidertul y Suacero. Asimismo, el principal competidor del Emisor en el Negocio de Aceros Planos, es Altos Hornos de México.

El Emisor podría no ser capaz de controlar los niveles de morosidad o deterioro de sus cuentas por cobrar, lo que podría tener efectos adversos sobre su situación financiera y resultados.

Aunque el Emisor cuenta con sólidos procesos de originación, cobranza y gestión de activos, no se puede asegurar que en un futuro no enfrente una incapacidad para mantener un control efectivo sobre sus cuentas por cobrar o adecuadas estimaciones preventivas de riesgos para cubrir pérdidas reales. Ya sea como resultado del crecimiento de las cuentas por cobrar, u otros factores fuera de su control (como la desaceleración de la economía mundial o mexicana, otros eventos macroeconómicos y políticos que afectan a México, los acontecimientos que afectan industrias específicas o desastres naturales, problemas de salud pública, pandemias, entre otros), el Emisor podría no ser capaz de controlar efectivamente sus cuentas por cobrar. Si el Emisor no es capaz de controlar el nivel de morosidad en sus cuentas por cobrar, su negocio, situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de forma adversa y significativa.

El Emisor tiene deuda que asciende a una cantidad significativa y podría afectar su flexibilidad operativa y financiera.

El Emisor incurre, de forma recurrente, a deuda a efectos de obtener recursos suficientes que permitan el desarrollo de su negocio. En el futuro, esperamos incurrir en deuda adicional a medida que aumentemos nuestros activos o debamos realizar otros gastos de capital, de conformidad con nuestra estrategia de crecimiento. El tener obligaciones financieras significativas podría, entre otras cosas, tener los siguientes efectos: (i) limitar nuestra capacidad para obtener financiamiento adicional para capital de trabajo y otros; (ii) aumentar nuestros costos fijos y limitar nuestra flexibilidad financiera en caso de que necesitemos adaptar nuestras operaciones a nuevas condiciones; (iii) requerir la reasignación de flujos de efectivo sustanciales para pagar nuestras obligaciones financieras en detrimento de otras necesidades operativas; (iv) sujetarnos a riesgos derivados de movimientos en las tasas de interés a las cuales se encuentre sujeta nuestra deuda; y (v) limitar nuestra capacidad para planear o reaccionar a cambios en nuestro negocio y la industria del transporte y las condiciones económicas prevaletientes. Cualquiera de dichas circunstancias podría afectar significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

El Emisor podría contratar deuda adicional.

El Emisor podría contratar deuda adicional a aquella existente a la fecha del presente y aquella que incurra con motivo de las emisiones a ser realizadas al amparo de este Programa, lo cual podría (i) limitar la capacidad para satisfacer las obligaciones bajo deudas existentes, (ii) incrementar la vulnerabilidad económica general y condiciones industriales, (iii) requerir que el Emisor dedique una porción del flujo de caja al mantenimiento y pago de deudas lo cual lo colocaría en una situación de desventaja respecto de sus competidores que están menos apalancados, (iv) limitar la flexibilidad para planear cambios en el negocio y en la industria que opera, (v) limitar, en adición a otras cláusulas restrictivas de adeudos existentes, la facultad para solicitar préstamos adicionales, y (vi) incrementar el costo de financiamientos adicionales.

La capacidad del Emisor de generar suficiente efectivo para satisfacer sus obligaciones presentes y futuras dependerá de su manera de operar, lo que podrá ser afectado por las condiciones económicas y financieras actuales, y por otros factores que no están bajo

el control de Grupo Fonderia. Si el Emisor es incapaz de pagar sus deudas, se verá en la necesidad de adoptar estrategias alternativas, tales como acciones para reducir o aplazar la inversión de capital, vender activos, reestructurar o refinanciar adeudos o buscar una inversión de capital.

Adicionalmente, algunos acuerdos financieros y otros instrumentos que documentan la deuda de Grupo Fonderia podrían imponer restricciones a la operación y financiamiento del negocio. Estas disposiciones podrían afectar negativamente la capacidad para reaccionar ante los cambios del mercado, tomar oportunidades de negocios que el Emisor considere convenientes, obtener financiamientos futuros o contar con fondos necesarios para llevar a cabo aumentos de capital o poder soportar afectaciones al negocio. En un futuro Grupo Fonderia podría incurrir en adeudos adicionales. Si el Emisor o sus subsidiarias incurren en deuda adicional, los riesgos que actualmente se enfrentan como resultado de los adeudos actuales, podrían intensificarse.

Problemas derivados de propiedad intelectual y marcas.

La publicidad, marcas y propiedad intelectual son fundamentales en el reconocimiento y éxito del Emisor. Cualquier violación a la propiedad intelectual o industrial del Emisor o cualquier falla para registrar o mantener dichos derechos en las jurisdicciones en las que opera podría resultar en (i) litigios, que requerirían tiempo y recursos considerables a efectos de mantener y defender dichos derechos, o (ii) una potencial pérdida de nuestra habilidad para utilizar las marcas. El éxito del negocio del Emisor depende, en parte, de su habilidad para utilizar marcas para incrementar el reconocimiento y visibilidad de sus productos y desarrollar marcas en México. No se puede asegurar que todos los pasos y requisitos para proteger las marcas en México serán adecuados para prevenir dichas violaciones por terceros. La reproducción no autorizada de la marca del Emisor podría disminuir el valor de esta y el reconocimiento en mercado.

Problemas ocasionados por fallas y descomposturas no aseguradas del equipo.

La capacidad de Grupo Fonderia, para fabricar productos de acero depende de la adecuada operación de diferentes tipos de equipo, incluyendo hornos de arco eléctrico, maquinadas de colada continua, hornos de recalentamiento y molinos. Aun cuando Grupo Fonderia, proporciona mantenimiento a dicho equipo en forma continua, las fallas o descomposturas del mismo, así como la ocurrencia de eventos no previstos tales como incendios, explosiones o condiciones meteorológicas adversas, podrían afectar la capacidad de Grupo Fonderia, para fabricar sus productos, ocasionando interrupciones temporales no aseguradas en las operaciones de Grupo Fonderia.

Grupo Fonderia cuenta con pólizas de seguro con cobertura por pérdidas por catástrofes o interrupciones en la producción. A pesar de contar con estas pólizas de seguro, en caso de no tener la capacidad de resolver cualquier interrupción en la producción o de que sus plantas sufran algún siniestro, Grupo Fonderia se podría ver negativamente afectado. De sufrir algún siniestro en alguna de sus plantas, Grupo Fonderia podría tener pérdidas de gran cuantía o interrupciones permanentes en la producción, lo cual podría afectar adversa y significativamente los resultados y la atención a los clientes.

Volatilidad de los costos de materias primas.

Las operaciones de producción de acero de Grupo Fonderia dependen de la obtención de materias primas, en particular de Chatarra y aleaciones. La Chatarra en el Negocio de Aceros Largos y el Planchón en el Negocio de Aceros Plano constituyeron aproximadamente el 77.8% del costo de ventas de Grupo Fonderia en 2023. El precio y cantidad de estas materias primas se negocian en el mercado y los precios pueden ser volátiles como resultado de entre otras cosas, cambios en los niveles de la oferta y la demanda. En el pasado, Grupo Fonderia generalmente ha tenido la capacidad de transferir los incrementos del precio de estas materias primas a sus clientes. Sin embargo, debido a retrasos en el reconocimiento de dichos incrementos en los precios, Grupo Fonderia no puede transferir en forma inmediata los incrementos en los precios de estas materias primas y dichos incrementos pudieran afectar adversamente sus resultados de operación. Grupo Fonderia no puede asegurar que tendrá la capacidad de trasladar el incremento de precios a sus clientes o que el incremento de precios en estas materias primas no va a afectar sus resultados de operación y su condición financiera.

La dependencia del Emisor en sus proveedores para el suministro de energía y gas, en caso de presentarse intermitencias en el servicio, podría tener un impacto negativo relevante en el desarrollo de sus actividades productivas.

El Emisor depende sustancialmente del adecuado suministro de energía eléctrica y gas para sus actividades productivas, por lo que una intermitencia en el suministro por parte de cualquiera de sus dos únicos proveedores, (i) la Comisión Federal de Electricidad para el suministro de energía eléctrica y (ii) Naturgy para el suministro de gas, podría implicar efectos adversos en el proceso productivo del Emisor. Con la finalidad de evitar la concentración desmedida en un único proveedor, el Emisor ha buscado

y continúa buscando constantemente nuevos proveedores alternativos como Fistera Energy, con quién ha celebrado un contrato de suministro de energía eléctrica.

El Emisor se enfoca a lograr la independencia energética respecto de fuentes de energía tradicionales asociadas al carbono y otros combustibles fósiles por el uso de energía renovables, con el fin de implementar políticas enfocadas al cuidado del medio ambiente y a efecto de contar con un mercado que le permita conseguir un mercado energético menos volátil y con mayor estabilidad en los precios. A mayor abundamiento, el Emisor ha procedido a la celebración de un contrato con un suministrador calificado líder el en sector energético en el país, por medio del cual se le dotará de energía y potencia para cubrir sus necesidades de los centros de carga, que le permitirá asegurar una estabilidad de precio así como grandes ahorros que se traducirán en una garantía de predictibilidad de flujos de caja con motivo de los ahorros que obtendrá, ello atendiendo a la tendencia que la industria ha mostrado en los últimos años respecto de este tema.

Los ataques o fraudes cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de sus redes o tecnología de información podrían tener un efecto adverso en el negocio del Emisor.

La ciberseguridad es una amenaza que se ha venido incrementando de manera importante a nivel mundial. Un ataque cibernético puede tener un impacto significativo en el Emisor, desde el robo de datos, el fraude, el robo de dinero, la afectación en la reputación de la misma empresa. Ante esta situación, si bien es cierto, no se puede evitar completamente el riesgo de sufrir un ataque cibernético, el Emisor ha implementado medidas enfocadas a minimizar el riesgo como son: (i) La implementación de un política y/o protocolo de ciberseguridad a seguir por todos los empleados en aras de abatir un ataque cibernético; (ii) Formación a los empleados en esta materia; (iii) Implementación de controles de seguridad adecuados; (iv) Constante política de actualización de los sistemas y aplicaciones en esta materia; y (v) Una contante evaluación de riesgos mediante la realización de simulacros, y dependiendo de ello, el establecer los controles de seguridad adecuados.

El Emisor ha sufrido intentos de ataques y fraudes cibernéticos, y a pesar de las medidas adoptadas para evitar que eso continúe ocurriendo, nada garantiza que no vuelvan a suceder nuevos intentos de ataques y fraudes de dicha naturaleza. El Emisor ha establecido controles de seguridad para prevenir ataques y fraudes cibernéticos, u otras violaciones a la seguridad de sus redes y tecnologías de información. El Emisor continuamente realiza actualizaciones a su equipo y software como medidas de seguridad, siguiendo los estándares del mercado. No obstante, si se presentaran ataques o fraudes cibernéticos, o cualquier otro tipo de violación a la seguridad de las redes y tecnologías de información, éstos podrían llegar a afectar directamente la operación del Emisor.

El 4 de febrero de 2022, el Emisor fue víctima de un engaño cibernético mediante el cual, se propició que el departamento de Tesorería de Grupo Acerero, S.A. de C.V. efectuara una transferencia electrónica de fondos a una cuenta bancaria que no correspondía a la de su proveedor radicado en Polonia. El importe de la transferencia ascendió a \$5,685,000 de Dólares estadounidenses, equivalentes a \$110,074,000 Pesos. Derivado de este proceso, las autoridades de Polonia emitieron una determinación para bloquear la cuenta bancaria en la que se alojó el importe de la transferencia, por lo que existe la certeza de que los recursos propiedad del Emisor se encuentran bajo el debido resguardo; sin embargo, para que opere la devolución de los mismos, se requiere de la existencia de acuerdos formales entre la Fiscalía General de la República Mexicana y la Fiscalía Supervisora en Polonia. De acuerdo con el último reporte emitido por los asesores legales del Emisor, el acuerdo liberatorio de los recursos por parte de la Fiscalía de Polonia se encuentra en la fase final.

La dependencia del Emisor en un número reducido de los clientes que conforman su cartera de clientes podría tener un efecto negativo en el negocio del Emisor si dichos clientes dejaran de contratar sus servicios temporalmente o si decidieran terminar su relación de negocios.

La actividad comercial del Emisor en lo relativo al Negocio de Aceros Planos está concentrada en 15 clientes, por lo que, en caso de que uno de esos clientes dejara de comprar los productos del Emisor, considerando la concentración en cada uno de los clientes de los que conforman la cartera de clientes, implicaría una reducción en el volumen de las ventas de dichos productos en un porcentaje significativo.

La dependencia del Emisor respecto de sus proveedores de materia prima, en el supuesto de que éstos presenten intermitencias en la prestación de sus servicios, podría tener un efecto adverso en el negocio del Emisor.

La producción del Emisor en el Negocio de Aceros Planos depende de la disponibilidad en el suministro de Planchón por parte de sus proveedores nacionales e internacionales, tales como TATA International ArcelorMittal, ArcelorMittal Pecem y ArcelorMittal Tubarao, por lo que una intermitencia o terminación en la relación comercial con sus proveedores podría tener consecuencias adversas relevantes en el desempeño del negocio del Emisor, no obstante, actualmente el Emisor se encuentra construyendo una nueva acería para la producción exclusiva de Planchón. La producción del Negocio de Aceros Largos depende del acopio de la Chatarra, y a pesar de que existe una oferta de Chatarra superior a la demanda, el Emisor depende del suministro de la Chatarra que recolectan los chatarreros, quienes mantienen una manera informal de operar, por lo que existe el riesgo de que puedan acontecer intermitencias en el suministro de la Chatarra que el Emisor requiere para operar, lo que afectaría de forma sustancial el negocio del Emisor, una manera de formalizar el acopio de Chatarra con participación de los chatarreros es a través del depósito de la Chatarra en patios de acopio, razón por la cual el Emisor cuenta con tres patios para el acopio de Chatarra, cada uno ubicado respectivamente en San Luis Potosí, Guadalajara y Silao en Guanajuato, y también la estrategia del Emisor para los próximos años incluye la apertura de nuevos patios para acopio de Chatarra adicionales distribuidos en distintos puntos de México.

El agua es un recurso fundamental para la operación del Emisor, y cualquier terminación de las concesiones para el aprovechamiento del agua o la imposibilidad de obtener nuevas concesiones, según sea necesario conforme aumente el volumen de las operaciones del Emisor, implicaría una afectación considerable en el negocio del Emisor.

El consumo de agua en los equipos y operación de las diversas unidades de proceso utilizadas por el Emisor es indispensable. El Emisor consiente del problema de disponibilidad del vital líquido que actualmente se enfrenta la población mundial, y en vista del flujo, tratamiento y residuos del agua en sus equipos y en las diversas unidades del ciclo de producción, ha emprendido y encomendando la disminución de consumo y de la descarga de aguas residuales, mediante la implementación, adquisición y uso de nuevas tecnologías, que permitan la reducción, el uso eficiente y recirculación del agua y que permita contribuir a la solución del problema de disponibilidad.

El Emisor emplea grandes cantidades de agua para realizar las actividades propias de su proceso productivo, el Emisor es titular, para algunas de sus plantas, de una serie de títulos de concesión otorgados por la Comisión Nacional del Agua, que le permite usar y explotar los mantos acuíferos subterráneos a través de pozos; sin embargo, como en cualquier concesión, existen riesgos legales aparejados a los títulos de concesión, que incluyen la revocación de la concesión. De igual manera, la puesta en marcha de la nueva acería que forma parte del proyecto de negocio del Emisor requiere de la obtención de títulos de concesión para que el Emisor pueda emplear al agua que éste necesita para su proceso productivo, sin embargo, la obtención de dichas concesiones no es algo que a la fecha del presente Prospecto pueda determinarse con plena certeza. A efecto de mitigar el riesgo de la revocación de las concesiones, el Emisor se asegura constantemente de cumplir en su totalidad aquellas obligaciones que son necesarias para preservar sus respectivas concesiones y, por otra parte, se encuentra en procesos de solicitud de otorgamiento de nuevas concesiones, así como de cesión en su beneficio de concesiones previamente otorgadas por la Comisión Nacional del Agua en favor de otras empresas.

Dependencia de ejecutivos y empleados clave

Grupo Fonderia depende del nivel de desempeño de su personal ejecutivo y empleados clave. El personal ejecutivo cuenta con una amplia experiencia en la industria siderúrgica, y la pérdida de cualquiera de los miembros de dicho personal ejecutivo podría afectar en forma adversa la condición financiera, los resultados de operación y los planes futuros de Grupo Fonderia. El éxito futuro de Grupo Fonderia también depende en la capacidad que tenga para identificar, contratar, entrenar, motivar y retener personal calificado. La competencia por personal calificado es intensa y las actividades de Grupo Fonderia podrían verse afectadas en forma negativa si la misma no logra atraer o retener personal calificado.

Dependencia de buenas relaciones laborales

El Emisor no tiene contratada una plantilla de empleados para la operación relacionada con su negocio principal, sino que, a través de las filiales Grupo Acerero, S.A. de C.V. y Talent Trust Services, S.A. de C.V., tiene el soporte de la fuerza laboral relacionada con su actividad preponderante y personal especializado, respectivamente. Grupo Acerero cuenta con aproximadamente 2,250 empleados al 31 de diciembre de 2023, de los cuales aproximadamente el 61.4% son sindicalizados. Los contratos colectivos celebrados con el sindicato son negociados regularmente. En México los tabuladores de salarios establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con dichos sindicatos se revisan anualmente, y los demás términos y condiciones se revisan cada dos años. Grupo Acerero podría verse imposibilitada en negociar dichos contratos, lo cual podría dar lugar a huelgas, paros u otros

conflictos. Estos posibles conflictos laborales podrían tener un efecto adverso significativo sobre la situación financiera y los resultados de operación de Grupo Fonderia.

Estructura como sociedad controladora

Grupo Fonderia es una sociedad controladora que no realiza directamente operaciones ni cuenta con activos de importancia salvo por las acciones representativas del capital social de sus empresas subsidiarias en las que tiene una participación mayoritaria. Así mismo, depende de que sus subsidiarias le canalicen recursos para cubrir la mayoría de sus necesidades de flujo de efectivo interno, incluyendo el flujo de efectivo necesario para financiar planes de inversión futuros y cubrir el servicio de su deuda futura. En consecuencia, el flujo de efectivo de Grupo Fonderia se verá afectado en forma adversa si no recibiera dividendos u otros ingresos de parte de sus subsidiarias.

Si los sistemas computacionales sufren interrupciones, fallas o descomposturas, los negocios del Emisor pudieran ser afectados y pudieran afrontar daños financieros y de reputación.

Los sistemas computacionales de Grupo Fonderia, algunos de los cuales dependen de servicios prestados por terceros, tienen una función importante en la eficiencia y eficacia de la operación y administración de los negocios. Esta labor incluye:

1. Ordenar y administrar materiales de proveedores;
2. Administrar nuestro inventario;
3. Convertir los insumos, como la Chatarra, las ferroaleaciones u otros en productos terminados;
4. Facilitar órdenes de acceso y cumplimiento;
5. Tramitación de transacciones;
6. Resumir y reportar los resultados;
7. Facilitar la comunicación interna y externa;
8. Dirigir las funciones de recursos humanos;
9. Recaudación y almacenamiento de información y datos personales de los clientes; vendedores, empleados e inversionistas;
10. Recibir, procesar y compartir planes de negociación e información financiera;
11. Cumplir con regulaciones, impuestos y otros requisitos legales;
12. Proporcionar protección de datos; y
13. Proporcionar otros procesos necesarios para administrar los negocios del Emisor.

Estos sistemas computacionales pudieran ser dañados o pudieran dejar de funcionar adecuadamente por varias razones tales como catástrofes, apagones, fallas de seguridad, virus, o ataques cibernéticos. Cualquier falla en los sistemas que se presente pudiera interrumpir los negocios de Grupo Fonderia. A pesar de contar con planes de contingencia para prevenir o mitigar el impacto de estos eventos, si dichos eventos ocurren y los planes de recuperación de desastres no funcionan adecuadamente en su debido tiempo, el Emisor pudiera sufrir interrupciones en su capacidad para administrar las operaciones, lo cual puede afectar negativamente los negocios y resultados financieros del Emisor.

El incremento de las amenazas en la seguridad cibernética y los delitos informáticos también representan un riesgo potencial para la seguridad de la información de Grupo Fonderia, incluyendo los servicios prestados por terceras Personas a quienes contrata el Emisor, así como la confidencialidad, integridad y acceso a datos resguardados en esos sistemas. Cualquier violación a los sistemas computacionales pudiera resultar en la revelación y el mal uso de información confidencial y patentada, incluyendo la información ordinaria de los negocios de clientes susceptibles, vendedores, empleados o inversionistas. Cualquiera de estos eventos pudiera causar un daño en la reputación, la pérdida de información valiosa o la pérdida de ingresos y puede resultar en gastos elevados para investigar o remediar los sucesos, para recuperar la información, para reparar o reemplazar redes o sistemas de información, o para proteger a Grupo Fonderia en contra de eventos similares futuros, lo que podría afectar negativamente el negocio y resultados financieros.

Litigios pendientes y futuros, actos administrativos, asuntos fiscales, requerimientos regulatorios y nuevos requisitos legales pudieran tener un efecto negativo en los resultados financieros del Emisor.

Durante el curso de los negocios, Grupo Fonderia está sujeto a muy diversos procedimientos legales y administrativos en los cuales se defienden los derechos derivados de disposiciones legales, reglamentos y normatividad aplicable. Es posible que no se tenga éxito en defender contra estos actos o en proteger estos derechos. Adicionalmente, el Emisor pudiera incurrir en gastos substanciales al defenderse o al proteger sus derechos.

Grupo Fonderia está sujeto a impuestos en México y otras jurisdicciones en donde opera. No se puede predecir la aplicación de las legislaciones fiscales en las jurisdicciones en las que opera el Emisor. La creación de nuevos impuestos, cambios en las disposiciones tributarias aplicables y la interpretación de estas leyes y actos de autoridades tributarias bajo las cuales opera Grupo Fonderia pueden afectar los impuestos que le son aplicables y afectar de manera adversa el resultado de las operaciones.

Ciertos aspectos del negocio están sujetos a varias leyes y regulaciones gubernamentales. Regulaciones adversas, incluyendo el retiro de mercancías del mercado, regulaciones o cualquier otra investigación gubernamental o litigio pudiera perjudicar la situación financiera y negocio.

Las ventas y resultados operativos pudieran ser afectados por nuevas disposiciones legales, incluyendo legislaciones sobre disposiciones regulatorias, impuestos indirectos y otros impuestos, legislaciones sobre el control de exportaciones y sanciones sobre asuntos exteriores, legislación laboral, legislación en materia de competencia económica y legislación y normatividad relacionada con el medio ambiente. El gasto y otros efectos de litigios pendientes y actos administrativos en contra del Emisor, así como nuevas regulaciones son impredecibles. Por ejemplo, una nueva legislación o regulación pudiera resultar en un incremento en los gastos en los que incurre Grupo Fonderia de manera directa o de manera indirecta a través de sus proveedores en caso de que se incrementen los precios de bienes y servicios.

Multas impuestas en E.U.A.

Gasa Steel, LLC, subsidiaria del Emisor, inició un proceso de insolvencia en 2022 bajo el Capítulo 11 del Código de Bancarrota de E.U.A. por operaciones comerciales; derivado de lo anterior, el Emisor se ha visto obligado a provisionar \$12.46 millones de Dólares para el pago de cierta multa que el Departamento de Comercio de Estados Unidos le impuso en 2022, por concepto de *dumping*; lo anterior, podría tener efectos adversos en el negocio del Emisor.

3.2. Factores de Riesgo Relacionados con la Industria Siderúrgica.

La dependencia de los proveedores de chatarra del Emisor en las líneas de crédito que estos emplean para sus actividades de negocio, en un evento de inestabilidad o crisis económica, podrían generar un efecto adverso en cadena que afecte las operaciones del Emisor.

El Emisor depende sustancialmente de los chatarreros para el acopio de Chatarra, y la mayoría de los chatarreros que proveen al Emisor de Chatarra cuentan con líneas de crédito que éstos emplean principalmente para adquirir la chatarra y solventar otros gastos, por lo que es usual y previsible que al acontecer algún periodo de inestabilidad o crisis económica, aquellos que otorgan las líneas de crédito a los chatarreros decidan reducirlas, lo cual, aunado al posible incremento en los precios de la Chatarra, podría generar intermitencias en el suministro de Chatarra al Emisor y, por lo tanto, tener como consecuencia una afectación significativa en las operaciones de éste.

Competencia doméstica y de las importaciones.

La competencia en el ámbito mundial y local en la industria siderúrgica es intensa y se espera que dicha situación continúe en el futuro. Asimismo, en el caso de aplicaciones de productos, avances en ciencias de materiales y tecnologías resultantes, han dado lugar a productos tales como plásticos, aluminio, cerámica y vidrio que compiten directamente con los productos de acero. La intensa competencia en la industria siderúrgica ocasiona una presión a la baja en el precio y debido a los altos costos para instalar y operar una planta de acero, los factores económicos de la operación de una planta de acero en forma continua pueden motivar a otros fabricantes a mantener altos niveles de producción, inclusive en temporadas de baja demanda, lo cual incrementa la presión en los márgenes de ganancia de la industria. La reciente tendencia de consolidación en la industria siderúrgica en el ámbito mundial puede incrementar las presiones competitivas en productores independientes de acero del tamaño del Emisor. Si el Emisor no tiene la capacidad para mantenerse competitivo en el futuro, es posible que su posición de mercado y desempeño financiero resulten afectados de forma significativa.

Los productores mexicanos de acero representan una fuerte competencia para el Emisor. Varios competidores en México han desarrollado programas de modernización y ampliación, incluyendo la construcción de instalaciones de producción en ciertos productos que competirán con los del Emisor. Asimismo, el Emisor también está expuesto a la competencia por parte de los productores internacionales. La combinación del incremento de la competencia con la capacidad excesiva de producción, podría forzar a Grupo Fonderia a disminuir sus precios o a ofrecer más servicios con un costo mayor, lo cual podría reducir el margen bruto y la utilidad neta.

Situación de la industria siderúrgica en el ámbito mundial.

Los precios del acero en México y en los E.U.A. generalmente son establecidos con referencia a los precios mundiales del acero, que se fijan a través de las tendencias mundiales de oferta y demanda. La caída de los precios mundiales del acero provoca la caída en los precios de los productos del Emisor y, en consecuencia, la caída en las ventas y en su rentabilidad.

Durante los últimos años, los precios mundiales del acero han tenido los siguientes cambios:

- En el año 2011 los precios mundiales del acero aumentaron en promedio un 17% debido a una recuperación en la producción mundial de aproximadamente un 6.8% contra el año de 2010, y en un 23.6% los niveles del año de 2009.
- En el año 2012 los precios mundiales del acero aumentaron en promedio un 3% debido a una recuperación en la producción mundial de aproximadamente un 1.2% contra el año de 2011, y en un 8.1% los niveles del año de 2010.
- En el año 2013 los precios mundiales del acero disminuyeron en promedio un 8% aunque la recuperación en la producción mundial fue aproximadamente un 3.5% contra el año de 2012, y en un 5.1% los niveles del año de 2011.
- En el año 2014 los precios mundiales del acero aumentaron en promedio un 4% aunque la recuperación en la producción mundial fue aproximadamente un 1.8% contra el año de 2013, y en un 5.4% los niveles del año de 2012.
- En el año 2015 los precios mundiales del acero disminuyeron en promedio un 17% aunado a una disminución en la producción mundial de aproximadamente un 2.2% contra el año de 2014, y en una disminución aproximada del 0.49% en los niveles del año de 2013.
- En el año 2016 los precios mundiales del acero aumentaron en promedio un 3% aunado a una disminución al aumento en la producción mundial de aproximadamente un 0.81% contra el año de 2015, y en una disminución aproximada del 0.51% en los niveles del año de 2014.
- En el año 2017 los precios mundiales del acero aumentaron en promedio un 12% aunado a una al aumento en la producción mundial de aproximadamente un 5.3% contra el año de 2016, y en un aumento aproximada del 4.6% en los niveles del año de 2015.
- En el año 2018 los precios mundiales del acero aumentaron en promedio un 4% aunado al aumento en la producción mundial de aproximadamente un 5.7% contra el año de 2017, y en un aumento aproximado del 9.8% comparando los niveles del año de 2016.
- En el año 2019 los precios mundiales del acero disminuyeron en promedio un 18% aunado al aumento en la producción mundial de aproximadamente un 3.40% contra el año de 2018, y en un aumento aproximado del 10.57% comparando los niveles del año de 2017.
- En el año 2020 los precios mundiales del acero disminuyeron en promedio un 9% aunado a la disminución en la producción mundial de aproximadamente un 7.74% contra el año de 2019, y en una disminución aproximada del 4.61% comparando los niveles del año de 2018.
- En el año 2021 los precios mundiales del acero aumentaron en promedio un 65% aunado al aumento en la producción mundial de aproximadamente un 3.73% contra el año de 2020, y un aumento aproximado del 4.31% comparando los niveles del año de 2019.
- En el año 2022, los precios mundiales del acero aumentaron en promedio un 11%, aunado a la disminución en la producción mundial de aproximadamente un 4.18% comparando con los niveles del año de 2021.

Si la industria siderúrgica a nivel mundial tiene una reducción en la demanda, sobrecapacidad o una baja en los precios de los productos de acero, los resultados de operación del Emisor pudieran verse significativa y adversamente afectados.

Dependencia de los mercados locales y de las exportaciones.

La demanda de productos de acero en México y la situación financiera y resultados de operación de empresas en la industria siderúrgica mexicana se pueden ver afectadas por fluctuaciones macroeconómicas en los mercados locales e internacionales, lo cual podría representar una disminución en el consumo por parte de los clientes de distintos sectores, como los de construcción, manufactura, y de equipo industrial, entre otros, lo cual podría tener un efecto adverso en el desempeño y rentabilidad del Emisor. En 2021, las ventas de Grupo Fonderia, fueron 95.3% en México y 4.7% fuera del país; en 2022 las ventas en México representaron el 94.0% de los ingresos y la exportación representó el 6.0%; mientras que en 2023 las ventas en México representaron el 98.9% y la exportación representó el 1.1%.

El Emisor, también enfrenta riesgos relacionados con el precio de sus exportaciones, lo cual a su vez se encuentra relacionado con las condiciones macroeconómicas en México. Por ejemplo, si el peso se aprecia contra el dólar, las exportaciones serán más costosas para los clientes del Emisor y los clientes locales y extranjeros del Emisor podrían redirigir sus compras en favor de productores de acero internacionales con precios más competitivos. En razón de lo anterior, es posible afirmar que cualquier apreciación del peso tendría un efecto adverso en el negocio, resultados de operación y situación financiera del Emisor.

Ciclicidad en la demanda de los productos del Emisor.

La demanda por la gran mayoría de los productos del Emisor es de naturaleza cíclica y sensible a condiciones macroeconómicas. La principal fuente de negocios del Emisor está concentrada en el suministro de materiales para industrias cíclicas, como la industria de la construcción. En este sentido, el debilitamiento de la industria de la construcción en México podría implicar una reducción en la demanda de los productos generados por el Emisor, lo cual a su vez afectaría de manera significativa la rentabilidad de su negocio. Siendo que la mayoría de las ventas del Emisor se llevan a cabo sobre la base de órdenes de compra y no a través de contratos a largo plazo, cualquier crisis en la economía mexicana o mundial o en cualquiera de las industrias en las que el Emisor participa podría tener un efecto adverso en la demanda y en los precios de los productos de acero, lo cual, a su vez, podría afectar considerablemente los resultados de operación y el flujo de efectivo del Emisor.

Medidas antidumping y proteccionismo gubernamental.

El Emisor se ha visto afectado por demandas de *dumping* y cuotas compensatorias, que han sido iniciadas en contra de las empresas siderúrgicas mexicanas. En algunos casos, dichos procedimientos han dado como resultado la imposición de cuotas compensatorias sobre los productos mexicanos de exportación. No es posible descartar que en un futuro pudieran existir reclamaciones o investigaciones de *dumping* o cuotas compensatorias en contra del Emisor, o que el gobierno de E.U.A. no impondrá tarifas a la importación de productos de acero provenientes de México, o que las tarifas existentes a las importaciones de acero a los E.U.A. serán eliminadas en un futuro.

3.3. Factores de Riesgo relacionados con México.

El negocio y resultados dependen de las condiciones económicas, políticas y sociales de México.

Grupo Fonderia está constituido de conformidad con la legislación mexicana y la mayoría de los bienes y operaciones se encuentran en México. En consecuencia, está sujeto a riesgos de carácter político, económico, legal, fiscal y regulatorio relacionados con la normatividad en México. El entorno económico general de México, la fluctuación del Peso en relación con otras monedas, la inflación en México, las tasas de interés, la regulación, incluyendo la regulación aplicable en materia de competencia económica, ambiental, energética, posibles expropiaciones, inestabilidad social y política y el desarrollo social y económico en México pudieran afectar el negocio y los resultados.

El 2 de junio de 2024 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en México, en las que se eligió un nuevo presidente de la república, así como renovaciones en la Cámara de Diputados y el Senado. El proceso electoral asociado con estas elecciones y los posibles cambios en las políticas públicas, económicas y regulatorias que pudiera implementar el nuevo gobierno federal, podrían generar incertidumbre y riesgos que pudieran resultar en un efecto adverso significativo en el negocio, situación financiera, liquidez y resultados de operación de Grupo Fonderia.

El volumen y frecuencia con la que se demandan los productos de Grupo Fonderia en México depende del incremento en el producto interno bruto, del nivel de actividad económica en diversas industrias que pueden ser cíclicas, como en el caso de la construcción, del nivel de ingresos disponibles de los consumidores y de factores macroeconómicos que afectan a México. Los cambios en las condiciones macroeconómicas en México tienen un efecto relevante en la demanda de los productos de Grupo Fonderia. En consecuencia, el negocio, situación financiera y resultados operativos pueden verse afectados por las condiciones económicas locales, por la inestabilidad de los precios, por la inflación, por las tasas de intereses, por la regulación, por los impuestos, por la inestabilidad social y por otras condiciones políticas, sociales, ambientales, energéticas y económicas del país, respecto de las cuales no tiene control el Emisor.

Muchos países de América Latina, incluyendo México, han sido afectados de forma considerable por varias crisis de carácter económico, político y social y, estos eventos pudieran repetirse en el futuro. La inestabilidad en la región ha sido ocasionada por diferentes factores, incluyendo: (i) la influencia significativa del gobierno sobre las economías locales, (ii) los cambios y fluctuaciones importantes en el crecimiento económico, (iii) niveles de inflación altos, (iv) cambios en el valor de las monedas, (v) el establecimiento de controles de cambios y controles en materia de salida de capitales, (vi) tasas de interés altas, (vii) controles de precios e ingresos, (viii) cambios en la regulación y políticas gubernamentales en materia fiscal o económica, (ix) barreras al comercio, (x) cambios inesperados en la regulación aplicable, e (xi) inestabilidad política, social y económica. En el pasado México ha experimentado largos periodos de debilidad económica. El Emisor no puede asegurar que dichos periodos no vuelvan a ocurrir o, que de ocurrir, tengan un efecto adverso en el negocio, sus resultados, o situación financiera.

Las Condiciones económicas, políticas y sociales de otros países pueden afectar adversamente a Grupo Fonderia en el valor de mercado de los valores o el resultado de las operaciones.

La economía mexicana y el valor de mercado de las empresas mexicanas pueden verse afectados, en diversa medida, por las condiciones económicas y de los mercados de otros países emergentes y de E.U.A. Adicionalmente, derivado de la celebración del nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC) o cualquier acuerdo que le llegara a sustituir, las condiciones económicas en México están ligadas de manera importante con las condiciones económicas de E.U.A. y dependen del incremento del intercambio económico entre ambos países. En caso de que surjan condiciones económicas adversas en E.U.A., se dé por terminado o se modifique el T-MEC, o surjan otros eventos similares, la economía mexicana podría verse afectada de manera adversa.

Eventos políticos tales como las elecciones presidenciales en E.U.A. pudieran desencadenar riesgos adicionales que afecten de manera importante la política económica y como consecuencia el negocio del Emisor. Igualmente, la incertidumbre política en E.U.A. pudiera afectar adversamente la situación económica. No es posible asegurar que el futuro desarrollo político de México, sobre el que no tiene control Grupo Fonderia, no tendrá un efecto desfavorable en su situación financiera o en los resultados de sus operaciones. A pesar de que las condiciones económicas en los mercados de otros países emergentes y en E.U.A. pueden diferir de forma significativa de las condiciones económicas prevalecientes en México. La reacción de los inversionistas a eventos ocurridos en otros países puede afectar adversamente los valores emitidos por sociedades mexicanas y los bienes mexicanos. El Emisor no puede garantizar que los eventos que pudieran ocurrir en los mercados de otras economías emergentes y en E.U.A., sobre los que no tiene control, no vayan a tener un efecto adverso en sus negocios, el resultado de las operaciones, la situación financiera y proyecciones de Grupo Fonderia.

La aplicación inicial de nuevas normas puede tener in impacto negativo sobre los negocios del Emisor.

La aplicación inicial de nuevas normas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha por Grupo Fonderia.

Desastres Naturales pueden afectar las operaciones de Grupo Fonderia, de sus proveedores, clientes, así como las cadenas de suministro.

Desastres naturales como huracanes, incendios, tormentas, inundaciones, terremotos, entre otros, podrían generar desaceleración económica, recesión e inclusive inestabilidad, lo cual podría resultar en una situación desfavorable y podría afectar los resultados operativos y financieros de Grupo Fonderia. Adicionalmente, desastres naturales pudieran afectar de manera directa las instalaciones del Emisor, de sus clientes o de sus proveedores, teniendo un impacto en la cadena de suministro, así como en las operaciones Grupo Fonderia.

Las fluctuaciones en el valor del Peso contra el Dólar y otras monedas pueden tener un efecto adverso en los resultados de operación y la situación financiera del Emisor.

Grupo Fonderia opera en una industria dolarizada, y realiza operaciones con sus clientes tanto en Pesos como en Dólares. Adicionalmente, se encuentra expuesto al tipo de cambio en la compra de ciertos insumos, así como en la adquisición e inversión de ciertos equipos especializados que se cotizan en Dólares, Euros u otras monedas. Si bien en la actualidad la deuda del Emisor se encuentra denominada en Pesos, en el futuro pudiera existir la posibilidad de financiamientos en Dólares o UDIs incluso al amparo del presente Programa, u otras monedas. La depreciación o apreciación del Peso pudieran incrementar el monto de los pasivos, afectando adversamente los resultados de operación.

El Banco de México puede, de tiempo en tiempo, participar en el mercado cambiario para minimizar la volatilidad y dar soporte y orden al mercado. El Banco de México y el gobierno mexicano también han promovido e implementado medidas para la estabilización del tipo de cambio de las divisas y han provisto de liquidez al mercado mexicano, mediante el uso de instrumentos financieros derivados, celebrados fuera del mercado público de derivados (*over the counter*) y de futuros celebrados en el mercado público de derivados. A pesar de esto, actualmente el Peso está sujeto a fluctuaciones significativas contra el Dólar y puede seguir siendo sujeto a dichas fluctuaciones en el futuro.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden afectar adversamente la capacidad para adquirir bienes denominados en otras divisas y pueden afectar los rendimientos de inversiones realizadas en dichos bienes de Grupo Fonderia. Las depreciaciones y devaluaciones severas del Peso también pueden afectar el mercado cambiario internacional. Esto puede afectar la capacidad del Emisor de transferir o convertir Pesos a Dólares o a otras divisas o la capacidad para cumplir con las obligaciones presentes o

futuras. Esto también pudiera tener un efecto adverso en la situación financiera, resultados operativos y flujo de efectivo para periodos futuros de Grupo Fonderia.

Fluctuaciones en Tasas de Interés pueden incrementar el costo financiero del Emisor, afectando su generación de flujo de efectivo y de utilidades.

El Emisor está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés, mismas que pueden afectar de manera adversa el costo financiero de la deuda y, por tanto, la situación financiera y sus resultados de operación. La diferencia entre las tasas de interés y la inflación, conocida como “tasa real”, puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el Gobierno Federal, a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación. Aunque en los últimos años, las tasas de interés presentaron una disminución importante en sus niveles, en tiempos recientes las tasas de interés en México y en el mundo han retomado una tendencia alcista, y nada puede asegurar de que en cualquier momento no se pudiese presentar una situación de volatilidad, tal como la que se generó a finales del 2008, básicamente derivada de factores externos que afectan indirectamente pero de forma sustancial a la economía de México. Las diferentes crisis derivadas de la economía internacional han provocado que el costo del dinero se eleve, afectando directamente la utilidad del Emisor. Es importante señalar que el Gobierno Federal ha implementado diversas medidas de control, pero no es posible asegurar que la volatilidad no se presente en el corto, mediano o largo plazo, o que los índices de inflación se incrementen sustancialmente.

La inflación en México, junto con las medidas del gobierno para frenar la inflación, pueden tener un efecto adverso en las inversiones de Grupo Fonderia.

Históricamente se han experimentado tasas de inflación en México más altas que las tasas anuales de inflación de sus principales socios comerciales. La tasa anual de inflación, medida por la variación del índice de precios al consumidor nacional mexicano calculado y publicado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 4.66% para 2023, 7.82% para 2022, 7.36% para 2021 y 3.15% para 2020. Las tasas de inflación altas podrían afectar adversamente el negocio y resultados de operación al reducir el poder adquisitivo de los consumidores, perjudicando la demanda de los productos, aumentando los costos más allá de los niveles que se puedan transmitir a los clientes y disminuyendo el beneficio de los ingresos obtenidos en la medida en que la inflación exceda el crecimiento en los niveles de precio de Grupo Fonderia.

La violencia en México, incluyendo la violencia asociada con los cárteles de la droga y el crimen organizado, ha tenido un efecto adverso y pudiera continuar afectando negativamente la economía mexicana, lo cual pudiera tener un efecto adverso sobre el negocio del Emisor.

En los últimos años, México ha sufrido periodos prolongados de violencia, principalmente debido a las actividades de los cárteles de la droga en ciertas regiones de México. Esta violencia ha sido particularmente pronunciada en los estados del norte del país que colindan con E.U.A. A pesar de ciertos esfuerzos del gobierno mexicano para incrementar las medidas de seguridad, fortaleciendo sus fuerzas militares y policíacas, la violencia y el crimen relacionados con la droga continúan amenazando la economía mexicana y la paz y seguridad en ciertas regiones, y resultan en inestabilidad e incertidumbre económica y política del país, lo que afecta la asistencia y el consumo de los productos del Emisor. La actividad criminal sistemática y los eventos criminales aislados pueden interrumpir las operaciones del Emisor, afectar su habilidad para generar ingresos y elevar los costos de sus operaciones. La continuidad de la violencia puede resultar en que el gobierno mexicano adopte medidas de seguridad adicionales, tales como incluir restricciones en la transportación, prohibir el tránsito de mercancías y Personas en ciertos momentos, y el comercio transfronterizo. Si los niveles de violencia en México, respecto de los cuales el Emisor no tiene control, permanecen a los niveles actuales o se incrementan, pudieran tener un efecto adverso en la economía mexicana y en el negocio del Emisor, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación.

Grupo Fonderia podría enfrentar demandas colectivas.

México cuenta con legislación que permite a los particulares y entidades gubernamentales, en materias ambientales y de protección al consumidor, entre otras, entablar demandas colectivas contra empresas con negocios en México y en el extranjero. Estas leyes pueden causar que los consumidores, los competidores y otros participantes en los mercados en los que opera el Emisor inicien demandas colectivas en su contra, aumentando el riesgo de incurrir en responsabilidades. Grupo Fonderia no puede predecir el resultado definitivo de posibles acciones iniciadas en virtud de estas leyes, incluyendo la responsabilidad en que se pudiera incurrir.

Riesgos de expropiación y extinción de dominio pudieran afectar al Emisor.

El gobierno mexicano está facultado para expropiar bienes en ciertas circunstancias. Aunque el gobierno está obligado a indemnizar al propietario de los bienes en cuestión, en ocasiones el monto de la indemnización es inferior al valor de mercado de dichos bienes. Si alguno de los activos inmobiliarios fuere expropiado, podría perderse toda o parte de la inversión en dicho bien, lo cual afectaría en forma adversa los resultados y operaciones de Grupo Fonderia. Adicionalmente, de conformidad con la Ley Federal de Extinción de Dominio, el gobierno federal está facultado para embargar los bienes privados ubicados en México que sean instrumento, objeto o producto de ciertos delitos (incluyendo la delincuencia organizada, el tráfico de narcóticos, el secuestro, el robo de automóviles y el tráfico de personas). Si algún activo inmobiliario fuere instrumento, objeto o producto de dichos delitos y el gobierno federal entablare acción de extinción de dominio en contra de su propietario, Grupo Fonderia podría incurrir en costos significativos con motivo de dicho litigio y/o podría perder la totalidad o parte de dichos activos. No existe garantía de que las autoridades competentes no entablen acciones de extinción de dominio sobre alguno o varios de dichos activos. Las consecuencias de ello podrían afectar en forma adversa los resultados y condiciones financieras del Emisor.

Ciertos eventos de carácter político y social en México podrían tener un efecto adverso en nuestro balance financiero y en los resultados de operación de Grupo Fonderia.

El negocio, balance financiero y resultados de operación se encuentran relacionados, y pueden ser afectados por acontecimientos económicos, políticos o sociales en México, incluyendo, entre otros, cualquier inestabilidad política o social en México, cambios en la tasa de crecimiento económico o desaceleración del crecimiento económico, fluctuaciones en la tasa de cambio entre el peso y el dólar, incremento en los índices de inflación o en las tasas de intereses, cambios en los impuestos o cualquier reforma a las leyes y disposiciones mexicanas vigentes.

La inestabilidad social y política en México u otros acontecimientos sociales o políticos adversos en México pueden afectar al Emisor significativamente, podrían afectar su capacidad para obtener financiamiento y en general podrían afectar los mercados financieros mexicanos. Las acciones del nuevo gobierno en México en relación con la economía podrían tener un impacto significativo en compañías mexicanas del sector privado en general, así como en las condiciones del mercado y en los precios y rendimientos de los valores mexicanos. No se puede afirmar que la situación política actual o cualquier acontecimiento futuro en México no puedan tener un efecto adverso significativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Grupo Fonderia.

Epidemias, pandemias y otros eventos relacionados con salud pública podrían tener un efecto adverso y significativo en el negocio del Emisor.

Cualquier brote de bacterias o virus, tal como coronavirus denominado "COVID-19", que se originó en China a finales de 2019, la recurrencia de influenza aviar, SARS o Influenza AH1N1, así como cualesquiera otros eventos similares relacionados con la salud pública en México y otros países del mundo, podrían tener un efecto adverso y significativo sobre el negocio del Emisor. En abril de 2009, un brote de influenza AH1N1 ocurrió en México y en E.U.A., que de forma posterior se propagó a más de 70 países. Como resultado de ello, un número importante de medidas sanitarias fueron adoptadas en México a nivel local. Asimismo, el brote de COVID-19 se ha propagado de forma global durante los últimos meses lo que ha provocado una desaceleración en los mercados globales, así como una incertidumbre generalizada sobre el desarrollo económico global. Adicionalmente, y aunque el Emisor cuenta con un plan de continuidad de negocio a efecto que sus operaciones no se vean interrumpidas, la pandemia antes referida o cualquier otra nueva pandemia o epidemia podría afectar la operación del Emisor.

3.4. Factores de Riesgo relacionados con factores de alcance internacional.

Conflictos bélicos internacionales podrían generar un incremento en los precios de materia prima y tener una repercusión negativa en el negocio del Emisor.

Cualquier conflicto bélico internacional podría generar un aumento en el precio de la materia prima que el Emisor emplea para su proceso productivo, lo cual tendría efectos negativos considerables respecto de las operaciones del Emisor. El emisor ha tomado acciones en cuanto al suministro de materia prima mediante el proyecto para poner en marcha una nueva acería para la producción exclusiva de Planchón, así como la apertura de nuevos patios de acopio de Chatarra, lo cual posiblemente ayude aminorar las probabilidades de que el Emisor sufra una afectación en sus operaciones a pesar de que los precios de la materia prima aumenten como consecuencia de un conflicto bélico internacional.

3.5. Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles.

En caso de que el Emisor realice la Amortización Anticipada de los Certificados Bursátiles, los Tenedores pudieran incurrir en un riesgo de reinversión de sus recursos

En el caso de que los Certificados Bursátiles amorticen antes de su fecha de vencimiento esperada (ya sea por la amortización anticipada o por el vencimiento anticipado de los mismos), los Tenedores tendrán el riesgo de reinvertir las cantidades recibidas a la tasa de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores que la tasa de interés proyectada conforme a los calendarios regulares de pago de cada Emisión.

Los Tenedores asumen el riesgo del pago del principal y de intereses por parte del Emisor

Los inversionistas que adquieran los Certificados Bursátiles asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto del Emisor. Los Certificados Bursátiles de corto plazo serán quirografarios, y los Certificados Bursátiles de largo plazo podrán o no, ser valores quirografarios dependiendo de cada Emisión, por lo que, a menos que se especifique una garantía para cada Emisión en específico, no existiría garantía específica de su pago.

La volatilidad en la tasa de interés puede afectar el rendimiento que obtengan los Tenedores

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en cada una de las emisiones correspondientes. Derivado de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo asociado a los movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado y los efectos sobre los rendimientos en los Certificados Bursátiles que dichos movimientos provoquen en las tasas de interés en el mercado en determinados momentos.

El Emisor puede realizar emisiones con amortización única al vencimiento de los Certificados Bursátiles

Es posible que algunas Emisiones al amparo del Programa prevean la amortización única de principal al vencimiento de los Certificados Bursátiles, por lo cual los posibles Tenedores deberán considerar que podría representar un riesgo mayor para ellos en comparación con valores que cuenten con vencimientos parciales, ya que se requeriría mayor cantidad de recursos, en un momento determinado, para llevar a cabo su pago.

El Emisor pudiera incumplir en la presentación de información requerida

En términos del artículo 104 y demás aplicables de la LMV, Grupo Fonderia, en su carácter de emisor de los Certificados Bursátiles, está obligada a presentar a la Comisión y a la Bolsa correspondiente determinada información. Los Títulos correspondientes establecerán las obligaciones del Emisor durante la vigencia de los Certificados Bursátiles en relación con la presentación y revelación de información requerida conforme a la Ley Aplicable, sin embargo, no se puede asegurar que el Emisor cumpla oportunamente dicha obligación, así como las multas y consecuencias negativas derivadas de dicho incumplimiento.

Una modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles pudiera afectar la inversión realizada por los Tenedores

Ni el Emisor, ni el Agente Estructurador, ni los Intermediarios Colocadores, ni el Representante Común, pueden garantizar que el régimen fiscal actualmente aplicable a Certificados Bursátiles no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal aplicable a (i) los intereses generados por los Certificados Bursátiles (incluyendo retenciones mayores), (ii) las operaciones que realicen con los Certificados Bursátiles, y (iii) los propios Tenedores. Por otro lado, al no existir certeza sobre las reformas que eventualmente pudiera sufrir el régimen fiscal aplicable a instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles, ni el Emisor, ni el Agente Estructurador, ni los Intermediarios Colocadores, ni el Representante Común, pueden asegurar que, de ser aprobadas, estas reformas, tendrán o no un efecto material adverso sobre el rendimiento neto que generen los Certificados Bursátiles. Los Tenedores, previo a la inversión en los Certificados Bursátiles, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de los rendimientos o compraventa de los Certificados Bursátiles, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente. Para mayor información ver la sección "Régimen Fiscal" de este Prospecto.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían no tener prelación alguna en caso de concurso mercantil del Emisor, lo que afectaría la posibilidad de recuperación de los Tenedores.

Según se determine en los documentos de la Emisión que corresponda, los Certificados Bursátiles que no se encuentren subordinados en términos de la fracción I del Artículo 222 Bis 1 de la Ley de Concursos Mercantiles, podrían no constituir obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas del Emisor. Consecuentemente, los Tenedores de dichos Certificados Bursátiles serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores

singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir del dictado de la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Así mismo, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.]

Los Certificados Bursátiles podrán tener un mercado limitado, lo que afectaría la posibilidad de que los Tenedores vendan sus certificados en el mercado.

Actualmente el mercado secundario es muy limitado respecto de valores como los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera del Emisor. En el caso que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado.

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, que se adjuntarán como un anexo a los Suplementos correspondientes.

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo no contempla información financiera intermedia del Emisor.

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles no incluyen un dictamen relacionado con la información financiera intermedia del Emisor, por lo que las mismas podrían no ser del todo completas y comprensivas.

Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo establecido en la Circular de Emisoras, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar al Emisor, o a cualquier Persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular de Emisoras establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de, realizar visitas o revisiones a las Personas antes referidas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título que corresponda. Al ser una facultad, más no una obligación, del Representante Común el solicitar la información y documentación, así como realizar las visitas o revisiones antes referidas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información o documentación, ni realice dichas visitas o revisiones.

El Representante Común realiza sus funciones con base en información generada por terceros y puede realizar visitas o revisiones al Emisor o a las Personas que presenten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles sin estar obligado a ello.

El Representante Común representará a los tenedores de los Certificados Bursátiles que correspondan, y por lo tanto contará con los derechos y obligaciones que se contemplan en la LMV, en la LGTOC, en las demás disposiciones legales aplicables, y en los títulos que documenten los Certificados Bursátiles. Entre las funciones del Representante Común se encuentra el verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en los Títulos. Por lo anterior, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier Persona que preste servicios al Emisor en relación con los

Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para llevar a cabo dicha verificación. En caso que el Representante Común reciba información que no fuese correcta, los intereses de los Tenedores podrían verse afectados.

En adición a lo señalado anteriormente, el Representante Común cuenta con la facultad de realizar visitas o revisiones al Emisor o a las Personas que presenten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles sin estar obligado a llevar a cabo dichas visitas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones. En caso que el Representante Común no realice dichas visitas o revisiones, los intereses de los Tenedores, en ciertas circunstancias, podrían verse afectados.

El pago del principal y de los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares se pagarán precisamente en dicha moneda, lo que podría representar un riesgo para los posibles Tenedores de los mismos.

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares se pagarán en esa moneda el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de intereses respectivamente, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, mediante transferencia electrónica, a través de Indeval, a la cuenta en Dólares que mantiene Indeval. A su vez, Indeval trasladará los recursos recibidos del Emisor en Dólares a la cuenta que cada custodio le instruya. En caso que algún Tenedor no mantuviera una cuenta en Dólares donde pudiera recibir dichos pagos, dicho Tenedor deberá consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de recibir los pagos en Pesos y, en su caso, el tipo de cambio que le resultaría aplicable, lo que podría representar un riesgo para el Tenedor por la exposición a las variaciones en el tipo de cambio del Peso contra el Dólar y a posibles restricciones respecto de la convertibilidad de Dólares a Pesos.

En caso que los Tenedores deseen recibir en Pesos el pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares, deberán consultar dicha posibilidad con su custodio y considerar que el tipo de cambio aplicable podrá no ser el más favorable.

Los Tenedores que instruyan a su custodio a recibir el pago de principal y de intereses en Pesos con respecto a aquellos Certificados Bursátiles denominados en Dólares, se sujetarán al tipo de cambio que su custodio les asigne, el cual pudiera no ser el más favorable o ser consistentes con el tipo de cambio disponible en el mercado. El Emisor solventará sus obligaciones de pago bajo dichos Certificados Bursátiles mediante el pago en Dólares. No habrá ajustes en el valor de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares al momento de pago debido al tipo de cambio utilizado por los custodios. Por consiguiente, el valor de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares que los Tenedores reciban después de aplicado el tipo de cambio utilizado por los custodios pudiera no ser el más favorable.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el Suplemento respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones del Emisor. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. El Emisor no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

4. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

A la fecha de presente Prospecto, el Emisor no cuenta con valores inscritos en el RNV o en cualquier otro mercado de valores.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Los documentos presentados por el Emisor como parte de la solicitud podrán ser consultados por el público inversionista a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México o en Internet en la página de la BMV (www.bmv.com.mx) y/o a través de la BIVA en sus oficinas ubicadas en Perif. Blvd. Manuel Ávila Camacho 36, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, México o en Internet en la página de la BIVA (www.biva.mx), según sea el caso, en la página de la CNBV (www.gob.mx/cnbv) o en la página de Grupo Fonderia (www.grupoacerero.com.mx) en el entendido que esta última (o la información disponible en dicha página) no forma parte del presente Prospecto. El presente Prospecto está a disposición con los Intermediarios Colocadores.

Asimismo, a solicitud del inversionista se otorgarán copias de los documentos presentados por el Emisor como parte de la solicitud de autorización del Programa, previa solicitud por escrito dirigida al señor Roberto García Medina, en las oficinas del Emisor, ubicadas en Edificio Tangente 52, Torre Corporativa Piso 6 y 7, Andador Plaza Lomas #Q, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78215, al teléfono +52 444 8269800 o a la siguiente dirección de correo electrónico: rgarcia@fonderia.com.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1.1. Descripción del Programa

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la realización y coexistencia de diversas Emisiones de Certificados Bursátiles conforme a características de colocación independientes. Las características de cada Emisión se establecerán en el Título correspondiente y se describirán en el Aviso y en el Suplemento respectivo. El precio de colocación, el monto total de cada Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y en su caso, la forma de calcularla y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con los intermediarios colocadores respectivos en el momento de cada Emisión y se divulgarán en los documentos correspondientes. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

1.2 Emisor

Grupo Fonderia S.A. de C.V.

1.3 Tipo de Instrumento

Certificados bursátiles a los que hace referencia el Artículo 62, fracción I de la LMV, con las características que se describan en el Suplemento respectivo. Las características de los Certificados Bursátiles dependerán de las necesidades del Emisor y de los potenciales Tenedores, así como de aspectos coyunturales del propio mercado, según sea el caso.

1.4. Clave de Pizarra

“GASA”

1.5. Tipo de Oferta

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa se colocarán mediante oferta pública primaria nacional.

1.6. Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente

La CNBV autorizó la inscripción de los Certificados Bursátiles que emita el Emisor conforme al Programa por hasta \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares o en UDIs, (para las emisiones en Dólares se utilizará el tipo de cambio determinado en la fecha de libro o en la fecha que según se indique en el Suplemento correspondiente y para las emisiones en UDIs, se utilizará la UDI publicada por Banco de México en la fecha de emisión).. El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$1,000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.), mientras que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa, sin limitantes.

1.7. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), EUA\$100 (cien Dólares 00/100), o 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos.

1.8. Vigencia del Programa

El Programa tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha del oficio de inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa emitido por la CNBV.

1.9. Denominación de los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos, en Dólares o en UDIs.

1.10. Plazo de los Certificados Bursátiles

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 364 días. Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo a 1 año y máximo de 30 años.

1.11. Forma de Colocación

El mecanismo de colocación (asignación directa y discrecional o cierre de libro tradicional), proceso de asignación y otras características para la colocación de los Certificados Bursátiles serán descritas en los documentos de la Emisión correspondiente.

1.12. Fecha de Emisión y Liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

1.13. Amortización de los Certificados Bursátiles

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o, mediante amortizaciones parciales programadas.

1.14. Amortización Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán contemplar amortizaciones anticipadas voluntarias, de conformidad con lo que se prevea en el Título correspondiente. En su caso, las amortizaciones anticipadas voluntarias podrán ser totales o parciales, y podrán establecer que el Emisor deba pagar, además del principal e intereses señalados en el Título, una prima por prepago que será distribuida proporcionalmente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles que correspondan.

1.15. Obligaciones de Dar, Hacer y no Hacer del Emisor

Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de dar, hacer o no hacer del Emisor, según se indique en los documentos de emisión respectivos.

El Emisor estará obligado a entregar a la CNBV, a la Bolsa aplicable y a las demás autoridades gubernamentales e instituciones relevantes, aquella información y documentación que señale la Ley y reglamentación Aplicable.

1.16. Prelación de los Certificados Bursátiles

Según se establezca en los documentos correspondientes a cada Emisión, los Certificados Bursátiles podrán tener las siguientes prelaciones: (i) ordinaria, es decir, que constituirán obligaciones directas, incondicionales, quirografarias y no subordinadas del Emisor, con una prelación de pago equivalente (*pari passu*) con sus obligaciones de pago frente a todos los demás acreedores quirografarios del mismo con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a las leyes de México, incluyendo sin limitación la Ley de Concursos Mercantiles, o bien, (ii) subordinada, es decir, que constituirán obligaciones directas, incondicionales, quirografarias y subordinadas del Emisor, conforme a lo previsto en la fracción I del Artículo 222 Bis 1 de la Ley de Concursos Mercantiles, por lo que en caso de concurso mercantil o insolvencia del Emisor se encontrarán subordinadas al pago de cualesquiera créditos comunes (quirografarios) del Emisor.

1.17. Vencimiento Anticipado y Causas de Vencimiento Anticipado.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado y a las causas que darán lugar al mismo, según sea determinado en el Título para cada Emisión y dado a conocer en el Aviso o en el Suplemento respectivo.

1.18. Tasa de Interés o de Descuento

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses ordinarios a pagar, en su caso, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses respectiva sin duplicidad. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

1.19. Periodicidad de Pago de Intereses

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles, en su caso, serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión.

1.20. Intereses Moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se determine para cada Emisión.

1.21. Garantía

Según se indique en el Suplemento correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, éstas podrán ser (a) quirografarias, por lo que no contarán con garantía real o personal alguna, o (b) garantizadas mediante una garantía personal quirografaria, contratos de garantía de pago oportuno o cualquier otro tipo de garantía bursátil que sea contratada por el Emisor; en el entendido que, las Emisiones de Certificados Bursátiles de corto plazo únicamente podrán ser quirografarias. En el caso de las Emisiones que cuenten con garantía, en el Suplemento correspondiente a cada Emisión se describirá y se hará del conocimiento del público inversionista los términos y condiciones, según corresponda, del aval, del contrato de garantía de pago oportuno, así como, del avalista, garante, o cualquier otra información relacionada con la garantía en cuestión.

1.22. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses, en su caso, devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de intereses respectivamente, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, salvo por la fecha de pago de intereses correspondiente al último periodo de intereses y la fecha de vencimiento aplicable, en cuyo caso, de ser días que no sean un Día Hábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica, a través de Indeval, quien mantiene su domicilio en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México. En caso de mora, dichos pagos se realizarán en las oficinas del Emisor ubicadas en Edificio Tangente 52, Torre Corporativa Piso 6 y 7, Andador Plaza Lomas #Q, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78215.

1.23. Aumento en el Número de los Certificados Bursátiles

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una misma Emisión. Dichos Certificados adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso, el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Emisor no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales.

1.24 Calificaciones

Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Suplemento correspondiente.

(i) Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo han recibido la siguiente calificación de Moody's Local México, S.A. de C.V.

ML A-1.mx significa que el Emisor o Emisión con esta calificación tiene la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

(ii) Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo han recibido la siguiente calificación de Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.

1/M significa que el Emisor o Emisión cuenta con una alta certeza de pago oportuno y que los factores de liquidez y protección son muy buenos.

Las calificaciones otorgadas no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de Moody's Local México, S.A. de C.V. y Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. y en términos de lo dispuesto en el Artículo 7, fracción III, según corresponda, de la Circular de Emisoras.

Estas calificaciones no constituirán una recomendación de inversión y podrán estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de las instituciones calificadoras.

(ii) La calificación de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se dará a conocer en el Suplemento respectivo y en los avisos correspondientes a cada emisión.

Estas calificaciones no constituirán una recomendación de inversión y podrán estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de las instituciones calificadoras.

1.25. Depositario

Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones, se mantendrán en depósito en Indeval.

En términos del Artículo 282 de la LMV, el Indeval y el Emisor han convenido que los Títulos no lleven cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales a los que haya lugar, las constancias que el propio Indeval expida.

1.26. Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales cuando, su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto, incluyendo, la incluida en el apartado "Factores de Riesgo".

1.27. Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las Personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación; y (ii) para las Personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los tratados de doble tributación que resulten aplicables. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier emisión. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles.

1.28. Restricción de Venta

El presente Prospecto únicamente podrá ser utilizado en México de conformidad con la LMV para la oferta y venta de los Certificados Bursátiles y no podrá ser distribuido o publicado en cualquier jurisdicción distinta a México. Los Certificados Bursátiles no han sido ni serán inscritos o registrados al amparo de cualquier ley de valores o similar o ante o con cualquier autoridad gubernamental de una jurisdicción distinta de México. Aquellas Personas sujetas a cualquier ley de valores o similar que restrinja la posibilidad que dicha Persona adquiera Certificados Bursátiles sin que se realicen los actos descritos en la oración anterior o cualquier otro acto distinto de los establecidos en este Prospecto o cualquier Suplemento deberá de abstenerse de adquirir los Certificados Bursátiles.

1.29. Agente Estructurador

MOIBCO Advisory, S.C.

1.30. Intermediarios Colocadores

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México actuarán como intermediarios colocadores. Otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones de Certificados Bursátiles, según sea determinado por el Emisor.

1.31. Representante Común

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuará como representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier Emisión se podrá designar a otro representante común.

1.32. Recursos Netos

Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión se describirán en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.33. Inscripción, Listado y Clave de Pizarra

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa estarán inscritos en el RNV y cotizarán en la Bolsa correspondiente. La clave de identificación de cada Emisión del Programa estará integrada por la clave de cotización del emisor "GASA" y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y número de Emisión, misma que se establecerá en los documentos correspondientes a cada Emisión.

1.34. Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/3520/2024 de fecha 25 de junio de 2024, autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles, bajo la modalidad de programa de colocación, en el RNV con el No. 3820-4.19-2024.001 y la oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud de los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes aplicables.

1.35. Aprobación del Emisor

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del Emisor, celebrada el 18 de julio de 2022 y que consta en escritura pública número 59,283 de fecha 19 de octubre de 2022, otorgada ante la fe del Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín, titular de la Notaría Pública número 33 de San Luis Potosí e inscrita en el Registro Público del Comercio de Monterrey, Nuevo León en el folio electrónico mercantil 133876, con fecha 18 de noviembre de 2022, los accionistas del Emisor aprobaron el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo de éste.

1.36. Ley Aplicable y Jurisdicción

Los Certificados Bursátiles serán regidos e interpretados conforme a la Ley Aplicable mexicana correspondiente. En su caso, cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles deberá presentarse ante los tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México.

1.37. Suplementos

El precio de emisión, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de rendimientos los recursos netos al Emisor, los gastos de emisión, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

1.38. Fuente de los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles

Los recursos con los cuales el Emisor hará frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles provienen de las actividades principales de negocio del Emisor, mismos que se describen en el apartado “2.1 Actividades Principales” de la Sección “III. El Emisor” del presente Prospecto o, en su caso, de las garantías que sean contratadas y descritas en el Suplemento correspondiente.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los recursos netos producto de cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles podrán ser utilizados por el Emisor para satisfacer sus necesidades operativas, incluyendo inversiones de capital, gastos administrativos, refinanciamiento, usos corporativos generales, entre otras. En el caso que los recursos derivados de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles deban ser utilizados para una finalidad específica, dicha finalidad será descrita en el Suplemento respectivo, según corresponda.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México como Intermediarios Colocadores líderes respecto a las Emisiones de Certificados Bursátiles. Dichos intermediarios y, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como Intermediarios Colocadores respecto de las Emisiones de Certificados Bursátiles realizadas conforme al presente Prospecto. Dichas casas de bolsa actuarán como Intermediarios Colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles conforme a la modalidad de mejores esfuerzos, según se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones. Para cada Emisión el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán un contrato de colocación con el Emisor. En el Suplemento correspondiente para cada Emisión se indicará al Intermediario Colocador líder y el encargado de concentrar posturas. Para Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, el Emisor y los intermediarios colocadores líderes, celebrarán un contrato marco de colocación que registrará todas las Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

Los Intermediarios Colocadores tomarán las medidas necesarias a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles se realicen conforme a la normatividad aplicable, y conforme a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que pueda invertir su clientela.

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo serán colocados por el o los Intermediarios Colocadores respectivos conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial, tener acceso a una base diversa de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por instituciones y sociedades mutualistas de seguros y fianzas, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, fondos de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como bancas patrimoniales e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, el Emisor podrá, junto con el o los Intermediarios Colocadores respectivos, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

Para la presentación de posturas por parte de los inversionistas para la adquisición de los Certificados Bursátiles y la asignación de las mismas, los Intermediarios Colocadores, no han definido ni utilizado ni una sobretasa o tasa sugerida a ser tomada en consideración por los inversionistas en la presentación de sus posturas, a fin de que éstas sean consideradas para la asignación final de los Certificados Bursátiles.

Los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles respectivos se darán a conocer a través del Suplemento respectivo.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, mantienen relaciones de negocios con el Emisor y sus subsidiarias y le prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como intermediario colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles). Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México consideran que su actuación como intermediarios colocadores en las Emisiones de Certificados Bursátiles no representan ni resultan en conflicto de interés alguno.

El Emisor y los Intermediarios Colocadores no tienen conocimiento de si los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración del Emisor pretenden suscribir parte de los Certificados Bursátiles objeto del presente Programa. Adicionalmente, el Emisor y los Intermediarios Colocadores no tienen conocimiento de si alguna Persona intentará suscribir más del 5% de los Certificados Bursátiles, en lo individual o en grupo. Cualquiera de dichas situaciones se señalará en el Suplemento respectivo.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos aproximados relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación:

	Monto (Sin I.V.A.)	I.V.A.	Monto Total
1. Derechos por estudio y trámite de la CNBV*	\$28,738.00	N/A	\$28,738.00
2. Honorarios de los asesores legales	\$3,280,679.07	\$632,000.00	\$3,280,679.07
3. Honorarios del Representante Común	\$100,000.00	\$16,000.00	\$116,000.00
4. Honorarios de Auditores Externos	\$6,482,758.62	\$1,037,241.38	\$7,520,000.00
5. Honorarios de las Agencias Calificadoras	\$1,313,000.00	\$210,080.00	\$1,523,080.00
6. Total	\$11,205,175.69	\$1,788,230.03	\$12,993,405.72

* No causa IVA

Los gastos antes mencionados están expresados en Pesos y serán pagados por el Emisor de manera directa.

Los gastos en que se incurran por cada Emisión que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.

5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un Programa con duración de cinco años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones de Certificados Bursátiles que serán realizadas al amparo del mismo, no se presentan los ajustes al balance del Emisor que resultarán de cualquier Emisión conforme al Programa.

La estructura de pasivos y capital del Emisor y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión de Largo Plazo será descrita en el Suplemento respectivo.

A continuación, se presenta la estructura de capital del Emisor al 31 de marzo de 2024:

Grupo Fonderia S.A. de C.V.
Activo, Pasivo y Capital Contable
(Cifras en miles de Pesos)

Activo Circulante:	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$944,868
Cuentas por Cobrar Neto	\$2,362,111
Inventarios	\$4,496,263
Otros Activos Circulantes	\$1,090,307
Total activo circulante	\$8,893,549
Propiedad, Planta y Equipo Neto	\$6,184,796
Otros Activos	\$535,629
Total de Activo	\$15,613,974
Pasivo Circulante	
Deuda Bancaria a Corto Plazo	\$2,046,036
Proveedores	\$3,541,238
Anticipo de Clientes	\$291,726
Otros Activos Circulantes	\$685,561
Total pasivo circulante	\$6,564,561
Deuda Bancaria a Largo Plazo	\$3,009,663
Otros Pasivos	\$330,145
Total del pasivo	\$9,904,370
Capital contable:	
Capital social	\$2,010,734
Otros Resultados Integrales	\$180,680
Prima en emisión de acciones	\$293,946
Resultados Acumulados	\$3,224,244
Total del Capital Contable	\$5,709,604
Total de Pasivo y Capital	\$15,613,974

12. notificar a Indeval por escrito, una vez que los Certificados Bursátiles descritos en este Prospecto sean declarados vencidos en forma anticipada de conformidad con la sección "Casos de Vencimiento Anticipado" y, en su caso, proporcionará a Indeval una copia del documento donde haya sido decretado tal vencimiento;
13. en general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.

Para llevar a cabo lo anterior, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en el título correspondiente (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor previstas en el título correspondiente, de ser el caso, que no incidan directamente en el pago de los Certificados Bursátiles).

Para los efectos anteriores, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier Persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles y que haya sido designada por el Emisor, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior. Al respecto, el Emisor estará obligado a entregar dicha información y de requerir a sus auditores externos, asesores legales o terceros que proporcionen al Representante Común la información dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que sea requerida o, en caso de que dicha documentación e información no se encuentre disponible inmediatamente y deba ser preparada por el Emisor, en un plazo no mayor a 20 (veinte) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que sea requerida que este solicite para el cumplimiento de sus funciones. Tratándose de documentación e información que haya sido entregada al Representante Común y que la parte que la hubiera entregado considera como confidencial, ya sea porque estaba facultada para reservar conforme a, o no haya estado obligada a entregar en los términos de, la LMV o porque se encuentre sujeta a obligaciones de confidencialidad y siempre que tal carácter confidencial se haga del conocimiento del Representante Común y que dicha información no esté relacionada con el pago de los Certificados Bursátiles, el Representante Común deberá guardar confidencialidad en los términos correspondientes. Lo anterior, sin perjuicio de que el Representante Común, en cumplimiento de sus obligaciones legales y/o contractuales, estará autorizado para informar a la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles de la existencia de incumplimientos, retrasos o irregularidades que se desprendan de la información confidencial a que tenga acceso, y a solicitar al proveedor de la documentación o información confidencial rinda un informe a la propia asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles. Una vez por cada año calendario, o antes si lo considera conveniente, el Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a las Personas referidas en este inciso (siempre y cuando, tratándose de terceros no empleados por el Emisor, así lo autorice previamente el Emisor), mediando notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva.

En caso de que el Representante Común no reciba información solicitada que sea relevante y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior (salvo por causas no imputables al Emisor), o que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en el título correspondiente, deberá solicitar inmediatamente al Emisor que publique o haga del conocimiento del público a través de un evento relevante dicho incumplimiento. En caso de que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en la presente sección, el Representante Común podrá solicitar a la asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate con cargo al Emisor (en términos razonablemente aceptables al Emisor), a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en los párrafos que anteceden o en la Ley Aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea al respecto y, en consecuencia, podrá confirmar, actuar y/o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo dichos especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles; en el entendido que, si la asamblea de Tenedores no aprueba la subcontratación, el representante común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos del Título correspondiente y de la Ley Aplicable, en el entendido, además que, si la asamblea de Tenedores

autoriza la contratación de dichos terceros pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficiente para tales efectos se estará a lo dispuesto en el artículo 281 del Código de Comercio así como los establecidos en el artículo 2577 del Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido, además, que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especialistas y no será responsable bajo ninguna circunstancia de la omisión o retraso de la subcontratación y/o por falta de recursos para su contratación y/o porque no le sean proporcionados dichos recursos.

- (b) Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título respectivo o de la Ley Aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.
- (c) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. El Representante Común podrá también renunciar a su cargo por causas graves, en el entendido que dicha renuncia sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.
- (d) El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).
- (e) El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo, excepto por aquellas que le correspondan y que haya aceptado cumplir como Representante Común.

B) Asambleas de Tenedores

Los Tenedores de cada Emisión realizada al amparo del Programa podrán reunirse en asamblea conforme a las reglas descritas en el título que documente los Certificados Bursátiles y conforme se describa en cada Suplemento correspondiente a cada Emisión y conforme a lo descrito en la LGTOC, según sea aplicable.

La asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles representará al conjunto de éstos y sus decisiones adoptadas en los términos de la LGTOC y del título que documente los Certificados Bursátiles, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes o disidentes.

Las facultades propias de la asamblea de Tenedores serán aquellas descritas en el mencionado título e incluirán, al menos, aquellas estipuladas en el artículo 220 de la LGTOC, que incluyen la designación y revocación del representante común respectivo y el otorgamiento de consentimientos, prorrogas o esperas al Emisor, o la introducción de cualesquiera otras modificaciones al Título correspondiente, en el entendido que lo anterior estará sujeto a lo establecido en el Título que documente los Certificados Bursátiles correspondientes.

7. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las Personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Por el Emisor	
 GRUPO FONDERIA	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.
Por el Agente Estructurador	
	MOIBCO Advisory, S.C., mismo que apoya al Emisor a (i) definir e integrar un grupo de trabajo conveniente para el proceso de colocación de los Certificados Bursátiles; (ii) negociar y dialogar con las agencias calificadoras; (iii) asistir en la elaboración de los documentos relacionados con cualquier Emisión de Certificados Bursátiles, y (iv) coadyuvar en la ejecución de todos los trámites necesarios para efectuar la transacción
Por los Intermediarios Colocadores	
	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
	Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México
Por el Representante Común	
	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Por los Auditores Externos 2021	
	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Por los Auditores Externos 2022 y 2023	
	Marcelo de los Santos y Cía, S.C., miembro de Moore Global Network
Por el Asesor Legal Independiente	

	Ritch, Mueller y Nicolau, S.C.
Por las Agencias Calificadoras	
	Moody's Local México, S.A. de C.V.
	Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.

Las Personas que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión, se señalarán en el Suplemento respectivo.

Roberto García Medina es la Persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizada en las oficinas del Emisor ubicadas en Edificio Tangente 52, Torre Corporativa Piso 6 y 7, Andador Plaza Lomas #Q, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78215, en los teléfonos +52 (444) 826 9800, o en el correo electrónico rgarcia@fonderia.com.

Ninguna de las Personas antes mencionadas es propietaria de acciones del Emisor o sus subsidiarias, o bien, tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.

III. EL EMISOR

1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

1.1 Datos Generales

El Emisor es una sociedad anónima de capital variable, con una duración de 99 (noventa y nueve) años, constituida de conformidad con las leyes de México, bajo la denominación Grupo Fonderia, S.A. de C.V., según consta en la escritura pública número 21,158, de fecha 27 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Gustavo Escamilla Flores, titular de la notaría pública número 26 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey Nuevo León, bajo el folio número 133,876*1. Las oficinas principales del Emisor se encuentran en Edificio Tangente 52, Torre Corporativa Piso 6 y 7, Andador Plaza Lomas #Q, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78215, y el número telefónico es el +52 (444) 826 9800.

El Emisor y sus Subsidiarias se dedican a la producción y comercialización de productos de acero como Varilla, Alambión, Productos Trefilados, Palanquilla y Placa en hoja, entre otros; la producción de dichos productos se realiza en las 5 (cinco) diferentes plantas ubicadas en San Luis Potosí, México y son comercializados a través de distribuidores mexicanos y en el extranjero. El Emisor es una empresa con más 40 años de experiencia en la industria de productos de acero tales como Varilla, Placa, Alambión y otros productos trefilados, y su operación se divide en el Negocio de Aceros Largos y Negocio de Aceros Planos.

Los principales activos e inversiones del Emisor en los últimos 3 años están descritos en la sección 2.10 “*Descripción de los principales activos*” del presente Prospecto.

1.2 Evolución del Emisor

Grupo Fonderia, es hoy, una empresa consolidada gracias a la iniciativa, estrategia de negocio y persistencia de dos familias potosinas.

En el año 1977, la familia Abaroa encabezada por el Sr. Luis Humberto Abaroa Castellanos y un grupo de inversionistas fundaron el primer antecedente de lo que hoy constituye Grupo Fonderia, S.A de C.V. al constituir Laminadora Potosina, S.A. (“Laminadora”) cuyo objeto se encaminó a la distribución, fabricación de productos de hierro y acero.

En el año de 1979, la mayoría de los inversionistas fundadores de Laminadora crearon una nueva sociedad denominada Aceros Beneficiados del Centro, S.A. (“Aceros Beneficiados”), lo anterior, con el objeto de fortalecer la presencia de Laminadora, brindándole un giro enfocado a la exportación y maquila, principalmente en la producción y laminación de Palanquilla obteniendo como producto final y de comercialización la Varilla, lo cual permitiría en su momento coadyuvar a las funciones de Laminadora y empezar a consolidarse como un grupo empresarial.

Posteriormente, en el año de 1995, por las condiciones de mercado de la época, y como parte de un plan estratégico a largo plazo, los inversionistas fundadores de las sociedades anteriores, optan por la creación de una nueva empresa, Grupo Acerero, la cual, consolidaría el crecimiento logrado hasta el momento por Laminadora y Aceros Beneficiados, instalando una planta de producción y laminación de Palanquilla con procesos automatizados y mayor capacidad, ubicada en la Zona Industrial de San Luis Potosí, Eje 108.

En el año 2004, inicia el proceso de integración vertical a través de la creación de la sociedad denominada Fonderia, S.A. de C.V., teniendo como principal objetivo bajar la dependencia de abastecimiento de Palanquilla a través de terceros y mejorar la cadena de suministro con la producción de Palanquilla. Dicho proyecto se consolida en 2007, con el arranque de una nueva acería a través de la cual se funde principalmente Chatarra férrea para obtener acero líquido, para posteriormente, a través de una colada continua producir su propia Palanquilla.

Por su parte en el año 1984, la familia Payán Espinosa, bajo la guía del Sr. Jacobo Payán Latuff, constituyen la sociedad Malla Soldada, S.A. de C.V. (“Malla”), dedicada a la fabricación de materiales de acero y hierro en general.

En el año de 1989, la familia Payan Espinosa, crean una nueva sociedad bajo el nombre de Siderúrgica de San Luis, S.A. de C.V., (“Siderúrgica”) con el objeto de búsqueda de nuevos mercados y creación de diversos productos.

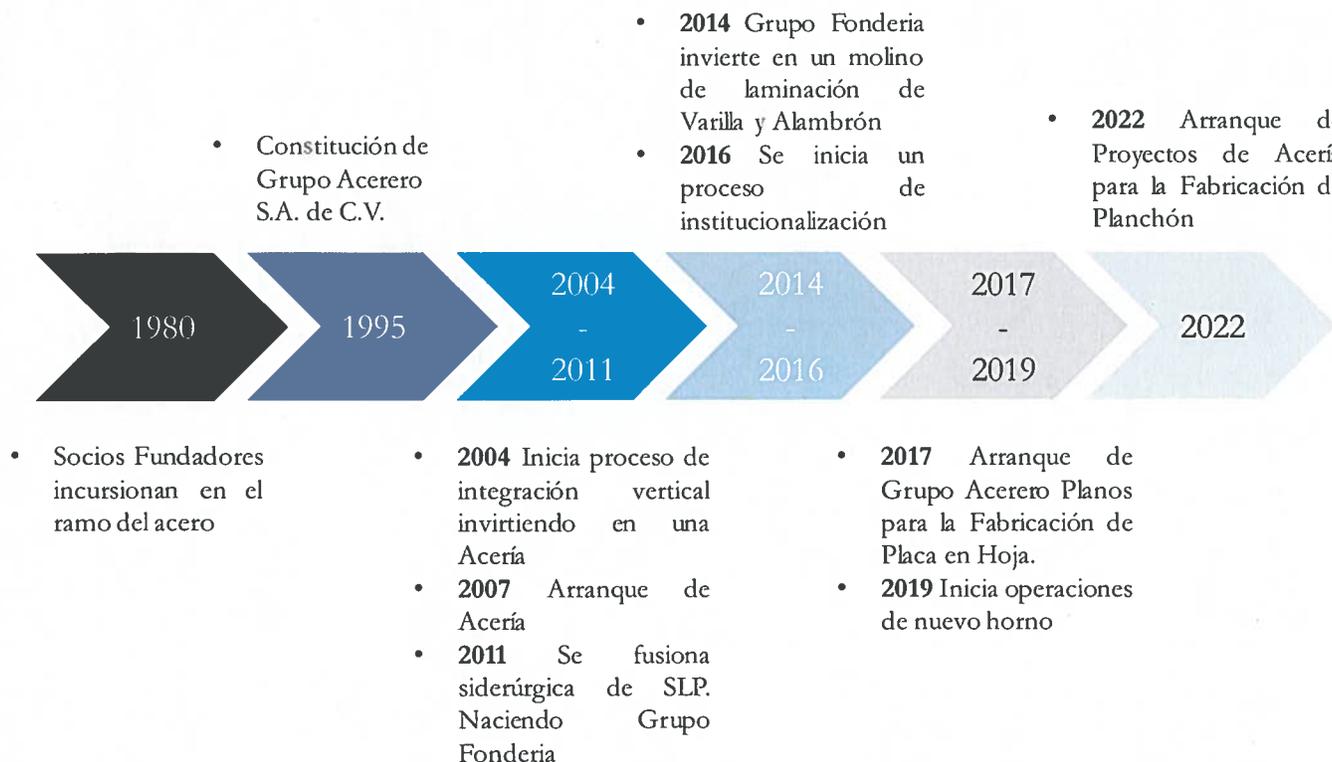
Estas dos familias (Abaroa y Payán), enfocadas en fortalecer y diversificar los productos y potencializar la integración vertical en 2011, deciden fusionar Fonderia S.A. de C.V., Grupo Acerero, Malla y Siderúrgica en la empresa que hoy conocemos como Grupo Fonderia, S.A. de C.V.

En los años posteriores a la fusión, la acería alcanza su madurez y capacidad máxima, por lo que se decide invertir en 2014 en un molino de laminación de última generación enfocado a la producción y laminación de Varilla y Alambión en sus diferentes medidas y especificaciones. Derivado del éxito obtenido en los procesos de integración, en 2016, Grupo Fonderia, S.A. de C.V. inicia un proceso de institucionalización para garantizar su fortalecimiento y desarrollo futuro.

En el año 2017, Grupo Fonderia, S.A. de C.V. decide incrementar su capacidad, así como la participación de mercado a través de la diversificación de sus productos a través de una nueva planta de producción de placa en hoja y un nuevo horno de fundición para la producción de Palanquilla. Ambos proyectos se consolidaron en el año 2019.

Al cierre de diciembre de 2023, Grupo Fonderia, S.A. de C.V. cuenta con 5 plantas ubicadas en la Zona Industrial de San Luis Potosí, enfocadas a la fundición de Chatarra y producción de Palanquilla, Varilla, Alambión, Productos Trefilados, perfiles y Placa en hoja.

El Emisor se enorgullece de ser protagonista en la transformación del acero, llevándolo desde Chatarra hasta una gran variedad de productos de acero para abastecer distintas industrias, por medio de un proceso de laminación. En los últimos 10 años, el Emisor ha logrado integrar sus procesos y diversificar sus familias de productos, como resultado de la fusión de empresas filiales que conforman al Emisor. Para una mejor referencia de lo comentado en la presente sección del Prospecto, a continuación, se muestra una gráfica con algunas de las fechas más relevantes en el desarrollo histórico del Emisor:



En los últimos 3 años, no ha existido ninguna oferta que se haya hecho pública con el objeto de tomar el control del Emisor, como tampoco el Emisor ha hecho alguna oferta que haya adquirido el carácter de pública para tomar el control de sociedad alguna.

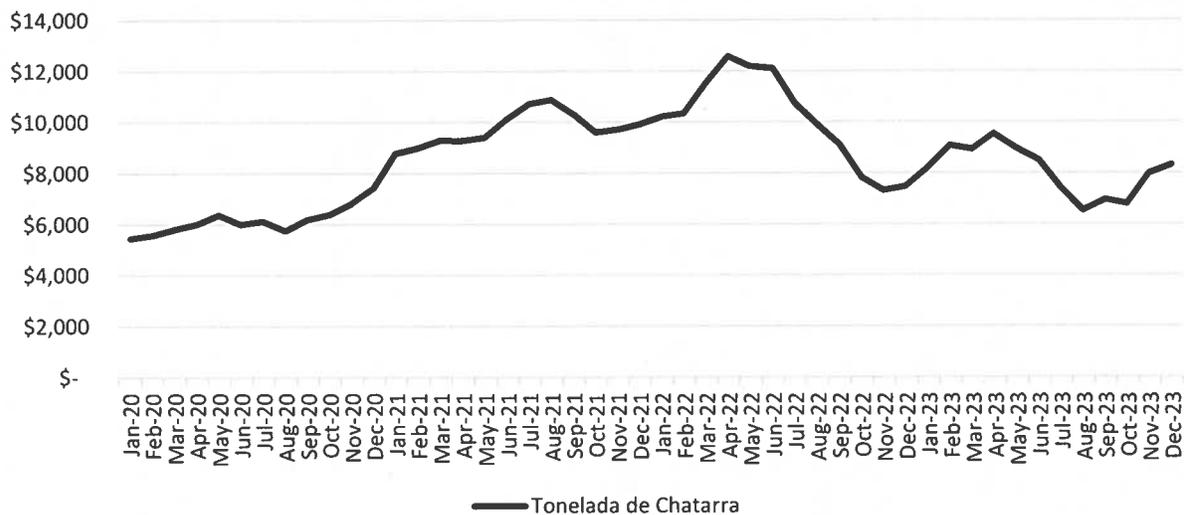
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.1. Actividad Principal

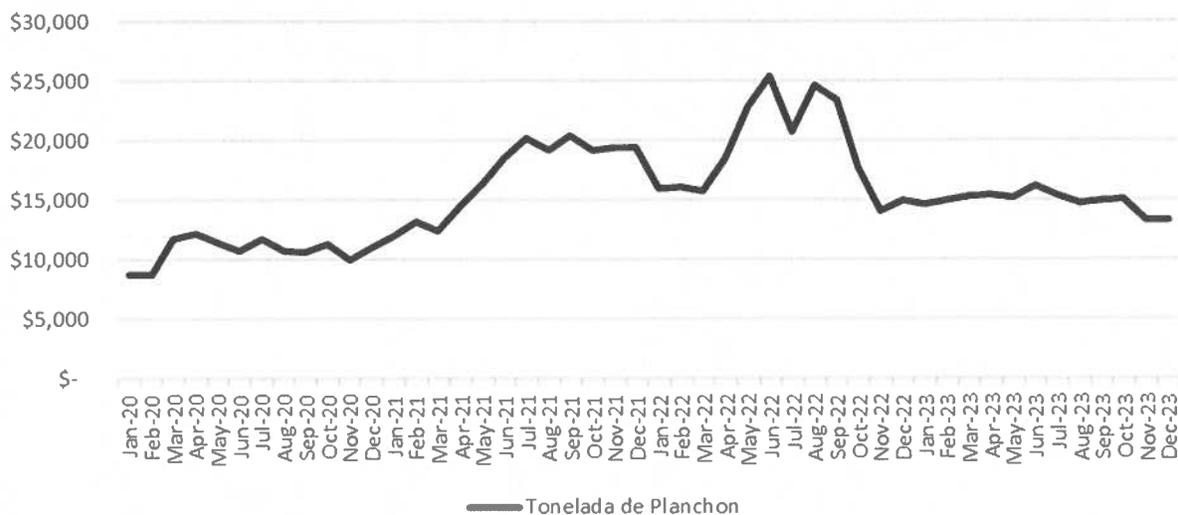
Grupo Fonderia, es una empresa con más de 40 años de experiencia en la industria del acero, y su principal actividad de negocios está centrada en la elaboración de productos de acero tales como Varilla, Placa, Alambrón y otros Productos Trefilados. La operación de Grupo Fonderia se divide en dos principales unidades de negocio, Negocio de Aceros Largos y Negocio de Aceros Planos. Al cierre de diciembre de 2023, la distribución de la venta por volumen es 66.5% del volumen en el Negocio de Aceros Largos y el 33.5% en el Negocio de Aceros Planos. Mientras que, en relación a los ingresos, el 59.6% corresponde al Negocio de Aceros Largos y el 40.4% corresponde al Negocio de Aceros Planos.

A esta fecha, el Emisor se encuentra en proceso de construcción y puesta en marcha de una nueva acería para la producción de Planchón, a efecto de que dicho producto pueda ser producido, a partir de la Chatarra, directamente por el Emisor, en lugar de tener que ser adquirido a través de terceros; una vez que el Emisor tenga la capacidad de producir Planchón, en el entendido de que este, al ser el principal insumo del Negocio de Aceros Planos, se usará para la producción de productos finales de dicho Negocio de Aceros Planos. Al cierre de diciembre de 2023, el avance del proyecto antes mencionado era del 48.5%.

En relación con la materia prima que usa el Emisor para su producción, los proveedores de las mismas y la volatilidad o variación que dicha materia prima puede presentar, por lo que, respecto al Negocio de Aceros Largos, la materia prima para su producción es la Chatarra, misma que es acopiada por el Emisor en 3 patios ubicados en San Luis Potosí, Guadalajara y Silao (dentro de la estrategia de negocio del Emisor se incluye la apertura de nuevos patios para el acopio de Chatarra que estarán distribuidos en distintos puntos de la República Mexicana), o comprada a proveedores externos, habiendo en el mercado una mayor oferta que demanda de Chatarra, el Emisor no depende de ningún proveedor. Respecto de los precios de la Chatarra, al cierre de diciembre 2023, el Emisor se encontraba pagando un precio promedio por tonelada de Chatarra de \$8,320 Pesos. La siguiente gráfica muestra la fluctuación del precio de la Chatarra durante los últimos 3 años.



Por otro lado, respecto al Negocio de Aceros Planos, la materia prima para su producción es el Planchón, misma que es provista al Emisor por una serie de proveedores nacionales e internacionales, tales como TATA International ArcelorMittal, ArcelorMittal Pecem y ArcelorMittal Tubarao, por lo que una intermitencia o terminación de la relación comercial con alguno de ellos podría tener consecuencias adversas relevantes en el desempeño del Negocio de Aceros Planos del Emisor; sin embargo, como una manera de mitigar este riesgo, el Emisor se encuentra en el proceso de construcción de la acería que se mencionó en el párrafo inmediato anterior. Al cierre de diciembre 2023, el Emisor se encontraba pagando un precio promedio por tonelada de Planchón de \$13,297 Pesos, mismo que se ha mantenido estable durante el año y llegó a alcanzar un precio máximo de \$25,403 Pesos en 2022. En la siguiente gráfica se puede observar los movimientos que ha tenido el precio del Planchón durante los últimos 3 años.



Las industrias de la construcción, manufacturera y relacionadas son las principales en las que el Emisor vende sus productos; estas industrias, por su parte, suelen ser cíclicas y la demanda suele estar relacionada con factores tales como la etapa en la que se encuentren los ciclos industriales, así como por el desempeño económico nacional, por lo que una recesión o un deterioro en las condiciones económicas de los países en los que opera el Emisor, podrían tener un impacto negativo en los resultados del Emisor.

El Negocio de Aceros Largos

El Negocio de Aceros Largos es la unidad de negocio con la que inicio el grupo, está especializada en la venta de materiales de construcción. Dentro de esta unidad de negocio, el grupo cuenta con más de 70 diferentes productos, los cuales se clasifican en las siguientes 4 familias:

- i. **Varilla:** Producto que consiste en barra de acero, que normalmente tiene deformaciones en la superficie (corrugado), para usar en estructuras y fortalecer el hormigón en la construcción de carreteras y edificios, con lo cual se adapta a diversas estructuras.
- ii. **Alambrón:** producto versátil de acero que se ofrece en una gama de aceros dirigidos a diversas industrias y que se utiliza como materia prima para la producción de Productos Industriales o Trefilados. Este material se obtiene por un proceso de laminación.
- iii. **Productos Trefilados:** Familia de productos elaborados a partir de Alambrón, como lo son, Malla, Castillo, Clavo, Estribo.
- iv. **Palanquilla:** producto semiterminado obtenido directamente de nuestras acerías de horno de arco eléctrico y es utilizado como materia prima para la producción de Varilla, Alambrón u otros productos de acero acabados mediante procesos de laminación.

Durante los últimos 3 años, la Varilla ha sido la familia de productos más representativa en términos de ventas para Grupo Fonderia, representando cerca del 51.1% de las toneladas de acero vendidas en el año 2021, el 53.3% en 2022 y el 47.2% en 2023. La estrategia de diversificación del Emisor, ha resultado en un incremento en la representación de las ventas de Placa en hoja, impulsada por el comienzo de operaciones de la Planta 124 en el año 2019. En la siguiente tabla se describe la representación en las ventas de toneladas de acero de cada familia de productos durante los últimos 3 años:

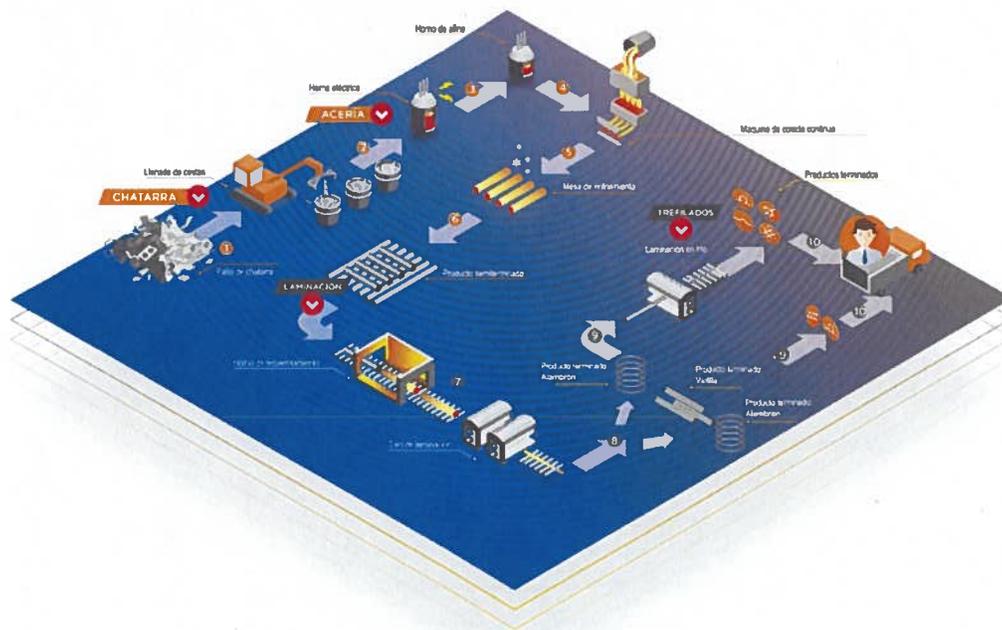
Toneladas	2021	%	2022	%	2023	%
Varilla	437,287	51.1%	449,006	53.3%	452,360	47.2%
Alambrón	88,649	10.4%	97,752	11.6%	92,443	9.6%
Trefilados	69,879	8.2%	76,940	9.1%	93,471	9.7%
Palanquilla	63,932	7.5%	715	0.1%	25	0.0%
Placa	189,535	22.2%	214,978	25.5%	320,938	33.5%
Otros Productos	6,382	0.7%	3,536	0.4%	75	0.0%

El grupo fabrica los productos correspondientes al Negocio de Aceros Largos en 4 plantas (ubicadas en San Luis Potosí) y adicionalmente cuenta con 3 patios de Chatarra (San Luis Potosí, Guadalajara y Silao).

El proceso para la elaboración de estos productos comienza a partir de la Chatarra, siendo esta la principal materia prima de esta unidad de negocios. La Chatarra pasa por un horno de arco eléctrico, donde se lleva a cabo su fundición y después pasa a la colada continua para la elaboración de Palanquilla, la cual posteriormente es llevada a un molino donde se procesa para hacer Varilla y Alambrón.

La materia prima del Negocio de Aceros Largos es la Chatarra, la cual representa aproximadamente el 75.0% del costo de producción, por lo que Grupo Acerero ha trabajado en los últimos años en la habilitación de patios de Chatarra posicionados estratégicamente en distintos puntos geográficos del país. Actualmente, Grupo Acerero cuenta con los Patios de San Luis Potosí, Guadalajara y Silao, para que de esta manera se pueda lograr el suministro de la Chatarra. Los proveedores de materia prima del grupo son proveedores industriales, con residuo industrial de acero, proveedores con recuperación de Chatarra, o comercializadores de Chatarra.

A continuación, se describe de manera gráfica el proceso de producción del Negocio de Aceros Largos:



El Emisor lleva a cabo la producción del Negocio de Aceros Largos a través de las siguientes 4 plantas:

- i. Planta 122 – Procesador de Chatarra, Acería y Laminación de Varilla y Alambrón.
- ii. Planta 108 – Laminación de Varilla.
- iii. Planta 128 – Laminación de Varilla.
- iv. Planta 132 – Productos Trefilados.

Negocio de Aceros Planos

El Negocio de Aceros Planos es la unidad de negocios más nueva de Grupo Fonderia, iniciando operaciones a finales de 2019. El producto de venta es la Placa en hoja, la cual se vende en el sector de la construcción y en el sector industrial.

La principal materia prima del Negocio de Aceros Planos es el Planchón, el cual actualmente es adquirido por Grupo Fonderia tanto en el mercado nacional, como en el mercado internacional de países como Brasil, Vietnam y el Norte de Europa. Al cierre de diciembre de 2023 Grupo Fonderia adquirió el 32.0% del Planchón requerido para su producción de Placa en el mercado nacional y 68.0% en el mercado internacional. El Planchón adquirido es procesado por Grupo Fonderia a través de un molino de laminación, teniendo como resultado la Placa.

El Planchón representa aproximadamente el 85.3% del costo total de producción de la Placa. Considerando lo anterior, Grupo Fonderia tomó la decisión de llevar a cabo la construcción de una nueva acería para la producción de Planchón, con lo cual el margen de la Placa se verá impactado de manera positiva.

La producción del Negocio de Aceros Planos, es decir, la placa en hoja se lleva a cabo en la Planta 124 – Laminación Planos.

A continuación, se describe de manera gráfica el proceso actual de producción del Negocio de Aceros Planos:



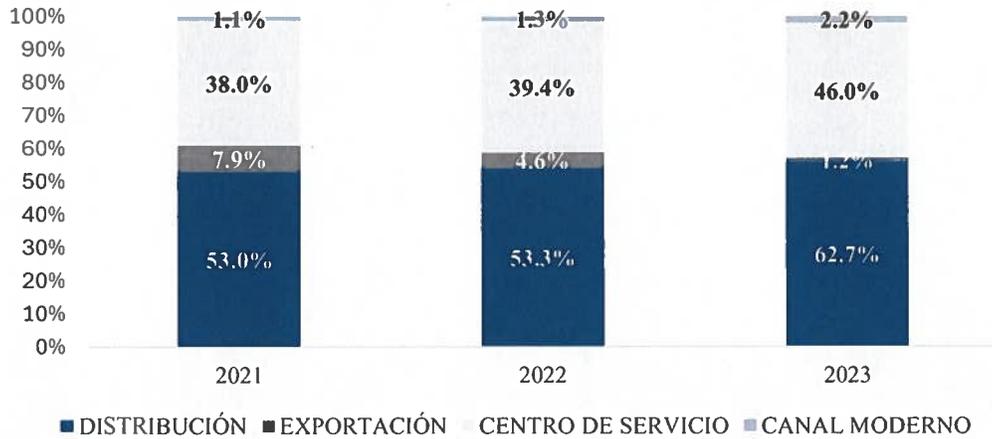
2.2. Canales de Distribución

Los principales canales de distribución de Grupo Fonderia son:

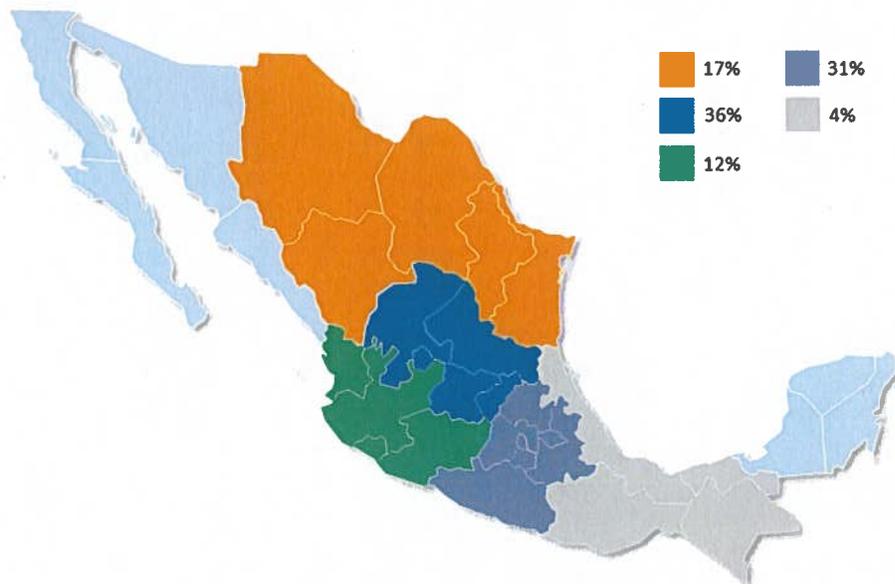
1. **Distribuidores nacionales:** Compañías dedicadas a la distribución del producto directamente de la planta al cliente final. Entre estos se incluye a Grupo Amori, Ocotlán, Materiales Vite, entre otros.
2. **Centros de servicios:** Compañías enfocadas en otorgar un valor agregado al producto, es decir, estos reciben el producto directo de planta y lo transforman dependiendo de la necesidad del consumidor final. Como ejemplos de clientes considerados Centros de Servicio, se incluye a Aceromex, Serviacero, Fortacero, Recal Aceros, entre otros.

3. Canal moderno: Modelo de establecimiento en el que los consumidores finales tienen acceso directo a los productos exhibidos y pueden elegir con autonomía. Como ejemplos de clientes del canal moderno se incluyen a Zetuna.
4. Exportación: Venta de producto final a mercados internacionales. Al cierre de diciembre 2023, el 100% de las exportaciones de Grupo Fonderia están dirigidas a E.U.A.

Al cierre de diciembre de 2023, la venta a distribuidores nacionales fue la más relevante para Grupo Fonderia, representando el 62.7% de las toneladas vendidas, seguida por los Centros de Servicios (46.0% del volumen), el Canal Moderno (2.2% del volumen) y, por último, la exportación (1.2% del volumen). A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no cuenta con ningún método especial de ventas.



El Emisor tiene presencia directa en 28 de los 31 Estados de la República. Adicionalmente, el Emisor exporta producto a E.U.A., principalmente en el Estado de Texas. Grupo Fonderia se beneficia de su ubicación geográfica, lo que le permite repartir material en los principales Estados del país como lo son Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Jalisco, Nuevo León. A continuación se desglosa la distribución de las ventas nacionales por Estado:



2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

- (a) El Emisor es propietario de varias marcas mexicanas registradas en México, por lo que ha implementado medidas de seguridad para restringir el acceso a información confidencial y sensible del negocio, así como a programas de cómputo para ser solamente utilizados sobre la base de necesidad - conocimiento. Se considera que estas medidas de seguridad le ofrecen a la Empresa adecuada protección y defensa vigorosa para sus derechos de propiedad. Actualmente cuenta con las siguientes marcas debidamente registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

Marca	Número de Registro	Titular	Clase	Vigencia
 GRUPO FONDERIA	1607170	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.	35	30 de septiembre del 2025
	1616601	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.	36	30 de septiembre del 2025
	1607171	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.	39	30 de septiembre del 2025
	1607172	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.	37	30 de septiembre del 2025
	1607173	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.	40	30 de septiembre del 2025
MALLA 8R	1607167	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.	06	30 de septiembre del 2025
MALLA LOSA 4L	1607168	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.	06	30 de septiembre del 2025
VARILLA GA 60	1607169	Grupo Fonderia, S.A. de C.V.	06	30 de septiembre del 2025

En relación con contratos de patentes, licencias y marcas, el Emisor cuenta con sus títulos de registro de marcas y no existen contratos relacionados con las mismas.

- (b) Los contratos relevantes con los que cuenta la empresa son:

(b.1) Crédito Sindicado: El 9 de agosto de 2022, la empresa firmó un contrato de apertura de crédito sindicado, con las siguientes características: contrato de apertura de crédito por un monto de hasta \$5,000 millones de Pesos con el objetivo de refinanciar pasivos bancarios, realizar inversiones de capital, usos corporativos generales y para el pago de comisiones y honorarios relacionados con el financiamiento mediante tres tramos: crédito revolvente por un monto hasta \$1,500 millones de Pesos (tramo A), con fecha de vencimiento de 3 (tres) años a partir de la fecha de cierre; crédito simple a largo plazo por hasta \$2,500 millones de Pesos (tramo B), con fecha de vencimiento de 7 (siete) años a partir de la fecha de

cierre, y crédito simple a largo plazo por hasta \$1,000 millones de Pesos (tramo C), con fecha de vencimiento de 10 (diez) años a partir de la fecha de cierre (el “Crédito Sindicado”).

El Crédito Sindicado permite prorrogar el tramo A por 1 (un) año a la fecha de vencimiento de dicho tramo, únicamente por dos ocasiones no acumulables y ejercibles en el primer y segundo aniversario de la fecha de cierre o fecha de celebración del Crédito Sindicado, cada una. Respecto a los tramos B y C del Crédito Sindicado, éstos solo estarán vigentes por los plazos establecidos ya que no consideran posibilidad de prórroga.

En caso de incumplimiento por parte del Emisor respecto de sus obligaciones de pago, ocurrirá una Casa de Vencimiento Anticipado, en cuyo caso se declarará de inmediato como insoluta y pagadera la suma principal insoluta del Crédito Sindicado, los intereses devengados y no pagados y todas las demás sumas pagaderas conforme a dicho Crédito Sindicado y los pagarés. Asimismo, cada uno de los documentos de la garantía (prenda sin transmisión de posesión e hipoteca) establecen el mecanismo de ejecución que tienen apareado. En el caso de la hipoteca, en caso de que el acreedor hipotecario inicie con un proceso de ejecución civil o mercantil, el propio acreedor hipotecario tendrá derecho a designar la porción de los bienes hipotecados sobre la cual deberá iniciarse el procedimiento de ejecución, de conformidad con la legislación aplicable. Por lo que se refiere a la prenda sin transmisión de posesión, el acreedor prendario tendrá la opción de ejecutarla judicialmente de conformidad con el Art. 341 de la LGTOC o de adjudicarse los bienes pignorados, de conformidad con el Art. 344 de la LGTOC.

(b.2) Contrato Ektria Suministro y Contrato Endece Suministro: Con fecha 6 noviembre 2019 el Emisor ha firmado dos contratos de suministro eléctrico con Ektria Suministro S. de R.L. de C.V. (el “Contrato Ektria Suministro”) y Endece Suministro S. de R.L. de C.V. (el “Contrato Endece Suministro”).

Las partes acordaron que, al menos 2 (dos) años antes de la fecha de vencimiento de la vigencia comercial de los contratos, el suministrador podrá notificar al cliente su intención de continuar con el suministro eléctrico después de dicha fecha y en ese caso, las condiciones aplicables a dicha extensión.

De igual forma, los contratos podrán ser prorrogados a solicitud del Emisor mediante notificación por escrito al suministrador con por lo menos 12 (doce) meses de anticipación a la fecha de finalización de la vigencia comercial del contrato o de cualquiera de sus prórrogas, en el entendido de que, las partes deberán negociar de buena fe los términos y condiciones aplicables al periodo de prórroga, incluyendo la contraprestación.

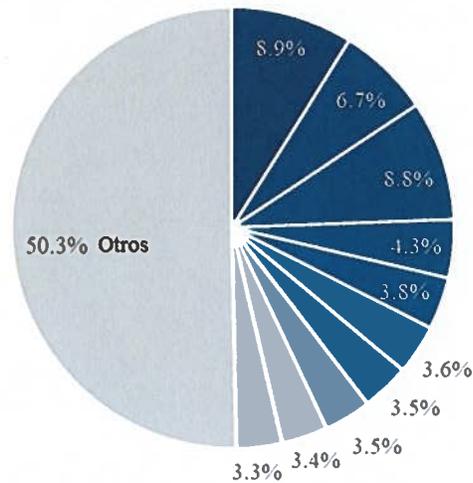
(b.3) Contrato SAP. El 13 de diciembre de 2021, el Emisor celebró un contrato de prestación de servicios con la sociedad Axtel, S.A.B de C.V., que tiene por objeto la prestación de servicios de infraestructura de cómputo, telecomunicaciones, y seguridad, así como la integración de la aplicación SAP ERP (líder a nivel mundial) y creada con el objeto de administrar de forma eficiente los procesos de negocio, con un plazo de contratación de 60 meses.

El contrato permite a voluntad del Emisor renovar el mismo, para ello, deberá notificarlo por escrito a Axtel, S.A.B de C.V., con al menos 6 (seis) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del mismo.

2.4. Principales Clientes

La base actual de clientes de Grupo Fonderia es de más de 300 clientes activos y al 31 de diciembre 2023, ningún cliente representa más del 10% de los ingresos del grupo. En el Negocio de Aceros Largos, el Emisor cuenta con una base de más de 350 clientes, mientras que en el Negocio de Aceros Planos, la distribución nacional se encuentra concentrada en aproximadamente 15 empresas, las cuales son clientes de Grupo Fonderia. Dentro de los principales clientes de Grupo Fonderia están Grupo Amori, Aceromex, Cementos Moctezuma, Maxiobras, Materiales Vite, Aceros Recal.

% Participación de Venta



Fuente: Grupo Fonderia

Como muestra la gráfica anterior, y basado en la distribución de participación porcentual en la venta, no existe dependencia con respecto a cualquiera de los clientes en específico de Grupo Fonderia, al no exceder ninguno de ellos en lo individual el 10% de la venta de Grupo Fonderia.

2.5. Ley Aplicable y Situación Tributaria

Marco Regulatorio

La Empresa opera dentro del marco jurídico vigente en nuestro país y a la fecha no cuenta con ningún subsidio y/o beneficio fiscal especial. A mayor abundamiento de acuerdo con el régimen legal la empresa está sujeta al pago de contribuciones federales, estatales y municipales.

Situación Fiscal

El Emisor es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a las leyes respectivas y demás disposiciones complementarias aplicables. El Emisor no se beneficia de subsidio fiscal alguno, ni está sujeto al pago de impuestos especiales.

2.6. Recursos Humanos

La estructura actual del Emisor y empresas filiales y/o Subsidiarias, se encuentra ajustada a las reformas en materia de subcontratación publicadas respectivamente en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril y 24 de mayo de 2021. Es así que Grupo Acerero concentró a la totalidad del personal operativo; Por su parte, Talent Trust Services, S.A. de C.V., bajo la figura del grupo empresarial, presta servicios especializados a Grupo Fonderia y filiales, contando con su Registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su calidad de prestadora de servicios especializados en la modalidad de grupo empresarial, ello de acuerdo al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo y GA Transporte, S.A. de C.V. que realiza la contratación directa de sus fuerza de trabajo.

Al cierre de diciembre de 2023, Grupo Acerero cuenta con aproximadamente 2,250 empleados de los cuales el 61.4% son sindicalizados y 38.6% son clasificados como de confianza, en términos de la Ley Federal del Trabajo. Los contratos colectivos celebrados con el sindicato son negociados regularmente.

A continuación, presentamos el número de empleados al cierre de los tres últimos ejercicios, divididos entre empleados de confianza no sindicalizados, empleados sindicalizados y empleados externos o temporales.

Tipo	Empleados	2021	2022	2023
		Confianza	700	778
Sindicalizados	1,256	1,309	1,382	
Externos	10	11	0	
Total	1,966	2,098	2,250	

**Favor de tomar en consideración que la variación porcentual y numérica del número de empleados entre los años 2021, 2022 y 2023 obedece a que, entre los años 2021 y 2022, se aumentaron significativamente ciertas operaciones del Emisor, especialmente el Negocio de Aceros Planos, lo que llevó al incremento significativo de empleados.*

2.7. Desempeño Ambiental

Estamos sujetos a las Leyes Federales de México, las Leyes Estatales y Municipales, los Reglamentos Administrativos y Normas Oficiales Mexicanas en relación con una variedad de asuntos relativos a la protección de la salud humana, ambientales y recursos naturales. Las principales Leyes Federales aplicables a nuestras operaciones en materia ambiental son: (i) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (“LGEEPA”) y su Reglamento, cuya vigilancia y aplicación competen a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (“PROFEPA”), respectivamente; (ii) la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (“LGPGIR”), cuya vigilancia y aplicación también competen a la SEMARNAT y la PROFEPA, respectivamente; y (iii) la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, cuya vigilancia y aplicación competen a la Comisión Nacional del Agua. Además, las Normas Oficiales Mexicanas (“NOMs”), que constituyen estándares técnicos emitidos por las autoridades competentes de conformidad con la Ley General de Metrología y Normalización (“LGMN”), y otras leyes, incluyendo la Ley Aplicable en materia ambiental antes descrita, establecen estándares en cuanto a las emisiones atmosféricas, la descarga de aguas residuales, la generación, el manejo y la disposición de residuos peligrosos y el control del ruido, entre otras cosas. Las NOMs relativas a la contaminación del suelo y el manejo de residuos tienen por objeto prever estas posibles contingencias. Aun cuando los criterios administrativos emitidos por la PROFEPA en materia de contaminación del suelo no son de aplicación obligatoria, se utilizan de manera generalizada como lineamientos en los casos en que existe obligación de remediar o limpiar la contaminación del suelo. La LGEEPA establece el régimen aplicable relativo a la generación y el manejo de residuos y materiales peligrosos, la descarga de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el aire, y el estudio del impacto ambiental derivado de la construcción, explotación y operación de proyectos, instalaciones y plantas industriales similares a las del Emisor y sus subsidiarias. Además de la LGEEPA, la LGPGIR regula la generación, el manejo, el transporte, el almacenamiento y la disposición de residuos peligrosos. La LGEEPA también establece que las empresas que contaminen el suelo serán responsables de la limpieza del mismo. Además, la LGPGIR establece que los propietarios y arrendadores de inmuebles con suelo contaminado son solidariamente responsables de la remediación del sitio contaminado, independientemente de los recursos legales que puedan tener en contra de quien ocasionó la contaminación, e independientemente de las sanciones penales o administrativas aplicables al contaminador. La LGPGIR también impone restricciones a la transmisión de la propiedad de inmuebles contaminados. La PROFEPA tiene la facultad de iniciar acciones administrativas, civiles y penales en contra de las empresas que violen las leyes, los reglamentos y las NOMs en materia ambiental, y de imponer diversos tipos de sanciones. Dichas sanciones pueden incluir la imposición de multas, la revocación de autorizaciones, concesiones, licencias, permisos o inscripciones, la intervención administrativa de instalaciones, el embargo del equipo contaminante y, en algunos casos, la clausura permanente de instalaciones. Además, como parte de sus facultades de inspección, la PROFEPA puede practicar visitas periódicas a las instalaciones de las empresas cuyas operaciones estén sujetas a la Ley Aplicable en materia ambiental, con el objeto de verificar su cumplimiento. Las autoridades estatales cuentan con facultades similares al amparo de la Ley estatal Aplicable. Las empresas mexicanas que realicen actividades que puedan afectar al medio ambiente o constituir una fuente de contaminación, están obligadas a obtener una serie de autorizaciones, concesiones, licencias, permisos e inscripciones de parte de las autoridades competentes. Además, dichas empresas están obligadas a cumplir con diversas obligaciones de presentación de información, incluyendo, entre otras, la presentación de informes periódicos a la PROFEPA y la SEMARNAT con respecto a su cumplimiento con diversas leyes en materia ambiental. Las empresas pertenecientes a la industria

siderúrgica están obligadas a obtener, entre otras cosas, un certificado de impacto ambiental expedido por la SEMARNAT, certificado con el que a esta fecha cuenta el Emisor.

El Emisor ha desarrollado una Política de Seguridad, Salud, Higiene y Medio Ambiente, según se describe más adelante, misma que es expuesta en todas sus instalaciones e incluida durante la inducción a nuevos empleados.

Consideramos que hemos obtenido de las autoridades competentes todas las autorizaciones, concesiones, licencias y permisos de operación e inscripciones necesarias para operar sus plantas e inmuebles y vender nuestros productos, y que se encuentra en cumplimiento substancial con todas las leyes aplicables en materia ambiental. A través de nuestras subsidiarias, hemos efectuado importantes inversiones en activos con el objeto de garantizar que sus plantas cumplan con todos los requisitos establecidos por las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas federales, estatales y municipales, y con todas las autorizaciones, concesiones, permisos, licencias y registros vigentes. No podemos garantizar que en el futuro nosotros y nuestras subsidiarias no estaremos sujetos a leyes y reglamentos federales, estatales o municipales más estrictos, o a una interpretación o aplicación más estricta de los mismos por parte de las autoridades competentes. A lo largo de la última década la Ley Aplicable en materia ambiental en el país se ha vuelto cada vez más estricta, y es probable que esta tendencia continúe en el futuro como resultado de la celebración del Convenio de Cooperación en Materia Ambiental celebrado entre México, E.U.A. y Canadá dentro del contexto del Tratado entre México, E.U.A. y Canadá (T-MEC), o USMCA, por sus siglas en inglés. Además, no podemos asegurar que en el futuro no nos veremos obligados a efectuar importantes inversiones en activos para cumplir con la Ley Aplicable en materia ambiental. En este sentido, cualquier obligación de remediar los daños ocasionados por nosotros al medio ambiente o a los inmuebles de los que ésta es propietaria o arrendataria, podría dar lugar a inversiones de capital imprevistas por un monto significativo y afectar en forma adversa y significativa nuestra situación financiera y resultados.

El Emisor, con fecha 6 de noviembre de 2019, ha celebrado 2 contratos de suministro eléctrico con Ektria Suministro, S. de R.L. de C.V. y Endece Suministro, S. de R.L. de C.V., ambas afiliadas de Fistera. En el caso del contrato celebrado con Ektria Suministro, S. de R.L. de C.V., la fecha efectiva de dicho contrato fue en el primer trimestre de 2020, tiene una vigencia de 4 años y contempla una cobertura eléctrica desde el proyecto de ciclo combinado de Tierra Mojada, propiedad de Saavi Energía, S. de R.L. de C.V., localizado en Guadalajara y con una capacidad de 874 MW, de los cuales el Emisor contrató un total de 70 MW; para el caso del contrato celebrado con Endece Suministro, S. de R.L. de C.V., la fecha efectiva de dicho contrato es 2023, tiene una vigencia de 20 años y contempla una cobertura eléctrica desde el proyecto de ciclo combinado de Energía de Celaya, propiedad de Saavi Energía, S. de R.L. de C.V. en una proporción de 70% y de DeAcero en una proporción de 30%, localizado en Guanajuato y con una capacidad de 1,320 MW, de los cuales el Emisor contrató un total de 163 MW.

Regulación en materia del agua

Los mantos acuíferos en México están regulados por la Ley de Aguas Nacionales. Además, existen NOMs aplicables a la calidad del agua. El uso y la explotación de los mantos acuíferos del país requieren de una concesión otorgada por la Comisión Nacional del Agua. Algunas de nuestras plantas en México cuentan con concesiones para utilizar y explotar las aguas subterráneas a través de pozos, con el objeto de abastecer sus requerimientos de agua para los procesos de producción. Pagamos a la Comisión Nacional del Agua ciertos derechos por metro cúbico de agua extraída al amparo de dichas concesiones. Consideramos que estamos en cumplimiento con todas las obligaciones previstas en los títulos de sus concesiones. De conformidad con la Ley de Aguas Nacionales, las empresas que descarguen aguas residuales a los mantos acuíferos nacionales están obligadas a cumplir con ciertos requisitos, incluyendo niveles máximos de contaminación. Dichas empresas están obligadas a presentar a las autoridades competentes, informes periódicos con respecto a la calidad del agua. La contaminación de los mantos acuíferos subterráneos puede dar lugar a la imposición de sanciones. Consideramos que estamos en cumplimiento con toda la Ley Aplicable al uso del agua y la descarga de aguas residuales.

Política de Seguridad, Salud, Higiene y Medio Ambiente

A nivel corporativo, el Emisor ha desarrollado una Política de Seguridad, Salud, Higiene y Medio Ambiente (la “Política de SHYMA”), la cual es expuesta en todas sus instalaciones e incluida durante la inducción a nuevos empleados. La Gerencia de la Política de SHYMA se encuentra en la Dirección de Recursos Humanos y se encarga de la implementación, el cumplimiento y la actualización del sistema de gestión ambiental y social. Al Gerente de la Política de SHYMA le reporta el médico corporativo, así como 8 (ocho) coordinadores de la Política de SHYMA y 21 (veintiún) especialistas de salud ubicados en las diferentes plantas del Emisor.

El Emisor tiene como prioridad prevenir y evitar accidentes con el fin de proteger la salud y seguridad de todos sus colaboradores. Para ello, en cumplimiento con la legislación local aplicable, el Emisor ha desarrollado una serie de políticas, procedimientos, instructivos y controles encaminados a lograr su meta de cero accidentes. El modelo de Política de SHYMA del Emisor: i)

identifica los riesgos de seguridad en sus actividades a través de matrices de riesgo que deben ser revisadas anualmente; ii) instituye medidas de prevención y protección para los riesgos no aceptables incluyendo la implementación de mejoras de ingeniería, controles administrativos y el suministro de equipo de protección personal; iii) incluye capacitación inicial y periódica a los trabajadores en temas de salud y seguridad; y iv) establece procedimientos para documentar accidentes, así como para identificar, analizar, y eliminar las causas por medio de la implementación de acciones preventivas y correctivas.

En lo que se refiere al ámbito de la salud, el Emisor opera sus plantas e instalaciones utilizando las mejores prácticas ambientales y de salud y seguridad de sus trabajadores. El Emisor cuenta con servicios de enfermería 24 (veinticuatro) horas en cada una de sus plantas y una ambulancia propia para emergencias mayores. Su programa de salud ocupacional incluye la aplicación de exámenes preempleo y evaluaciones periódicas, así como la evaluación de niveles de ruido, temperatura e iluminación en las diferentes áreas de trabajo. A las personas identificadas como “vulnerables” (incluyendo mujeres embarazadas) se les ofrece reubicación a áreas de menor riesgo.

2.8. Información de Mercado

La industria del acero tiene una historia de más de 100 años en México. De acuerdo con información de la Asociación Mundial del Acero, en 2022, el país ocupó el 14° lugar en producción de acero a nivel mundial, exportando productos terminados a más de 10 países.

Las exportaciones de productos terminados de acero en México en 2022 alcanzaron 5.0 millones de toneladas. Las exportaciones se realizan principalmente hacia E.U.A., el cual representa el 65.9% de las exportaciones de México; en segundo lugar, se encuentra Colombia con 9.7% y, en tercer lugar, Canadá con 3.7%.

Los estados con mayor producción de acero en México son Coahuila, Michoacán, Nuevo León, Veracruz, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México, Jalisco y Baja California.

De acuerdo con información de la Asociación Mundial del Acero, al cierre de 2022, el acero se utilizó principalmente para la industria de la construcción e infraestructura (52%), seguido por maquinaria mecánica (16%), industria automotriz (12%), productos metálicos (10%) y otras industrias (10%). Es importante señalar que cerca del 85.4% de la producción de acero en México se basa en el reciclaje de metal, cifra que es superior al promedio mundial el cual se ubica en 28.2%

Grupo Fonderia tiene presencia directa en 28 de los 31 estados de la República Mexicana, además de exportar sus productos a distintos estados de los Estados Unidos de América (principalmente al estado de Texas), por lo que se encuentra en una posición benéfica que le permite abastecer, de manera rápida y eficiente, de productos a los estados de México o de los Estados Unidos de América (beneficiándose de las facilidades contempladas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte), que así lo requieran.

La industria del acero también se vio impactada por la pandemia del virus COVID-19 resultando en el crecimiento del precio del acero. Lo anterior se debe, a que, después de la suspensión y paros de los productores de acero, la reactivación a nivel mundial se presentó de forma más acelerada a lo esperado, provocando que la producción de acero no estuviera a la par de la demanda.

Mercado de Largos

Según información interna de Grupo Fonderia, sustentada por la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (la “CANACERO”), el mercado nacional de Aceros Largos alcanzó un volumen de producción aproximado de 8.0 millones de toneladas en el 2020, 9.1 millones de toneladas en el 2021, 9.2 millones de toneladas en el 2022 y 9.9 millones de toneladas en 2023. El mercado de exportaciones fue de 1.7 millones de toneladas en el 2020, 1.8 millones de toneladas en el 2021, 1.9 millones de toneladas en el 2022 y 1.2 millones de toneladas en 2023.

Según información de Grupo Fonderia, la participación de mercado estimada del Emisor en Varilla es de 11.6% en 2023 del mercado nacional. Por otro lado, la participación de mercado del Alambrón mostró un importante incremento al cierre de 2023, alcanzando 7.2% de participación. Para una mejor referencia, en la siguiente tabla se describe la participación de mercado de Grupo Fonderia por familia de producto:

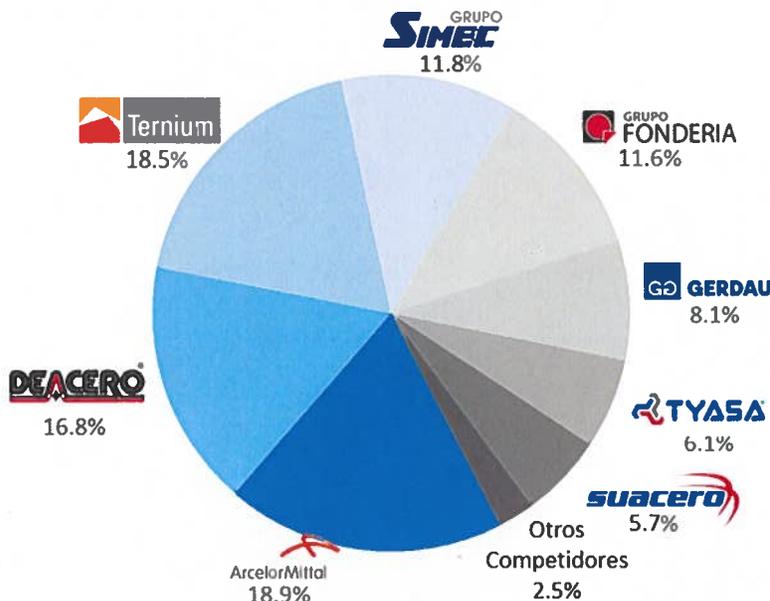
Participación de Mercado Nacional

2020	2021	2022	2023
------	------	------	------

Varilla	10.0%	11.0%	11.8%	11.6%
Alambrón	6.2%	5.9%	6.7%	7.2%

Producción Nacional de Varilla a 2023: 3.9 millones de toneladas.

Fuente: Información de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero y Grupo Fonderia



Los principales competidores del Emisor en el Negocio de Aceros Largos son ArcelorMittal, DeAcero, Ternium de México, Grupo Simec, Talleres y Aceros y Gerdau México.

Mercado de Planos

Según información interna de Grupo Fonderia, sustentada por la CANACERO, en el año 2023 el mercado correspondiente a los aceros planos (lámina en caliente, lámina en frío, Placa en rollo y Placa) en México tuvo un volumen equivalente a 18.0 millones de toneladas de consumo nacional aparente y 1.5 millones de toneladas de exportación, mientras que las importaciones representaron el 56.4% del mercado. En los años 2021 y 2022 dicho mercado representó 16.0 y 15.3 millones de toneladas de consumo nacional aparente, respectivamente, y 1.6 y 2.3 millones de toneladas de exportación. Actualmente, el competidor más importante del Emisor en el Negocio de Aceros Planos son las importaciones.

El mercado de Planos se especializa en la venta a los siguientes segmentos de mercado, los cuales se nombran de mayor a menor relevancia en cuanto a consumo: Distribuidores, centros de servicios, fabricaciones en general, tubería, carros de riel y tanques, construcción naval, plataformas petroleras, fabricaciones de maquinaria para la construcción y agrícola, recipientes a presión y torres eólicas.

Con la intención de obtener un perfil razonablemente detallado de la demanda de placa en E.U.A. y México, y determinar el equilibrio general entre la oferta y la demanda, el Emisor contrató los servicios de la consultora World Steel Dynamics Consulting (“WSD”) para que investigara el mercado norteamericano de productos de placa en el mes de septiembre del 2022 (el “Informe WSD”).

Placa

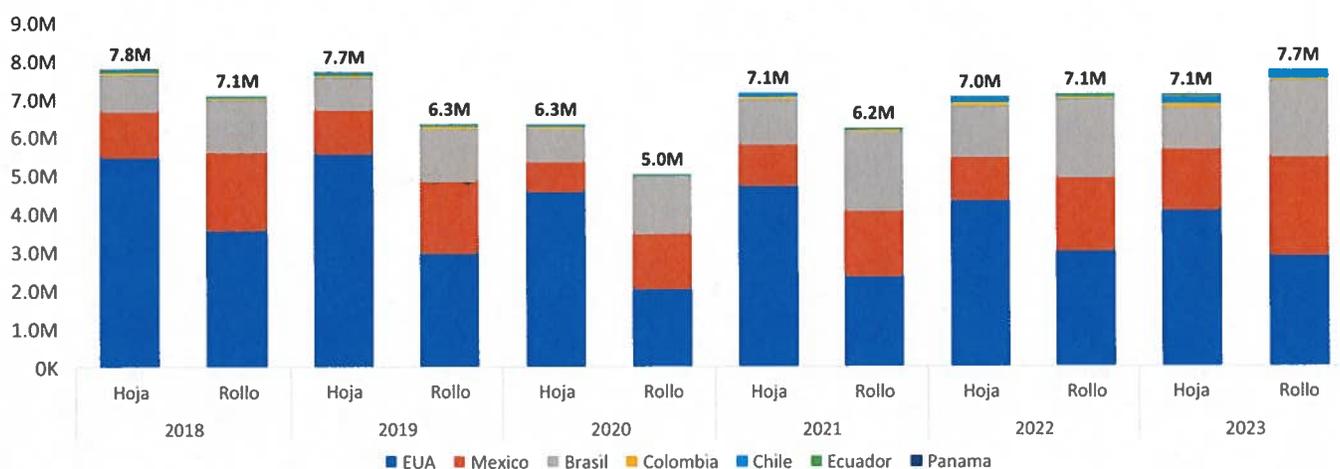
Con base en el Informe WSD, el mercado nacional de Placa es de 1.1 millones de toneladas al cierre de 2021, proyectando un incremento en los próximos 10 años para alcanzar un mercado nacional de 1.4 millones de toneladas.

Por su parte, E.U.A., uno de los principales exportadores de Placa, cuenta con un mercado de 4.9 millones toneladas y se proyecta que alcanzará las 5.9 millones de toneladas en los próximos 10 años. Asimismo, la Ley de Inversión en Infraestructura y Empleos (*Infrastructure Investment and Jobs Act*) así como los compromisos que E.U.A. ha hecho y financiado en energía eólica

constituyen factores clave que podrían detonar un importante crecimiento futuro de este mercado. Lo anterior, dado que dicha ley pretende aumentar la inversión en proyectos intensivos en acero y los parques eólicos son grandes usuarios de placa.

Dentro del mercado de Placa, Grupo Fonderia se especializa en la producción de placa en hoja, a partir del Panchón, para la cual el mercado en México en 2023 fue de 1.6 millones de toneladas, mientras que en 2022 y 2021 fue de 1.1 y 1.1 millones de toneladas respectivamente. Grupo Fonderia arrancó sus operaciones del Negocio de Aceros Planos en el año 2020, en el cual su participación de mercado nacional fue de 9.5% e incrementó hasta el 20.5% para el cierre del 2021 y 20.7% para el cierre de 2022. Entre los principales consumidores de placa a nivel nacional se encuentran Greenbrier, Trinty Rail, Caterpillar México, Tubacero, Johnson Cotrols, John Deere MX, además de importantes distribuidores como lo son AceroMex, Ferre Barniedo, Fortacero, Grupo Collado entre otros.

A continuación, se presenta una gráfica en la que se describe el volumen de producción de Placa en América, por país:



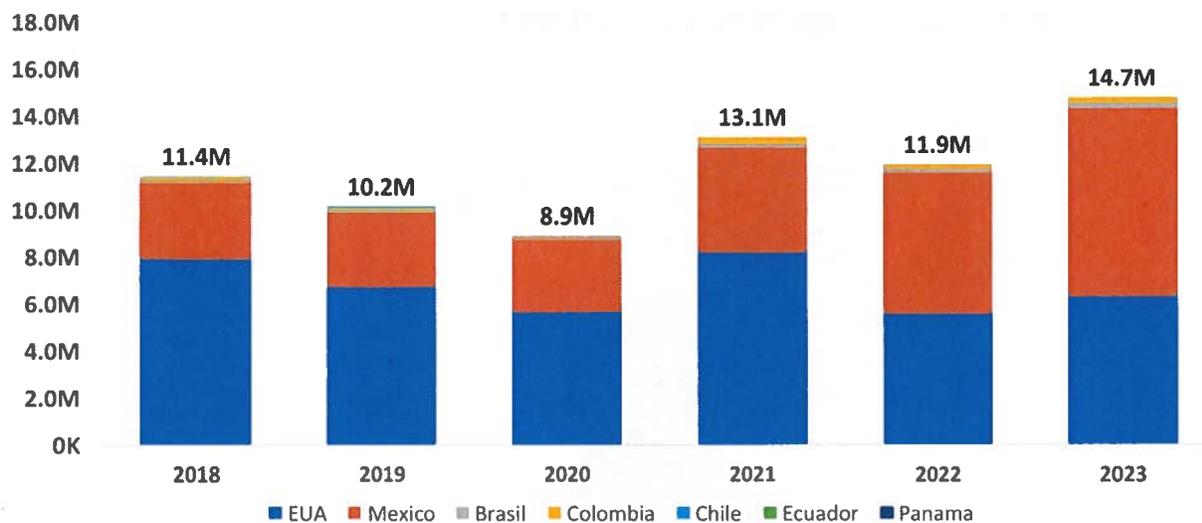
CNA	2018		2019		2020		2021		2022		2023		Var. '23/'22	
	Hoja	Rollo	Hoja	Rollo										
EUA	5,461,897	3,552,579	5,558,861	2,950,000	4,570,033	2,010,976	4,712,130	2,348,166	4,315,161	2,993,531	4,055,635	2,872,944	-6%	-4%
México	1,196,486	2,051,406	1,139,748	1,874,779	775,441	1,452,195	1,079,357	1,699,910	1,139,124	1,924,735	1,592,838	2,575,998	40%	34%
Brasil	984,000	1,388,000	874,000	1,404,000	878,000	1,494,000	1,188,000	2,088,000	1,342,000	2,069,000	1,098,667	2,029,733	-18%	-2%
Colombia	59,923	39,328	43,537	49,087	38,413	26,563	69,296	33,745	81,525	43,758	107,352	61,306	32%	40%
Chile	36,956	24,852	38,781	34,561	51,839	26,792	68,922	23,689	105,471	28,181	159,916	139,264	52%	394%
Ecuador	37,009	29,523	43,225	30,889	19,460	22,303	29,562	35,249	47,428	46,706	69,452	53,167	46%	14%
Panamá	9,573	3,602	6,136	1,655	3,982	413	2,375	-	9,831	353	10,217	-	4%	-100%

Fuente: CANACERO - AISI - Instituto AÇO Brasil - DANE - INDEC - INEC - Aduana Chile - BC Ecuador.

Planchón

Con base en el Informe WSD, las acerías brasileñas, rusas y mexicanas son las principales vendedoras de planchón del mundo, mientras que E.U.A. ha sido el principal importador durante la última década. Es probable que las fuentes rusas disminuyan en volumen en virtud de las sanciones impuestas y su incapacidad para obtener excepciones a las tarifas recientemente impuestas. Por otro lado, no obstante China ha sido un participante menor en el comercio mundial de planchones, factores como el estímulo monetario a la economía y una recuperación más rápida de la desaceleración provocada por el COVID-19 condujo a un aumento importante en las importaciones de planchones en 2020. Sin embargo, no hay garantía de que dicha tendencia se mantenga durante la próxima década.

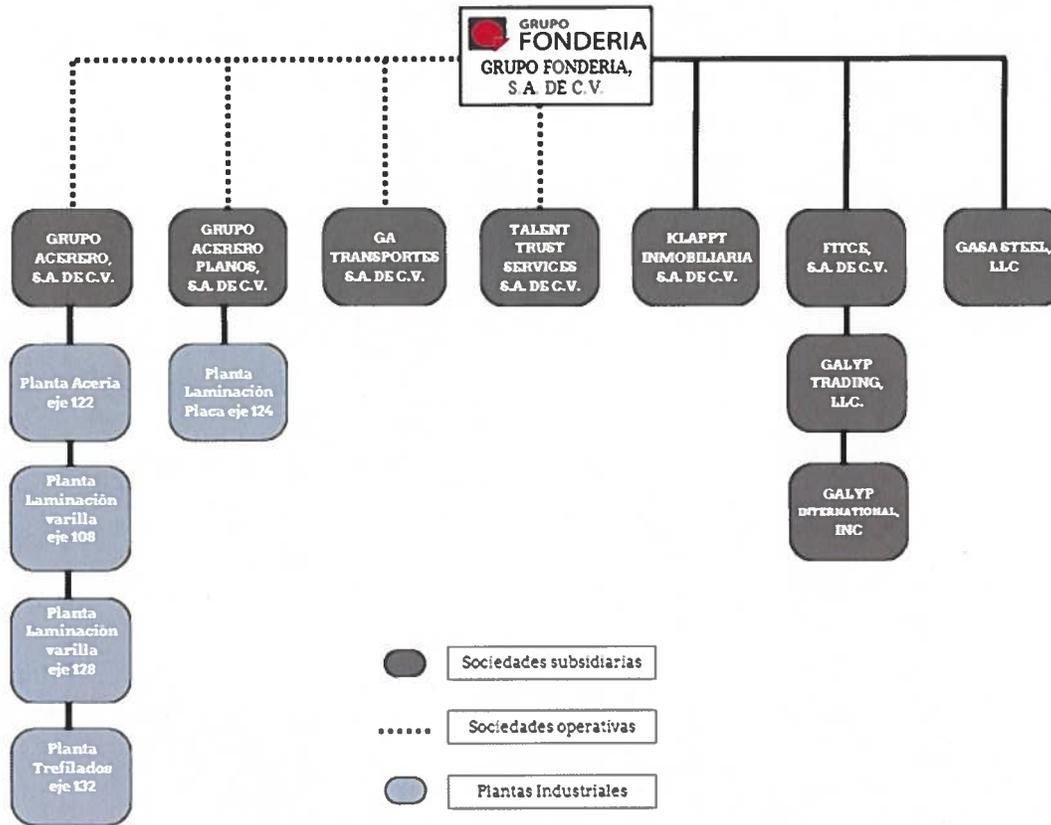
A continuación, se presenta una gráfica en la que se describe el volumen de producción de Planchón en América, por país:



	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var. '23/' 22
EUA	7,905,939	6,699,699	5,647,944	8,188,813	5,564,920	6,296,904	13%
Mexico	3,256,476	3,194,008	3,079,834	4,485,820	6,016,424	8,023,828	33%
Brasil	127,000	142,000	140,000	140,000	163,000	238,770	46%
Colombia	92,138	65,612	47,244	289,379	197,085	220,860	12%
Chile	26,698	59,537	25,114	-	23,467	70,259	100%
Ecuador	17,965	163	101	193	-	308	0%
Panama	0	1	0	0	-	-	0%

Fuente: CANACERO - AISI - Instituto AÇO Brasil - DANE - INDEC - INEC - Aduana Chile - BC Ecuador.

EUA*: Incluye Semi-terminados, Palanquillas, Tochos y Planchón.



A la fecha del presente Prospecto, el Emisor mantiene una participación, ya sea de manera directa o indirecta, de al menos el 99.99% de todas las sociedades subsidiarias. A continuación, se enlista una breve descripción de las principales actividades de cada una de las sociedades subsidiarias:

- **Grupo Fonderia, S.A. de C.V.**

El objeto social y actividad preponderante es: promover, constituir, organizar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicio o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación ya sea formando parte de las mismas a partir de su constitución, adquiriendo acciones, partes sociales o participación después de su constitución, así como enajenar o traspasar acciones, partes sociales o participaciones, incluyendo la adquisición, enajenación relacionados con certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos valor emitidos por sociedades mexicanas o extranjeras.

La participación como accionista, inversionista o socio en toda clase de entidades incluyendo, sociedades, empresas y negocios mexicanos y extranjeros, y compra – venta, suscripción, propiedad, Gravamen, disposición, permuta, remate, y transmisión bajo cualquier título, de cualquier tipo de acciones, partes sociales, títulos de deuda o que represente cualquier tipo de obligación (pública o privada) a cargo de terceras Personas, nacionales, extranjeras, o de participación en dichas entidades.

Promover, constituir, organizar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicio o cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación.

Operar, administrar, dirigir, coordinar supervisar, establecer, adquirir, poseer, arrendar y usufructuar todo tipo de negocios industriales, comerciales, de servicios inmobiliarios, así como realizar actividades complementarias a dichos fines

Pagar dividendos a los accionistas de Grupo Fonderia así como respecto de aquellas sociedades donde sea titular de acciones o participaciones en sociedades.

- **Grupo Acerero, S.A. de C.V.**

El objeto social y actividad preponderante es: la fabricación, compraventa, importación, exportación, maquila, distribución, comercialización, mantenimiento, instalación, así como la adquisición por cualquier título de toda clase de materia prima para la manufactura de todo tipo de artículos de hierro, acero y derivados.

La compraventa, importación, exportación y arrendamiento, así como adquisición por cualquier título de toda clase de maquinaria y equipo necesario para la manufactura de hierro y acero

La adquisición, establecimiento, arrendamiento, subarrendamiento, cesión, posesión, enajenación, Gravamen y disposición, usufructo, comodato o por cualquier otro título de los bienes inmuebles, incluyendo unidades industriales, fábricas, bodegas, almacenes oficinas, maquinaria, equipo que se requieran para realizar el objeto de la sociedad y la ejecución de los actos y celebración de los contratos que se requieran para ello para el mismo objeto, pudieran enajenar y dar en arrendamiento o comodato por cualquier modo jurídico toda clase de bienes inmuebles, muebles y equipo; entendiéndose que las actividades las podrá desarrollar y llevar a cabo en sociedades donde sea titular de acciones o de participaciones en sociedades con objetos sociales similares aquí descrito.

- **Grupo Acerero Planos, S.A. de C.V.**

El objeto social y actividad preponderante es la fabricación, compraventa, importación, exportación, maquila, distribución, comercialización, mantenimiento, instalación, así como la adquisición por cualquier título de toda clase de materia prima para la manufactura de todo tipo de artículos de hierro, acero y derivados.

La compraventa, importación, exportación y arrendamiento, así como adquisición por cualquier título de toda clase de maquinaria y equipo necesario para la manufactura de hierro y acero

La adquisición, establecimiento, arrendamiento, subarrendamiento, cesión, posesión, enajenación, Gravamen y disposición, usufructo, comodato o por cualquier otro título de los bienes inmuebles, incluyendo unidades industriales, fábricas, bodegas, almacenes oficinas, maquinaria, equipo que se requieran para realizar el objeto de la sociedad y la ejecución de los actos y celebración de los contratos que se requieran para ello para el mismo objeto, pudieran enajenar y dar en arrendamiento o comodato por cualquier modo jurídico toda clase de bienes inmuebles, muebles y equipo; entendiéndose que las actividades las podrá desarrollar y llevar a cabo en sociedades donde sea titular de acciones o de participaciones en sociedades con objetos sociales similares aquí descrito

- **Talent Trust Services, S.A. de C.V.**

El objeto social y actividad preponderante es la promoción, prestación de servicios de consultoría, asesorías, soporte, estudios, investigaciones, proyecciones, planeaciones entre otras en materia: financiera, bancaria, fiscal, legal, contable, administrativa, informática, industrial, inmobiliaria, económica, logística, ventas, mercadotecnia, dentro y fuera del territorio nacional, de manera presencial y/o virtual;

- **Fitce, S.A. de C.V.**

El objeto social y actividad preponderante es el otorgamiento de servicios de investigación, capacitación, reclutamiento, selección y formación de profesionales técnicos, especializados o no especializados y trabajadores en general, ejecutando obras o prestando servicios

- **Klappt Inmobiliaria, S.A. de C.V.**

El objeto social y actividad preponderante es la adquisición y/o compraventa, promoción, mantenimiento, adaptación, rehabilitación, restauración, administración (de bienes propios o de terceros) venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero, subarrendamiento, cesión de todo tipo de inmuebles, fincas y edificaciones, tales como viviendas, departamentos, locales comerciales, bodegas, oficinas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, incluyendo el corretaje y/o intermediación de dichos bienes, incluyendo los bienes muebles que se encuentren adheridos y/o formen parte de los mismos. Lo anterior, en su caso respecto de bienes muebles propios de terceros.

La adquisición, establecimiento o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que se requieran para realizar el objeto de la sociedad y la ejecución de los actos y celebración de los contratos que se requieran o sea convenientes para el mismo objeto, pudiendo adquirir, enajenar y dar en arrendamiento o comodato por cualquier medio jurídico toda clase de inmuebles.

- **Galyp International, Inc.**

El objeto social y actividad preponderante, en razón de que es una sociedad constituida en Delaware, Estados Unidos, es: realizar cualquier acto o actividad lícitos para los que se puedan constituir sociedades, en términos de la Ley General de Sociedades de Delaware.

- **Galyp Trading, LLC**

El objeto social y actividad preponderante, en razón de que es una sociedad constituida en Delaware, Estados Unidos, es: realizar cualquier acto o actividad lícitos para los que se puedan constituir sociedades, en términos de la Ley General de Sociedades de Delaware.

- **GASA Steel, LLC**

El objeto social y actividad preponderante, en razón de que es una sociedad constituida en Texas, Estados Unidos, es: realizar cualquier acto o actividad lícitos para los que se puedan constituir sociedades, en términos de la Ley General de Sociedades de Texas.

- **GA Transportes, S.A. de C.V.**

El objeto social y actividad preponderante es el transporte de toda clase de mercancías, por carretera, tanto nacionales como internacionales con camiones propios o ajenos, así como la contratación o gestión de estos transportes a terceros. Lo anterior mediante vehículos propios arrendados o cuya disposición, operación o uso, tenga bajo cualquier título;

2.10. Descripción de los Principales Activos

Grupo Fonderia a diciembre de 2023 cuenta con 5 plantas ubicadas en la Zona industrial de San Luis Potosí.

- a) **Planta Acería ubicada en el eje 122**, ubicada dentro de un predio con una extensión superficial total de 275,459.70 metros cuadrados y cuenta con Patio de Chatarra, Acería y Molino de Alambrón y Varilla, de los cuales la acería tiene capacidad de 800,000 toneladas y el molino tiene capacidad de 480,000 toneladas. Los equipos ubicados en esta planta cuentan con diferentes antigüedades; sin embargo, el horno (equipo más importante de la planta) fue adquirido en 2019.
- b) **Planta Laminación Varilla ubicada en el eje 108**, ubicada dentro de un predio con una extensión superficial total de 41,023.79 metros cuadrados y cuenta con un molino de varilla con capacidad de 192,000 toneladas. El equipo de esta planta se adquirió en 1995 y fue renovado en el año 2002, para alcanzar la máxima capacidad de la planta.
- c) **Planta Laminación Varilla ubicada en el eje 128**, ubicada dentro de un predio con una extensión superficial total de 53,168.70 metros cuadrados y cuenta con un molino de varilla con capacidad de 120,000 toneladas. Esta planta fue instalada en el año 1990.
- d) **Planta Productos Trefilados y Clavo ubicada en el eje 132**, ubicada dentro de un predio con una extensión superficial total de 89,999.99 metros cuadrados y cuenta con un molino de varilla con capacidad de 96,000 toneladas. Todos los equipos de esta planta fueron reemplazados en el año 2022 por equipos nuevos de última tecnología.
- e) **Planta Laminación Placa ubicada en el eje 124**, ubicada dentro de un predio con una extensión superficial total de 267,537.26 metros cuadrados y cuenta con un molino de placa con capacidad de 360,000 toneladas. Esta planta comenzó a operar en el año 2019, mientras que sus equipos se obtuvieron en Estados Unidos y en Italia en el año 2015.

A diciembre de 2023, Grupo Fonderia cuenta con un equipo de acería conformado por un horno de fusión (EAF) y horno de afino (LF) así con una colada continua 4 hilos (150x150) y (130x130).

Para lo que respecta al proceso de laminación en la familia de largos cuenta con: un horno de recalentamiento de Palanquilla y con un tren de laminación para varilla de refuerzo concreto completo con área de acabo y block de laminación de Alambón con áreas de acabado.

En la familia de Productos Trefilados, el Emisor cuenta con 5 electrosoldaduras, 13 trefiladoras de dado, 8 trefiladoras de casetera, 2 hornos de recocido, 5 máquinas de clavo con estación de pulido y empaquetado, 2 cortadoras y dobladoras de castillo.

Para la familia de planos, el Emisor cuenta con un horno de recalentamiento de Planchón y molino dúo reversible, niveladora y área de acabado 3 cizallas (despunte, corte a medida y desorille).

De igual manera, el Emisor cuenta con un taller de rodillos ubicado en el eje 124 con: 2 rectificadoras de rodillos, 2 tornos paralelos y torno rectificador, así como una mandriladora y 2 grúas de 75 Toneladas.

El Emisor mantiene aseguradas todas sus plantas, cubriendo daños a equipos, así como las perdidas consecuenciales derivadas de la rotura de maquinaria. Adicionalmente, cuenta con cobertura por robos dentro de las plantas y pérdidas consecuenciales derivadas de éstos.

La totalidad de los activos clasificados como propiedades, planta y equipo neto del Emisor, los cuales al 31 de marzo de 2024 suman \$6,098 millones de Pesos, forman parte de la garantía otorgada al amparo del Crédito Sindicado (misma que se describe a detalle en la sección 2.3 “*Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos*” del presente Prospecto). Estos representan el 39.2% del total de los activos del Emisor.

Las principales inversiones en la cuenta de propiedad, planta y equipo realizadas por la Compañía durante los últimos 3 años se detallan a continuación:

- En 2021, el Emisor llevó a cabo una inversión para su proyecto de molino de placa (motores de reserva y nuevas naves) por \$67 millones de Pesos, así como un proyecto en la Acería del Negocio de Aceros Largos de logística de materiales con un costo de \$110 millones de Pesos.
- En 2022, las inversiones más relevantes fueron (i) los equipos nuevos en la planta de trefilados que representaron una inversión total de \$229 millones de Pesos y (ii) la inversión en el molino de placa para la extensión de la mesa de enfriamiento, equipos para el cortado de placa y nuevas naves para producto terminado con un costo total de \$187 millones de Pesos.
- En 2023, las inversiones más relevantes fueron (i) la inversión realizada en proyecto Beskar por un monto de aproximadamente \$1,480 millones de Pesos (ii) la inversión realizada en nuevos equipos para la planta 124 que representaron \$200 millones de Pesos y (iii) la inversión en otros equipos incluyendo mesa de enfriamiento, transformador y patio de chatarra con un costo de aproximadamente \$100 millones de Pesos.

El Emisor utilizará parte de los recursos que obtenga de las Emisiones al amparo del Programa para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de una nueva acería para la producción de Planchón, con lo cual logrará una integración vertical absoluta en el Negocio de Aceros Planos y se convertirá en uno de los principales productores de este producto a nivel nacional. Dicha integración vertical permite administrar costos en cada etapa de la producción, comercialización y distribución de su negocio, así como incrementar la seguridad de abasto de materia prima para el Negocio de Aceros Planos y brinda a Grupo Fonderia una ventaja operativa al reducir sus costos actuales de producción, ya que el proceso productivo partiría de Chatarra y no de Planchón como actualmente ocurre.

La construcción y puesta en marcha de esta nueva acería tendrá un costo total de alrededor de \$3,000 millones de Pesos. Esta inversión generará incrementos importantes en márgenes y rentabilidad en el negocio de Aceros Planos. En relación con lo anterior, el Emisor ha celebrado el Crédito Sindicado con base en el cual ha obtenido una línea de crédito por \$5,000 millones de Pesos, misma que fue utilizada para refinanciar la deuda del Emisor y ha sido parcialmente utilizada para comenzar con el desarrollo de la nueva acería y adicionalmente utilizará parte de los recursos que obtenga de las Emisiones al amparo del presente Programa.

2.11 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

A la fecha del presente prospecto, el Emisor y sus empresas filiales y/o subsidiarias no se encuentran y, hasta donde es del conocimiento del Emisor, no existe una alta probabilidad de que pudieran encontrarse involucradas en proceso judicial o arbitral

alguno. Por lo que respecta a procedimientos administrativos, el Emisor y empresas filiales y/o subsidiarias se encuentran involucradas en diversos procesos que surgen del manejo normal de su negocio. Grupo Fonderia y empresas filiales y/o subsidiarias no consideran que las responsabilidades que pudieran derivarse del resultado de dichos procedimientos pudieran afectar de manera significativa su condición financiera o resultados de operación.

Asimismo, el Emisor no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, no ha sido declarado en concurso mercantil ni se encuentra en posibilidades o condiciones de ser declarado en concurso mercantil.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

A continuación, se presenta información financiera resumida del Emisor y sus subsidiarias.

La información financiera del Emisor y sus subsidiarias incluida en las diversas secciones de este Prospecto deriva de sus Estados Financieros y sus notas, los cuales se incluyen como anexos en este Prospecto. Los estados financieros consolidados al y por los años que terminaron el 31 de diciembre 2023, 2022 y 2021 han sido auditados por el Auditor Externo del Emisor. La información correspondiente a los ejercicios 2023, 2022 y 2021, fue obtenida de los Estados Financieros Auditados del Emisor y la información correspondiente a los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fue obtenida de los estados financieros consolidados condensados del Emisor por dichos periodos, mismos que fueron preparados de conformidad con IFRS.

Estados Consolidados de Resultados Integrales
Grupo Fondería, S.A. de C.V. y Subsidiarias
Información en miles de pesos mexicanos

	12 meses terminados al 31 de diciembre de			3 meses terminados al 31 de	
	2021	2022	2023	mar-23	mar-24
Ingresos	17,182,782	19,006,910	18,006,692	5,010,248	3,650,448
Costo de ventas	14,829,688	16,377,412	15,876,573	4,046,096	3,045,636
Utilidad bruta	2,353,094	2,629,498	2,130,119	964,152	604,812
Gastos de venta	38,401	132,943	133,466	38,240	42,546
Gastos de administración	475,987	467,945	674,339	96,699	186,965
Otros (ingresos) gastos, neto					
Total de gastos de operación	514,388	600,888	807,805	134,939	229,511
Utilidad (pérdida) de operación	1,838,706	2,028,610	1,322,314	829,213	375,301
Gasto por intereses	(289,389)	(389,742)	(362,280)	(137,012)	(100,827)
Efecto de instrumentos financieros, neto	166,180	13,483	15,484		21,242
Ingreso por intereses	24,483	104,280	49,040	30,778	4,624
Utilidad (pérdida) en cambios, neta	(86,356)	(73,458)	28,488	125,488	32,728
Resultado de financiamiento, neto	(185,082)	(345,437)	(269,268)	19,254	(42,233)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	1,653,624	1,683,173	1,053,046	848,467	333,068
Total de impuestos a la utilidad	490,643	346,270	451,426		124,380
Utilidad (pérdida) neta	1,162,981	1,336,903	601,620	848,467	208,688

Estados Consolidados de Situación Financiera
Grupo Fondería, S.A. de C.V. y Subsidiarias
Información en miles de pesos mexicanos

Al 31 de diciembre de

	2021	2022	2023	mar-23	mar-24
Activo					
<i>Activos corrientes</i>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,048,745	1,103,369	579,409	910,134	944,868
Cuentas por cobrar, neto	1,976,946	1,523,552	2,390,963	2,226,647	2,362,111
Otras cuentas por cobrar	519,466	635,972	205,320	1,168,453	877,534
Impuesto por recuperar	66,924	161,934	542,691		
Partes relacionadas	43,654	44,707	50,254	53,138	25,563
Inventarios	2,723,114	3,590,453	4,119,985	3,364,472	4,496,263
Pagos anticipados	485,861	24,693	23,642	123,620	187,210
Total activos circulantes	6,864,710	7,084,680	7,912,264	7,846,464	8,893,549
<i>Activos no corrientes</i>					
Propiedades, planta y equipo, neto	3,839,519	4,213,853	5,949,986	4,543,276	6,184,796
Propiedades de inversión		107,180	95,062		62,977
Anticipos a proveedores	297,564	69,740	108,076		
Activos por derecho de uso, neto	137,062	275,987	347,596	286,573	331,085
Activos por impuesto diferidos	463,995	264,257	4,848	285,139	4,848
Otros activos	46,971	38,661	77,756	59,652	136,719
Total activos no circulantes	4,785,111	4,969,678	6,583,324	5,174,640	6,720,425
Total Activo	11,649,821	12,054,358	14,495,588	13,021,104	15,613,974
Pasivo					
<i>Pasivo circulante</i>					
Deuda a corto plazo	1,983,116	114,360	1,740,390	183,310	2,046,036
Pasivo por arrendamientos	94,226	89,251	132,819	272,573	118,887
Proveedores	1,606,270	1,763,549	2,673,432	1,569,300	3,541,238
Provisiones	81,913	316,098	259,196	29,641	200,392
Pasivos acumulados	307,089	178,023	259,016	827,021	177,050
Impuestos a la utilidad y contribuciones	353,304	54,361	38,147	45,064	112,333
Anticipos de clientes	926,132	696,620	300,457	484,973	291,726
Participación de los trabajadores en las utilidades	74,406	90,083	45,142		68,355
Partes relacionadas	22,340	45,863	120,162	42,808	5,276
Instrumentos Financieros Derivados			7,793	8,661	3,268
Total del pasivo circulante	5,448,796	3,348,208	5,576,554	3,463,351	6,564,561
<i>Pasivo no circulante</i>					
Deuda de largo plazo	1,906,931	3,287,920	3,110,878	3,296,750	3,009,663
Pasivo por arrendamientos	46,945	195,260	225,459	201,109	226,341
Beneficios a los empleados	61,720	67,106	81,781	66,376	84,745
Pasivo por impuesto diferido	298,079	-	-		
Instrumentos financieros derivados	24,296	10,813	-		19,059
Total pasivo no circulante	2,337,971	3,561,099	3,418,118	3,564,235	3,339,809
Total del pasivo	7,786,767	6,909,307	8,994,672	7,027,586	9,904,370
Capital contable					
Capital social	2,010,734	2,010,734	2,010,734	2,010,734	2,010,734
Otros resultados integrales	123,620	145,714	180,680	401,312	180,680
Prima en emisión de acciones	293,946	293,946	293,946	293,946	293,946
Resultados acumulados	1,434,754	2,694,657	3,015,556	3,287,526	3,224,244
Total de capital contable	3,863,054	5,145,051	5,500,916	5,993,518	5,709,604
Total de capital contable mas pasivo	11,649,821	12,054,358	14,495,588	13,021,104	15,613,974

Durante los 3 ejercicios anteriores, las ventas de exportación han representado (i) en 2023, el 1.1%, (ii) en 2022, el 6.0%, y (iii) en 2021, el 4.7% del total de ingresos de Grupo Fonderia, respectivamente. Respecto de las ventas de exportación antes mencionadas, el 100% fueron dirigidas al mercado de los Estados Unidos de América.

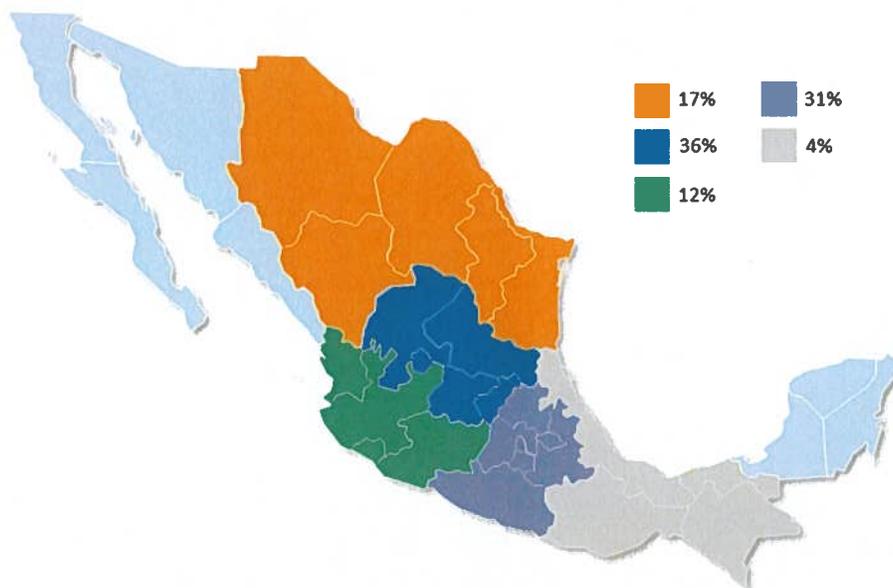
2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

El emisor divide su operación en dos unidades de negocio, el Negocio de Aceros Largos y el Negocio de Aceros Planos. La siguiente tabla representa el desglose de ingresos por unidad de negocio, así como el margen bruto de cada una de ellas.

	12 meses terminados al 31 de diciembre de			3 meses terminados a	
	2021	2022	2023	mar-23	mar-24
Negocio de Aceros Largos					
Ingresos	10,697,790	13,292,579	10,623,543	2,955,933	2,211,827
Costo de ventas	9,197,090	11,114,540	9,006,679	2,163,348	1,685,616
Utilidad bruta	1,500,700	2,178,039	1,616,864	792,585	526,211
Negocio de Aceros Planos					
Ingresos	6,484,992	5,714,331	7,383,149	2,054,315	1,438,621
Costo de ventas	5,632,598	5,262,872	6,869,894	1,882,748	1,360,020
Utilidad bruta	852,394	451,459	513,255	171,567	78,601

Información en miles de Pesos

El Emisor tiene presencia directa en 28 de las 31 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. Adicionalmente, el Emisor exporta producto a E.U.A., principalmente en el Estado de Texas. Grupo Fonderia se beneficia de su ubicación geográfica, lo que le permite repartir material en las principales entidades federativas del país, tales como Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Jalisco, Nuevo León. A continuación, se desglosa la distribución de las ventas nacionales por Estado:



En 2021, las ventas de Grupo Fonderia se repartieron a razón de 95.3% en México y la exportación representó el 4.7%; en 2022, las ventas en México representaron el 94.0% de los ingresos y la exportación representó el 6.0%; y en 2023 las ventas en México representaron el 98.9% y la exportación representó el 1.1%.

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

3.1. Créditos Bancarios

El 9 de agosto de 2022, el Emisor firmó un contrato de apertura de crédito sindicado, con el cual, con parte de los recursos obtenidos, se liquidó un crédito sindicado suscrito en 2018 y el cual tiene las siguientes características: contrato de apertura de crédito por un monto de hasta \$5,000 millones de Pesos con el objetivo de refinanciar pasivos bancarios, realizar inversiones de capital, usos corporativos generales y para el pago de comisiones y honorarios relacionados con el financiamiento mediante tres tramos: crédito revolvente por un monto hasta \$1,500 millones de Pesos (tramo A); crédito simple a largo plazo por hasta \$2,500 millones de Pesos (tramo B) y crédito simple a largo plazo por hasta \$1,000 millones de Pesos (tramo C) (el “Contrato de Crédito”).

El Contrato de Crédito referido anteriormente establece distintas obligaciones al Emisor de dar, hacer y no hacer, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa mas no limitativa, (i) destinar la totalidad del monto del crédito para fines establecidos (los cuales incluyen: (i) pagar la deuda existente del Emisor (incluyendo el pago de principal y todas las cantidades accesorias a dicha deuda existente) que se encuentre vigente a la fecha de cierre; (ii) realizar inversiones de capital relacionadas al Proyecto Beskar; (iii) usos corporativos generales del Emisor y (iv) pagar las comisiones, costos y gastos que se generen por el otorgamiento del crédito y la preparación y celebración de los documentos del crédito.), (ii) no vender, enajenar, gravar, transferir o arrendar o de cualquier otra forma disponer de su empresa, bienes, derechos o demás activos de su propiedad (salvo que se trate de actos relacionados con el curso ordinario de sus negocios, conforme a las condiciones prevalecientes en el mercado y conforme a su objeto social), (iii) no permitir que el Emisor resuelva su escisión o fusión con cualquier otra Persona, su transformación, modificación de su capital social, objeto o estatutos sociales, (iv) no permitir que se suscite un Cambio de Control del Emisor, (v) no celebrar ni permitir que sus Subsidiarias celebren cualquier transacción de venta con pacto de retroventa (*sale and lease back*).

Asimismo, el Contrato de Crédito establece que dicho contrato se puede dar por terminado anticipadamente, entre otros, bajo los siguientes supuestos: (i) que el Emisor incumpla con cualquiera de sus obligaciones de pago de principal, intereses, comisiones, gastos y/o demás cantidades adeudadas conforme a los documentos del Contrato de Crédito; (ii) que ocurra un Cambio de Control del Emisor.

Deuda Vigente

Grupo Fonderia, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Información al 31 de marzo de 2024, miles de pesos mexicanos

	Tramo	Tipo	Emisión	Plazo	Tasa*	Monto original (Millones de Pesos)	Monto vigente
Crédito Sindicado	A	Revolvente	ago-22	3 años	TIIE + 175bps	1,500	1,500
	B	Simple	ago-22	7 años	TIIE + 250bps	2,500	2,281
	C	Simple	ago-22	10 años	TIIE + 250bps	1,000	932

*La sobretasa varía en función del nivel de apalancamiento neto del Emisor. La sobretasa mencionada en el cuadro es la aplicable al 31 de marzo de 2024.

El 24 de julio de 2023, el Emisor, como acreditado y Banco Actinver S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como acreditante, firmaron un contrato de apertura de crédito revolvente, el cual sería utilizado para financiar los requerimientos de capital de trabajo del Emisor (el “Contrato de Crédito Revolvente”).

El Contrato de Crédito referido anteriormente establece distintas obligaciones al Emisor de dar, hacer y no hacer, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa mas no limitativa, (i) destinar el monto del crédito únicamente para los fines establecidos en el Contrato, (ii) entregar estados financieros internos trimestrales y auditados anuales, (iii) mantener seguros sobre sus activos con aseguradoras autorizadas, (iv) obtener, mantener y cumplir con todas las autorizaciones gubernamentales necesarias para el desarrollo y operación de su negocio, (v) mantener el mismo control accionario durante la vigencia del crédito, (vi) no crear, incurrir, asumir o permitir ningún Gravamen sobre sus activos sin autorización previa, (vii) no autorizar ninguna liquidación, disolución, fusión, escisión o cambio de Control, (viii) no reducir su capital contable por debajo del registrado al 30 de marzo de 2023.

Los fines establecidos para el Contrato de Crédito referido anteriormente son (i) pagar la deuda existente del Emisor (incluyendo el pago de principal y todas las cantidades accesorias a dicha deuda existente) que se encuentre vigente a la fecha de cierre; (ii) realizar inversiones de capital relacionadas al Proyecto Beskar; (iii) usos corporativos generales del Emisor; y (iv) pagar las comisiones, costos y gastos que se generen por el otorgamiento del crédito y la preparación y celebración de los documentos del crédito.

Asimismo, el Contrato de Crédito establece que dicho contrato se puede dar por terminado anticipadamente, entre otros, bajo los siguientes supuestos: (i) si el Emisor incumple con el pago de cualquier cantidad de principal, intereses u otras sumas pagaderas bajo el crédito, (ii) si cualquier declaración hecha por el Emisor en el Contrato o documentos relacionados resulta falsa o incorrecta, (iii) si el Emisor incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en los documentos del crédito, (iv) si se inicia un procedimiento de concurso, quiebra o insolvencia en contra del Emisor, (v) si ocurre un cambio de Control en el Emisor, (vi) si cualquier autoridad gubernamental decomisa, expropia o asume el control de los bienes o negocios del Emisor.

Al cierre del primer trimestre de 2024, la línea de crédito amparada por el Contrato de Crédito Revolvente cuenta con un saldo vigente de \$289 millones de Pesos.

Acreditante	Tipo	Plazo	Tasa	Garantía	Monto autorizado (Millones de Pesos)	Monto vigente (Millones de Pesos)
Banco Actinver, S.A.	Revolvente	1 año	TIIE + 300bps	Quirografaria	300	289

A continuación, se muestra la deuda del Emisor al cierre de 2021, 2022 y 2023 y 1T 2024:

	2021	2022	2023	mar-24
Deuda por Plazo				
Porción circulante de la deuda a de largo Plazo	1,983,116	114,360	1,740,390	2,046,036
Porción a largo plazo	1,906,931	3,287,920	3,110,878	3,009,663
Total de Deuda	3,890,047	3,402,280	4,851,268	5,055,699
Deuda por tipo de Institución				
Instituciones bancarias nacionales	3,890,047	3,402,280	4,851,268	5,055,699
Instituciones bancarias extranjeras	-	-	-	-
Total	3,890,047	3,402,280	4,851,268	5,055,699

Información en miles de Pesos

Al 31 de marzo de 2024 el Emisor cuenta con una deuda total de \$5,055,699 miles de Pesos, la cual está compuesta en su mayoría por el Contrato de Crédito que firmó el 9 de agosto de 2022, ya que uno de los principales objetos del mismo fue el refinanciamiento de pasivos bancarios.

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor se encuentra al corriente en el pago de principal de la totalidad de la deuda descrita con anterioridad.

No obstante lo anterior, el Emisor en el curso ordinario de sus negocios recurre a la obtención de créditos y financiamientos que, conforme a la práctica común de mercado, contemplan las siguientes obligaciones: la entrega de información financiera, pago de impuestos y obligaciones, notificación sobre eventos de incumplimiento, cumplimiento de la Ley Aplicable, derechos de inspección y cumplimiento de obligaciones financieras entre otras. En adición a las obligaciones de hacer y no hacer y aquellas garantías otorgadas y constituidas en favor de los acreedores de los distintos financiamientos contratados por el Emisor, no existen convenios o beneficios adicionales de carácter relevante en favor de acreedor alguno que deban ser descritos en el presente Prospecto. A la fecha de este Prospecto, el Emisor se encuentra en cumplimiento de todas sus obligaciones.

El Emisor no cuenta con ningún valor de deuda emitido en el extranjero, por lo que no existen causas de vencimiento anticipado que se otorguen a cualquier valor de deuda emitido en el extranjero o cualquier crédito distintos a los establecidos en las emisiones realizadas en el mercado nacional.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

Los inversionistas deberán leer los siguientes comentarios y análisis junto con nuestros Estados Financieros Auditados y las notas a los mismos, y la información contenida en los apartados “Información Financiera”, “Resumen de la Información Financiera” e “Información Financiera Seleccionada” de este Prospecto, así como la información financiera adicional incluida en otras partes de este Prospecto.

A continuación, presentamos información más detallada que la información contenida en nuestros Estados Financieros. El siguiente análisis contiene declaraciones a futuro que reflejan nuestros planes, estimaciones y consideraciones, y que conllevan riesgos, incertidumbre y suposiciones. Nuestros resultados reales podrían diferir significativamente de las declaraciones o estimaciones a futuro. Los factores que podrían contribuir a estas diferencias incluyen, sin limitación, los que se describen más adelante y en otras partes de este Prospecto, particularmente en el apartado “Factores de Riesgo”.

4.1. Resultados de la Operación

A continuación, se presenta una breve descripción de los elementos más relevantes que componen los resultados del Emisor:

Periodo de 3 meses terminado el 31 de marzo de 2024 comparado con el periodo de 3 meses terminado el 31 de diciembre de 2023

Ventas

Al 31 de marzo de 2024, el Emisor reportó ingresos por \$3,650 millones de pesos, lo cual representa una disminución de 27.1% con respecto al mismo período en 2023. Esta disminución fue ocasionada por (i) una reducción en el precio de los productos del Emisor del 16.7%, y (ii) un menor volumen de ventas derivado de que se han aumentado las importaciones de Placa en Hoja y Alambrón en México, motivados por un peso mexicano apreciado.

Costo de ventas

En el primer trimestre del año 2024, el costo de ventas registró una disminución del 24.7% con respecto al mismo trimestre del año 2023. Esta disminución obedece al decremento registrado en las ventas del Emisor.

En el primer trimestre del 2024, el costo de la materia prima, es decir, la Chatarra en el caso del Negocio de Aceros Largos y el Planchón en el Negocio de Aceros Planos, representó aproximadamente el 76.8% del costo total de ventas del Emisor.

Utilidad Bruta

La utilidad bruta del Emisor registró una caída de 37.3% pasando de \$964 millones de pesos en el primer trimestre de 2023 a \$605 millones de Pesos al cierre del primer trimestre 2024. El margen bruto se ubicó en 16.6%, registrando una disminución respecto del margen de 19.2% observado al cierre del primer trimestre 2023.

Gastos de ventas y administración

Los gastos de venta del Emisor en el primer trimestre de 2024 registraron un incremento de 11.3% respecto del primer trimestre de 2023, ocasionado principalmente por efectos inflacionarios. Los gastos de administración al cierre del primer trimestre 2024 registraron \$187 millones de pesos, lo cual representó un incremento del 93.3% respecto del primer trimestre de 2023, ocasionado por los gastos operativos del proyecto Beskar.

Utilidad de Operación

Derivado del mencionado decremento en ingresos causado principalmente por la caída global en precios del acero, la utilidad de operación del Emisor registró una disminución de 54.7%. Al cierre del primer trimestre del 2024 la utilidad de operación alcanzó \$375 millones de pesos, mientras que el EBITDA fue de \$498 millones de pesos.

Cuentas por cobrar

Al cierre del primer trimestre de 2024, las cuentas por cobrar del Emisor registraron una disminución de 1.2% respecto del cierre anual del año 2023, alcanzando los \$2,362 millones de pesos. Este decremento fue ocasionado principalmente por la mencionada reducción en el precio de los productos del Emisor.

Inventarios

El inventario registró un valor de \$4,496 millones de Pesos al cierre del primer trimestre de 2024, lo cual representó un incremento de 14.7% respecto del cierre de diciembre 2023. Este incremento fue resultado de (i) la compra de materia prima, en especial Chatarra, como parte de la estrategia del Emisor para aprovechar la disminución registrada en precios generalizados del acero y (ii) la decisión estratégica de Grupo Fonderia de aumentar su inventario de Planchón, considerando que su principal competidor a nivel nacional se encuentra con sus operaciones temporalmente suspendidas.

Propiedad planta y equipo

Al cierre del primer trimestre de 2024, propiedad planta y equipo registró \$6,185 millones de Pesos en comparación con \$5,950 millones de Pesos al cierre de 2023. El incremento en la cuenta fue ocasionado por la inversión realizada en proyecto Beskar.

Deuda Financiera

Al cierre de marzo 2024 y diciembre 2023, la deuda financiera del Emisor estaba compuesta de la siguiente manera:

	mar-24	2023
Crédito Sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 1.75% con vencimiento en agosto de 2025	1,500	1,250
Crédito Sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 2.50% con vencimiento en agosto de 2029	2,281	2,296
Crédito Sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 2.50% con vencimiento en agosto de 2032	932	954
Crédito Revolvente otorgado por Banco Actinver, S.A. en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 3.00% con vencimiento en julio de 2024	289	300
Intereses devengados por pagar	53	51
Efecto costo amortizado	-	-
Total de la deuda	5,056	4,851

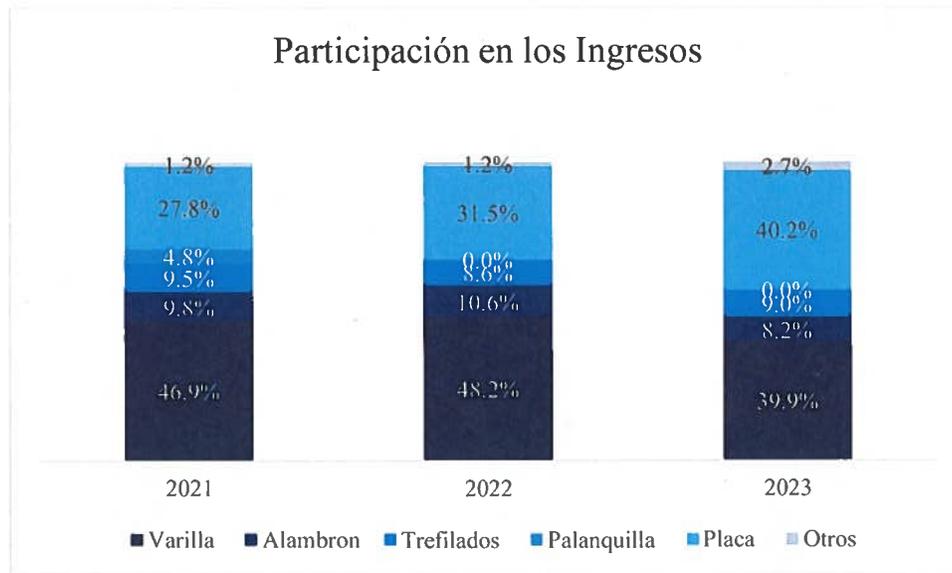
Información en millones de Pesos

Periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2023 comparado con el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2022

Ventas

Al 31 de diciembre de 2023, el Emisor reportó ingresos por \$18,007 millones de Pesos, lo cual representa una disminución de 5.3% con respecto a 2022, dicha caída se debe principalmente a una reducción anual en el precio de los productos del Emisor del 15.9%, la cual fue parcialmente compensada por un mayor volumen de venta y una mezcla de productos con una mayor proporción de ventas del Negocio de Aceros Planos, los cuales se comercializan a un precio mayor.

Históricamente, la Varilla ha sido el producto más representativo en las ventas del Emisor, sin embargo, se ha establecido una estrategia en busca de disminuir la dependencia a la Varilla, y crear una mayor diversificación de ingresos por producto. Como resultado de esta estrategia, la Varilla ha pasado de representar el 58.4% de los ingresos en 2019 a representar el 39.9% de los ingresos en 2023. A continuación, se detalla el desglose anual de los ingresos del Emisor por familia de productos:



Costo de ventas

En 2023, el costo de ventas tuvo un decremento del 3.1% con respecto al 2022, este decremento fue menor al decremento en las ventas del emisor de 5.3%, lo cual se explica principalmente por una caída en los precios de venta mayores a la reducción en precios de la materia prima (Chatarra) y producto semi terminado (Planchón). Esta caída es una consecuencia del decremento en los precios del acero a nivel mundial. Cabe mencionar que el Emisor disminuirá el costo por consumo de Planchón una vez que se ponga en marcha la nueva acería que producirá planchón a partir de chatarra.

En el 2023, el costo de la materia prima, es decir, la Chatarra en el caso del Negocio de Aceros Largos y el Planchón en el Negocio de Aceros Planos, representó aproximadamente el 77.8% del costo total de ventas del Emisor.

Utilidad Bruta

La utilidad bruta del emisor registró una caída de 19.0% pasando de \$2,629 millones de Pesos a \$2,130 millones de Pesos. El margen bruto se ubicó en 11.8%, registrando una disminución respecto del margen de 13.8% observado al cierre de 2022.

Gastos de ventas y administración

Los gastos de venta del Emisor permanecieron en el mismo nivel que el año anterior, mientras que los gastos de administración registraron un incremento del 44.1%, derivado principalmente de gastos preoperativos del proyecto Beskar así como de un ajuste en gastos por efectos inflacionarios.

Utilidad de Operación

Derivado del mencionado decremento en ingresos causado principalmente por la caída global en precios del acero, la utilidad de operación y el EBITDA del Emisor registraron una disminución de 34.8% y 26.8% respectivamente. Al cierre del año 2023 la utilidad de operación alcanzó \$1,322 millones de Pesos, mientras que el EBITDA fue de \$1,751 millones de Pesos.

Utilidad Neta

La utilidad neta del Emisor en 2023 fue de \$602 millones de Pesos, lo cual representó una disminución de 55.0% en comparación con el 2022 derivado de los factores mencionados con anterioridad, así como del aumento significativo en las tasas de interés de referencia (TIIE) que incrementaron el servicio de la deuda y por lo tanto, el costo integral de financiamiento.

Cuentas por cobrar

Al cierre de 2023, las cuentas por cobrar del emisor registraron un incremento del 56.9%, alcanzando los \$2,391 millones de Pesos. Este aumento fue ocasionado por (i) el incremento que ha tenido en la participación de los ingresos del Emisor, el negocio de Aceros Planos, en el cual el mercado otorga un mayor plazo de crédito y (ii) algunos de los principales clientes del Emisor tomaron la decisión estratégica de incrementar sus inventarios a finales de 2023.

Inventarios

Al cierre de 2023, el inventario registró un valor de \$4,120 millones de Pesos, lo cual representa un incremento de 14.7% respecto al 2022. Este incremento fue resultado de (i) contratos de compra previamente pactados por el Emisor para atender su demanda proyectada de venta y (ii) la decisión estrategia de Grupo Fonderia de aumentar su inventario de Planchón, considerando que su principal competidor a nivel nacional se encuentra con sus operaciones temporalmente suspendidas. A continuación, se presenta el desglose del inventario del Emisor al cierre de 2023 y 2022:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Inventarios:		
Productos terminados	1,565,167	1,865,130
Productos en proceso	747,780	606,247
Materias primas	1,502,630	978,306
Mercancías en tránsito	168,273	3,269
Refacciones, suministros y herramientas	179,972	164,906
	4,163,822	3,617,858
Estimación para obsolescencia y lento movimiento	(43,837)	(27,405)
Total	4,119,985	3,590,453

Información en miles de Pesos

Propiedad planta y equipo

Al cierre de 2023, propiedades planta y equipo registró \$5,950 millones de Pesos en comparación con \$4,214 millones de Pesos al cierre de 2022. El incremento en la cuenta se debe principalmente a (i) la inversión realizada en proyecto Beskar por un monto de aproximadamente \$1,480 millones de Pesos (ii) la inversión realizada en nuevos equipos para la planta 124 que representaron \$200 millones de Pesos y (iii) la inversión en otros equipos incluyendo mesa de enfriamiento, transformador y patio de chatarra con un costo de aproximadamente \$100 millones de Pesos. Los principales activos que componen esta cuenta están descritos en la sección 2.10 "Descripción de los principales activos" del presente Prospecto.

Deuda Financiera

Al cierre de 2023 y 2022, la deuda financiera del Emisor estaba compuesta de la siguiente manera:

	2023	2022
Crédito Sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 1.75% con vencimiento en agosto de 2025	1,250	0
Crédito Sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 2.50% con vencimiento en agosto de 2029	2,296	2,395
Crédito Sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 2.50% con vencimiento en agosto de 2032	954	969

Crédito Revolvente otorgado por Banco Actinver, S.A. en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 3.00% con vencimiento en julio de 2024	300	
Intereses devengados por pagar	51	38
Efecto costo amortizado	-	-
Total de la deuda	4,851	3,402

Información en millones de Pesos

Política de Tesorería

El Emisor y sus principales subsidiarias invierten de forma individual sus recursos con base en sus necesidades de flujo de efectivo, considerando el plazo y riesgo requerido con el fin de optimizar el costo financiero. El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en pesos o en dólares, dependiendo de los requerimientos y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria con base en su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Operaciones Derivadas

El emisor ha contratado instrumentos financieros derivados para implementar la estrategia de administración de riesgos de cobertura asociada con fluctuaciones de tipo de cambio relacionados con compromisos de suministro y CAPEX, así como intereses relacionados a la deuda. A continuación, se muestra las posiciones vigentes y sus características, así como los valores razonables al 31 de diciembre de 2023.

Coberturas Fluctuaciones de Tipo de Cambio.

ID	Tipo de Derivado	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Nocional (USD)	Strike	MtM Banco
17335	Forward Americano	18-sep-23	31-ene-24	\$ 269,330.0	17.4054	-\$ 96,860.39
17336	Forward Americano	18-sep-23	13-sep-24	\$ 56,223.30	17.4054	\$ 15,068
178055	Forward Americano	18-sep-23	29-feb-24	\$ 8,396,442	17.6848	\$ 4,445,521
178056	Forward Americano	18-sep-23	27-mar-24	\$ 12,076,352	17.6848	\$ 5,413,492
178057	Forward Americano	18-sep-23	28-jun-24	\$ 387,732.50	17.6848	\$ 67,790
184237	Forward Americano	06-oct-23	28-jun-24	\$ 900,000	19.0050	\$ 1,280,045
220121	Forward Americano	28-dic-23	29-feb-24	\$ 5,000,000	17.0779	-\$ 322,760.93
F0000013485	Forward Americano	08-nov-23	31-ene-24	\$ 5,000,000	17.7500	-\$ 3,416,411
ID	Tipo de Derivado	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Nocional (EUR)	Strike	MtM Banco
53357141	Forward Americano	18-sep-23	31-ene-24	\$ 2,161,295	18.88	\$ 64,902
53357182	Forward Americano	18-sep-23	27-mar-24	\$ 4,965,070	18.88	-\$ 900,975
53357212	Forward Americano	18-sep-23	31-jul-24	\$ 390,000	18.88	-\$ 252,658
53357284	Forward Americano	18-sep-23	30-ago-24	\$ 292,636	18.88	-\$ 221,732
53357355	Forward Americano	18-sep-23	20-sep-24	\$ 485,728	18.88	-\$ 405,720

Coberturas de Tasa de Interés.

ID	Tipo de Derivado	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Nocional (MXN)	Strike	MtM Banco
173977	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ 375,000,000	8.90%	-\$ 787,229
173977	Opción cap	11-sep-23	09-oct-23	\$ 375,000,000	11.5060%	\$ 454,938
173978	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ 375,000,000	9.16%	-\$ 708,688
173978	Opción cap	10-jul-23	09-ago-23	\$ 375,000,000	11.5060%	\$ 152,854
173979	IRS	09-dic-22	09-dic-25	\$ 589,312,500	8.830%	-\$ 1,270,361
173979	Opción cap	10-jul-23	09-ago-23	\$ 589,312,500	11.5060%	\$ 714,934
173980	IRS	09-dic-22	09-dic-25	\$ 589,312,500	9.100%	-\$ 1,142,186
173980	Opción cap	10-jul-23	09-ago-23	\$ 589,312,500	11.5060%	\$ 240,210
173981	IRS	09-dic-22	09-dic-25	\$ 245,000,000	8.800%	-\$ 534,059
173981	Opción cap	10-jul-23	09-ago-23	\$ 245,000,000	11.5060%	\$ 297,226
173982	IRS	09-dic-22	09-dic-25	\$ 245,000,000	9.070%	-\$ 480,772
173982	Opción cap	10-jul-23	09-ago-23	\$ 245,000,000	11.5060%	\$ 99,865
1180700016	IRS	01-ago-18	04-jul-25	\$ 1,350,000,000	8.11%	-\$ 7,541,217

Política de Instrumentos Derivados

La política de uso de instrumentos financieros derivados del Emisor permite solamente el uso con fines de cobertura. El emisor solo podrá efectuar operaciones de compra y venta de divisas con entidades financieras reguladas ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), las negociaciones deberán estar normadas con base a la Política de Contratos.

Las operaciones de compra y venta de divisas deben estar autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas y efectuadas por el área de Tesorería.

La compra de divisas se encuentra ligada a la proyección de necesidades del Emisor. Se revisará con Dirección General una proyección trimestral de compromisos de divisas, así como de estrategias de coberturas.

Solo se permitirá la contratación de instrumentos derivados de cobertura bajo los términos del boletín contable vigente emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y que a su vez tengan su origen para la mitigación de un riesgo operativo de la compañía.

Todo contrato en instrumentos derivados de cobertura, sin importar si los subyacentes son financieros o no financieros deberá ser presentada al Comité de Finanzas para que emita sus recomendaciones.

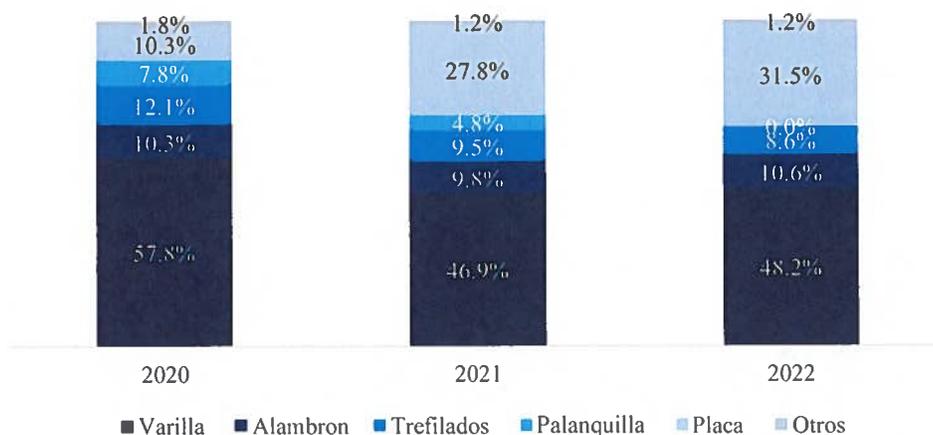
Periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2022 comparado con el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2021

Ventas

Al 31 de diciembre de 2022, el Emisor reportó ingresos por \$19,007 millones de Pesos, lo cual representa un aumento de 10.6% con respecto a 2021, dicho aumento se debe principalmente a un incremento anual en el precio de los productos del Emisor del 10.5%, el cual está relacionado con una mezcla de venta de productos con una mayor proporción de productos del Negocio de Aceros Planos, los cuales se comercializan a un precio mayor.

Históricamente, la Varilla ha sido el producto más representativo en las ventas del Emisor, sin embargo, se ha establecido una estrategia en busca de disminuir la dependencia a la Varilla, y crear una mayor diversificación de ingresos por producto. Como resultado de esta estrategia, la Varilla ha pasado de representar el 57.8% de los ingresos en 2020 a representar el 48.2% de los ingresos en 2022. A continuación, se detalla el desglose anual de los ingresos del Emisor por familia de productos:

Participación en los Ingresos



Costo de ventas

En 2022, el costo de ventas tuvo un incremento del 10.4% con respecto al 2021, el cual se encuentra en línea con el crecimiento registrado en las ventas del Emisor. Este incremento es explicado principalmente por (i) el incremento en los precios del acero a nivel mundial y (ii) el aumento en el consumo de Planchón para el Negocio de Aceros Planos el cuál es más costoso que la chatarra. Cabe mencionar que el Emisor disminuirá el costo por consumo de Planchón una vez que se ponga en marcha la nueva acería que producirá planchón a partir de chatarra.

En el 2022, el costo de la materia prima, es decir, la Chatarra en el caso del Negocio de Aceros Largos y el Planchón en el Negocio de Aceros Planos, representó el 74.3% del costo total de ventas del Emisor.

Utilidad Bruta

La utilidad bruta del emisor registró un aumento de 11.7% pasando de \$2,353 millones de Pesos a \$2,629 millones de Pesos. El margen bruto se ubicó en 13.8%, mostrando una expansión respecto del margen de 13.7% observado al cierre de 2021.

Gastos de ventas y administración

Los gastos de venta del Emisor pasaron de \$38 millones de Pesos a \$133 millones de Pesos, derivado principalmente de (i) la creación de una provisión de cuentas incobrables por \$49 millones de Pesos, y (ii) la implementación del sistema SAP, la cual concluyó en el primer trimestre de 2023.

Los gastos de administración registraron un decremento del 1.7%, alcanzando \$468 millones de Pesos en 2022.

Utilidad de Operación

Derivado del mencionado incremento en ingresos causado principalmente por el aumento global en precios del acero, la utilidad de operación y el EBITDA del Emisor registraron un incremento de 10.3% y 11.3% respectivamente. Al cierre del año 2022 la utilidad de operación alcanzó \$2,029 millones de Pesos, mientras que el EBITDA fue de \$2,392 millones de Pesos.

Utilidad Neta

La utilidad neta del Emisor en 2022 fue de \$1,337 millones de Pesos, lo cual representó un incremento de 15.0% en comparación con el 2021 derivado de los factores mencionados con anterioridad.

Cuentas por cobrar

Al cierre de 2022, las cuentas por cobrar del emisor registraron una disminución del 22.9%, alcanzando los \$1,524 millones de Pesos. Esta disminución fue ocasionada principalmente por las gestiones del equipo administrativo del Emisor para disminuir su periodo medio de cobro.

Inventarios

Al cierre de 2022, el inventario registró un valor de \$3,590 millones de Pesos, lo cual representa un incremento de 31.9% respecto al 2021. Este incremento fue resultado en gran medida de un aumento en el valor de la materia prima. A continuación, se presenta el desglose del inventario del Emisor al cierre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Inventarios:		
Productos terminados	1,865,130	1,612,847
Productos en proceso	606,247	545,072
Materias primas	978,306	416,209
Mercancías en tránsito	3,269	69,567
Refacciones, suministros y herramientas	164,906	226,451
	3,617,858	2,870,146
Estimación para obsolescencia y lento movimiento	(27,405)	(147,032)
Total	3,590,453	2,723,114

Información en miles de Pesos

Propiedad planta y equipo

Al cierre de 2022, propiedad planta y equipo registró \$4,214 millones de Pesos en comparación con \$3,840 millones de Pesos al cierre de 2021. El incremento en la cuenta se debe principalmente a (i) la inversión realizada en nuevos equipos para la planta de trefilados que representaron \$229 millones de Pesos y (ii) la inversión en el molino de placa para la extensión de la mesa de enfriamiento, equipos para el cortado de placa y nuevas naves para producto terminado con un costo total de \$187 millones de Pesos. Los principales activos que componen esta cuenta están descritos en la sección 2.10 "Descripción de los principales activos" del presente Prospecto.

Deuda Financiera

Al cierre de 2022 y 2021, la deuda financiera del Emisor estaba compuesta de la siguiente manera:

Millones de Pesos mexicanos	2022	2021
Crédito sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 2.35%, con vencimiento en julio de 2026	0	2,419
Crédito revolvente en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 2.50%, con vencimiento en julio 2026	0	1,250
Apertura de crédito en cuenta corriente que devenga intereses a tasa de interés anual igual a la tasa TIIE más 3 (tres) puntos porcentuales, con vencimiento en 1 de abril de 2023.	0	200
Crédito Sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 2.50% con vencimiento en agosto de 2029	2,395	0

Crédito Sindicado en pesos que devenga intereses a tasa de TIIE más 2.50% con vencimiento en agosto de 2032	969	0
Intereses devengados por pagar	38	21
Efecto costo amortizado		-
Total de la deuda	3,402	3,890

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La principal fuente de financiamiento del Emisor ha sido la generación de recursos internos.

Como complemento a la generación de recursos de la operación, Grupo Fonderia también recurre a financiamiento bancario. El 6 de agosto de 2022, el Emisor realizó una operación de refinanciamiento a través del Contrato de Crédito. El Contrato de Crédito tiene las siguientes características:

	Tamo	Tipo	Emisión	Plazo	Tasa*	Monto original	Monto vigente
Crédito Sindicado	A	Revolvente	ago-22	3 años	TIIE + 175bps	1,500	1,250
	B	Simple	ago-22	7 años	TIIE + 250bps	2,500	2,296
	C	Simple	ago-22	10 años	TIIE + 250bps	1,000	954

Las características más relevantes del Contrato de Crédito se describen en la sección “IV. Información Financiera – 3. Informe de Créditos Relevantes – 3.1 Créditos Bancarios” presente Prospecto. Adicionalmente, el Emisor debe mantener ciertas métricas y razones de apalancamiento, las cuales se enlistan a continuación:

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor se encuentra en cumplimiento cabal de todas las obligaciones del Contrato de Crédito.

A continuación, se muestran las principales razones de apalancamiento del Emisor al 31 de diciembre de 2023:

Razones de Apalancamiento	2021	2022	2023
Pasivo Total a Capital Total	2.0x	1.3x	1.6x
Pasivo Total a Activo Total	0.7x	0.6x	0.6x
Deuda Neta a EBITDA	1.4x	1.1x	2.6x
Servicio de la Deuda	3.3x	3.5x	2.2x

Al cierre de 2023, el Emisor contaba con un avance del 48.5% en la construcción de una nueva acería para la producción de Planchón, con lo cual logrará una integración vertical absoluta en el Negocio de Aceros Planos y se convertirá en uno de los principales productores de este producto a nivel nacional. Dicha integración vertical permite administrar costos en cada etapa de la producción, comercialización y distribución de su negocio, así como incrementar la seguridad de abasto de materia prima para el Negocio de Aceros Planos y brinda a Grupo Fonderia una ventaja operativa al reducir sus costos actuales de producción, ya que el proceso productivo partiría de Chatarra y no de Planchón como actualmente ocurre.

La construcción y puesta en marcha de esta nueva acería tendrá un costo total de alrededor de \$3,000 millones de Pesos. Esta inversión generará incrementos importantes en márgenes y rentabilidad en el negocio de Aceros Planos. En relación con lo anterior, el Emisor ha celebrado el Crédito Sindicado con base en el cual ha obtenido una línea de crédito por \$5,000 millones de Pesos, misma que fue utilizada para refinanciar la deuda del Emisor y ha sido parcialmente utilizada para comenzar con el desarrollo de la nueva acería y adicionalmente utilizará parte de los recursos que obtenga de las Emisiones al amparo del presente Programa.

Política de Instrumentos Derivados

La política de uso de instrumentos financieros derivados del Emisor y sus subsidiarias (especialmente Grupo Acerero, S.A. de C.V.) permite solamente el uso con fines de cobertura. El Emisor y sus subsidiarias solo podrán efectuar operaciones de compra y venta de divisas con entidades financieras reguladas ante la CNBV, las negociaciones deberán estar normadas con base a la Política de Contratos, solo se permitirá la contratación de instrumentos derivados de cobertura bajo los términos del boletín contable vigente emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Los instrumentos financieros con los cuales se pueden realizar la contratación de coberturas tenderán a ser conservadores, tales como: *Forwards*, *Swaps* o *Compra Call*. Los cuales deberán estar regulados por un contrato ISDA o CMOF.

El consejo de administración del Emisor, previa recomendación del Comité de Finanzas es el único autorizado para aprobar la contratación de instrumentos derivados, el Emisor y sus subsidiarias han contratado instrumentos financieros derivados para implementar la estrategia de administración de riesgos de cobertura asociada con fluctuaciones de tipo de cambio relacionados con compromisos de suministro y CAPEX, así como intereses relacionados a la deuda. A continuación, se muestra las posiciones vigentes y sus características, así como los valores razonables al 31 de diciembre de 2023:

ID	Compañía	Contraparte	Posición compañía	Posición Contraparte	Tipo de Derivado	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Nacional (USD)	Nacional (MXN)	Strike	Mult Banco
173977	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 375,000,000	8.90%	-\$ 787,229
173977	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	11-dic-23	09-ene-24	\$ -	\$ 375,000,000	11.5060%	\$ 454,938
173978	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 375,000,000	9.16%	-\$ 708,688
173978	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	11-dic-23	09-ene-24	\$ -	\$ 375,000,000	11.5060%	\$ 152,854
173979	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 589,312,500	8.830%	-\$ 1,270,361
173979	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	11-dic-23	09-ene-24	\$ -	\$ 589,312,500	11.5060%	\$ 714,934
173980	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 589,312,500	9.100%	-\$ 1,142,186
173980	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	11-dic-23	09-ene-24	\$ -	\$ 589,312,500	11.5060%	\$ 240,210
173981	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 245,000,000	8.800%	-\$ 534,059
173981	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	11-dic-23	09-ene-24	\$ -	\$ 245,000,000	11.5060%	\$ 297,226
173982	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 245,000,000	9.070%	-\$ 480,772
173982	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	11-dic-23	09-ene-24	\$ -	\$ 245,000,000	11.5060%	\$ 99,865
1180700016	Grupo Fondería	Ban Bajo	Paga fija	Paga Variable	IRS	01-ago-18	04-jul-25	\$ -	\$ 1,350,000,000	8.11%	-\$ 7,541,217
17335	Grupo Acerero	BASE	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	31-ene-24	\$ 269,330.0	\$ 4,687,796	17.4054	-\$ 96,860.39
17336	Grupo Acerero	BASE	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	13-sep-24	\$ 56,223.30	\$ 978,589	17.4054	\$ 15,068
178055	Grupo Acerero	Cibanco	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	29-feb-24	\$ 8,396,442	\$ 148,489,401	17.6848	\$ 4,445,521
178056	Grupo Acerero	Cibanco	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	27-mar-24	\$ 12,076,352	\$ 213,567,863	17.6848	\$ 5,413,492
178057	Grupo Acerero	Cibanco	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	28-jun-24	\$ 387,732.50	\$ 6,856,972	17.6848	\$ 67,790
184237	Grupo Acerero	Cibanco	Compra	Venta	Forward Americano	06-oct-23	28-jun-24	\$ 900,000	\$ 17,104,500	19.0050	\$ 1,280,045
220121	Grupo Acerero	Cibanco	Compra	Venta	Forward Americano	28-dic-23	29-feb-24	\$ 5,000,000	\$ 85,395,000	17.0779	-\$ 322,760.93
F0000013485	Grupo Acerero	Bx+	Compra	Venta	Forward Americano	08-nov-23	31-ene-24	\$ 5,000,000	\$ 88,750,000	17.7500	-\$ 3,416,411
ID	Compañía	Contraparte	Posición compañía	Posición Contraparte	Tipo de Derivado	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Nacional (EUR)	Nacional (MXN)	Strike	Mult Banco
53357141	Grupo Acerero	BBVA	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	31-ene-24	\$ 2,161,295	\$ 40,805,250	18.88	\$ 64,902
53357182	Grupo Acerero	BBVA	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	27-mar-24	\$ 4,965,070	\$ 93,740,522	18.88	-\$ 900,975
53357212	Grupo Acerero	BBVA	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	31-jul-24	\$ 390,000	\$ 7,363,200	18.88	-\$ 252,658
53357284	Grupo Acerero	BBVA	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	30-ago-24	\$ 292,636	\$ 5,524,975	18.88	-\$ 221,732
53357355	Grupo Acerero	BBVA	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	20-sep-24	\$ 485,728	\$ 9,170,535	18.88	-\$ 405,720

Las posiciones de instrumentos derivados vigentes del Emisor son reguladas por Contratos ISDA o CMOF que este tiene formalizados con distintas contrapartes. Los principales términos y condiciones de dichos contratos son los siguientes:

- **BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.**
 - No cuenta con llamadas de margen.
 - Cuenta con las mismas garantías que el Crédito Sindicado, es decir, la totalidad de los activos clasificados como propiedades, planta y equipo neto del Emisor, los cuales al 31 de marzo de 2024 suman \$6,098 millones de Pesos, que representan el 39.2% del total de los activos del Emisor.
 - La operación se cierra de manera telefónica donde se confirma plazo, producto, condiciones del derivado.
 - Autorizados para confirmar operaciones: Humberto Abaroa Lopez y Oscar Zermeño Balbontin
- **CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**
 - El margen es el monto de dinero que deberá depositarse para respaldar el pago de operaciones derivadas vigentes y será hasta el 10% del valor nominal pactado.
 - Las llamadas de margen se realizarán cuando las operaciones pierdan el valor y el consumo de la línea de riesgo sea mayor o igual al 90% de su valor.
 - No cuenta con garantías adicionales.
 - La operación se cierra de manera telefónica donde se confirma plazo, producto, condiciones del derivado.
 - Autorizados para confirmar operaciones: Humberto Abaroa Lopez, Oscar Zermeño Balbontin, Roberto Garcia Medina y Juan Pablo Colin Aguilar.
- **Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más**

- Cuenta con una línea de garantía por un valor de \$63 millones de Pesos, de la cual la contraparte toma el 15% del monto de la operación pactada como margen.
 - En caso de que la operación se deteriore un 50% se realizará una llamada de margen.
 - No cuenta con garantías adicionales.
 - La operación se cierra de manera telefónica donde se confirma plazo, producto, condiciones del derivado.
 - Autorizados para confirmar operaciones: Humberto Abaroa Lopez y Oscar Zermeño Balbontin.
- Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
 - Cuenta con \$25 millones de Pesos como monto de pérdida máxima. Cuando la minusvalía de las posiciones vigentes exceda este monto, se realizará una llamada de margen hasta por el monto de la minusvalía, la cual el cliente deberá depositar al siguiente día hábil de efectuada la llamada de margen.
 - No cuenta con garantías adicionales.
 - La operación se cierra de manera telefónica donde se confirma plazo, producto, condiciones del derivado.
 - Autorizados para confirmar operaciones: Humberto Abaroa Lopez y Oscar Zermeño Balbontin.
- Banco Base S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base
 - Cuenta con una línea de garantía por un valor de \$20 millones de Pesos.
 - En caso de que la diferencia entre el tipo de cambio pactado y el del momento de mercado sea mayor al monto de la línea, se generará una llamada de margen equivalente al 3%.
 - No cuenta con garantías adicionales.
 - La operación se cierra de manera telefónica donde se confirma plazo, producto, condiciones del derivado.

Autorizados para confirmar operaciones: Humberto Abaroa Lopez, Oscar Zermeño Balbontin, Roberto Garcia Medina y Juan Pablo Colin Aguilar.

El Emisor y sus subsidiarias cuenta con líneas de crédito para la operación de instrumentos financieros derivados con 9 instituciones financieras, la distribución de las posiciones entre los intermediarios financieros se hace con la finalidad de disminuir la concentración y minimizar el riesgo de posibles llamadas de margen.

El Emisor y sus subsidiarias, sin la intervención de un tercero independiente, llevan a cabo la valuación de los instrumentos financieros derivados contratados a valor presente o valor razonable de flujos para el caso de *forwards* y *swaps* de manera trimestral, con base en los agentes de calculo que en todo momento son las instituciones financieras que se desempeñan como contraparte de dichos derivados. No existe tercero independiente, ya sean agentes de cálculo o de valuación, que se encarguen de realizar observaciones o apuntar diferencias relacionadas con instrumentos derivados.

El Emisor no cuenta con un comité de administración de riesgo en lo relacionado con la contratación de instrumentos financieros derivados. Las valuaciones obtenidas son utilizadas con fines de control interno, sin embargo, no hay acciones específicas tomadas por la Compañía como resultado de estas valuaciones.

El Emisor y sus subsidiarias, con apoyo de los auditores externos, evalúan al menos una vez al año la efectividad de dichas coberturas adicionalmente se lleva un inventario de derivados de manera trimestral, donde se describen, el id de la operación contratada, nombre de la compañía, contraparte, posición del Emisor / posición contraparte, tipo de derivado, fecha de inicio, fecha de vencimiento, monto del notional en la moneda contratada, monto del notional en la moneda local, Strike, MtM Banco.

El Emisor y sus subsidiarias cuenta con la liquidez suficiente para hacer frente a cualquier requerimiento relacionado al uso de instrumentos financieros derivados (IFD) dicha liquidez es generada con base en fuentes internas y externas al Emisor y sus subsidiarias; al cierre del primer trimestre del 2024, el Emisor y sus subsidiarias cuentan con la liquidez suficiente para hacer frente a cualquier requerimiento relacionado al uso de instrumentos financieros derivados (IFD), en el caso de las fuentes externas de liquidez, el Emisor y sus subsidiarias mantienen disponibles líneas de crédito revolventes con diferentes instituciones financieras. En el caso de las fuentes internas, el Emisor y sus subsidiarias administran de manera diaria con base en la política de tesorería la liquidez requerida para ocuparse de las necesidades y compromisos diarios, con apoyo en sus bancos locales y mesas de dinero con disponibilidad diaria. Todo instrumento financiero derivado es contratado con base a la programación de las necesidades y/u obligaciones de pago.

Al 31 de marzo de 2024, el Emisor y sus subsidiarias no se encuentran en incumplimiento de ninguna obligación resultante del uso de instrumentos financieros derivados (IFD), el Emisor y sus subsidiarias reconocen como activos y/o pasivos financieros

toda operación proveniente de un instrumento financiero derivado con base la NIIF 9 dentro de los estados financieros del Emisor y sus subsidiarias.

Los instrumentos derivados financieros que tuvieron un vencimiento dentro del primer trimestre del año 2024 se describen a continuación:

Fecha 31/04/2024

ID	Compañía	Contraparte	Posición compañía	Posición Contraparte	Tipo de Derivado	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Nacional (US\$)	Nacional (MXN)	Strike	M.M. Banco
173977	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 375,000,000	8.90%	-\$ 7,430,613
173977	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 375,000,000		\$ 3,998,050
173978	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 375,000,000	9.16%	-\$ 6,129,534
173978	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	09-dic-22	11-ago-25	\$ -	\$ 375,000,000		\$ 1,554,547
173979	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	09-dic-25	\$ -	\$ 617,187,500	8.830%	-\$ 11,369,129
173979	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	09-dic-22	09-dic-25	\$ -	\$ 617,187,500		\$ 6,672,413
173980	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	09-dic-25	\$ -	\$ 617,187,500	9.100%	-\$ 8,971,601
173980	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	09-dic-22	09-dic-25	\$ -	\$ 617,187,500		\$ 2,808,066
173981	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	09-dic-25	\$ -	\$ 249,200,000	8.800%	-\$ 4,919,086
173981	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	09-dic-22	09-dic-25	\$ -	\$ 249,200,000		\$ 2,830,614
173982	Grupo Fondería	BBVA	Paga fija	Paga variable	IRS	09-dic-22	09-dic-25	\$ -	\$ 249,200,000	9.070%	-\$ 3,898,265
173982	Grupo Fondería	BBVA	Vende	Compra	Opción cap	09-dic-22	09-dic-25	\$ -	\$ 249,200,000		\$ 1,195,507
1180700016	Grupo Fondería	Ban Bajo	Paga fija	Paga Variable	IRS	01-ago-18	04-jul-25	\$ -	\$ 1,350,000,000	8.11%	-\$ 5,506,439
17336	Grupo Acerero	BASE	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	13-sep-24	\$ 56,223.30	\$ 978,589	17.4054	-\$ 15,696.62
25736	Grupo Acerero	BASE	Compra	Venta	Forward Americano	27-mar-24	30-abr-24	\$ 3,000,000.00	\$ 49,911,000	16.6370	\$ 333,192
178057	Grupo Acerero	Cibanco	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	28-jun-24	\$ 387,732.50	\$ 6,856,972	17.6848	\$ 327,586
184237	Grupo Acerero	Cibanco	Compra	Venta	Forward Americano	06-oct-23	28-jun-24	\$ 900,000.00	\$ 17,104,500	19.0050	\$ 1,914,855
5133611	Grupo Acerero	MONEX	Compra	Venta	Forward Americano	27-mar-24	28-jun-24	\$ 3,000,000.00	\$ 50,355,000		\$ 214,402
ID	Compañía	Contraparte	Posición compañía	Posición Contraparte	Tipo de Derivado	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Nacional (EUR)	Nacional (MXN)	Strike	M.M. Banco
53357212	Grupo Acerero	BBVA	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	31-jul-24	\$ 390,000	\$ 7,363,200	18.88	\$ 199,971
53357284	Grupo Acerero	BBVA	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	30-ago-24	\$ 292,636	\$ 5,524,975	18.88	\$ 118,415
53357355	Grupo Acerero	BBVA	Compra	Venta	Forward Americano	18-sep-23	20-sep-24	\$ 485,728	\$ 9,170,535	18.88	\$ 159,626

Al cierre del 31 de marzo del 2024, la totalidad de los derivados contratados son con fines de cobertura del flujo de efectivo, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 1
Resumen de instrumentos financieros derivados
cifras en dólares al 31 de marzo 2024

Tipo de Derivado	Fines de Cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / Valor nominal		Valor razonable	
		Trimestre actual	Trimestre Anterior	Trimestre actual	Trimestre Anterior
Forward Americano	Cobertura de flujo	\$ 56,223.30	0	- 15,696.62	0
Forward Americano	Cobertura de flujo	\$ 3,000,000.00	0	333,191.89	0
Forward Americano	Cobertura de flujo	\$ 387,732.50	\$ 387,732.50	- 327,585.67	- 67,790.42
Forward Americano	Cobertura de flujo	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	- 1,914,854.58	- 1,280,044.97
Forward Americano	Cobertura de flujo	\$ 3,000,000.00	0	214,402.18	0
Total		\$ 7,343,955.80	\$ 1,287,732.50	-\$ 1,710,542.80	-\$ 1,347,835.39

cifras en euros al 31 de marzo 2024

Tipo de Derivado	Fines de Cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / Valor nominal		Valor razonable	
		Trimestre actual	Trimestre Anterior	Trimestre actual	Trimestre Anterior
Forward Americano	Cobertura de flujo	\$ 390,000	\$ 390,000	- 199,971.08	\$ 252,658
Forward Americano	Cobertura de flujo	\$ 292,636	\$ 292,636	- 118,415.33	\$ 221,732
Forward Americano	Cobertura de flujo	\$ 485,728	\$ 485,728	- 159,625.89	\$ 405,720
Total		\$ 1,168,364	\$ 1,168,364	-\$ 478,012	\$ 880,110

Tipo de Derivado	Fines de Cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / Valor nominal		Valor razonable		Montos de vencimientos por año			
		Trimestre actual	Trimestre Anterior	Trimestre actual	Trimestre Anterior	2024	2025	2026	2027 en adelante
IRS	Cobertura de flujo	\$ 375,000,000	\$ 375,000,000	7,430,613	787,229				
Opción cap	Cobertura de flujo	\$ 375,000,000	\$ 375,000,000	- 3,998,050	- 454,938				
IRS	Cobertura de flujo	\$ 375,000,000	\$ 375,000,000	6,129,534	708,688				
Opción cap	Cobertura de flujo	\$ 375,000,000	\$ 375,000,000	- 1,554,547	- 152,854				
IRS	Cobertura de flujo	\$ 617,187,500	\$ 617,187,500	11,369,129	1,270,361				
Opción cap	Cobertura de flujo	\$ 617,187,500	\$ 617,187,500	- 6,672,413	- 714,934				
IRS	Cobertura de flujo	\$ 617,187,500	\$ 617,187,500	8,971,601	1,142,186				
Opción cap	Cobertura de flujo	\$ 617,187,500	\$ 617,187,500	- 2,808,066	- 240,210				
IRS	Cobertura de flujo	\$ 249,200,000	\$ 249,200,000	4,919,086	534,059				
Opción cap	Cobertura de flujo	\$ 249,200,000	\$ 249,200,000	- 2,830,614	- 297,226				
IRS	Cobertura de flujo	\$ 249,200,000	\$ 249,200,000	3,898,265	480,772				
Opción cap	Cobertura de flujo	\$ 249,200,000	\$ 249,200,000	- 1,195,507	- 99,865				
IRS	Cobertura de flujo	\$ 1,350,000,000	\$ 1,350,000,000	5,506,439	7,541,217	186,000,000	255,250,000	331,500,000	821,744,250
Total		\$ 3,832,775,000	\$ 3,832,775,000	\$ 29,165,471	\$ 10,504,485				

El Emisor y sus subsidiarias realizan la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio con base en el 100% de las obligaciones contractuales de pago, con plazos máximos de 90 días, con base en ello, el Emisor y sus subsidiarias no consideran que la exposición que se pueda tener sea relevante por su corta duración.

Sobre las coberturas de tasa, la deuda de largo plazo en tasa fija se reconoce incluyendo su costo amortizado, por lo tanto no está sujeta a un riesgo por la fluctuación de la tasa de interés.

Las operaciones con derivados contratadas y llevadas a cabo por el Emisor se consideran de baja cuantía, tomando en cuenta que el valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados representa el 1.9% (uno punto nueve por ciento) del total de ventas al primer trimestre de 2024, el 0.45% (cero punto cuarenta y cinco por ciento) de los activos, el 0.70% (cero punto setenta por ciento) de los pasivos y el 1.2% (uno punto dos por ciento) del patrimonio consolidado al último trimestre del Emisor.

4.3. Control Interno

El área de auditoría interna lleva a cabo revisiones periódicas de los puntos críticos de control interno que se han identificado para cada una de las áreas de la operación en base a programas de trabajo anuales, emitiendo reportes periódicos sobre el alcance del trabajo efectuado y las desviaciones relevantes encontradas, así como un plan de acción para corrección inmediata. El área de auditoría interna presenta al Comité de Auditoría y Practicas Societarias del Emisor las discrepancias relevantes encontradas, las medidas que han sido tomadas para su corrección y el avance de su implementación.

Como parte de las funciones de los auditores externos anualmente se lleva a cabo una evaluación del control interno de las Subsidiarias y se presenta un informe de recomendaciones al Consejo de Administración del Emisor, mismo que se presenta al Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

A su vez el comisario emite anualmente un informe fiscal de las Subsidiarias que se presenta al Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

El Emisor asigna especial atención al control interno en la realización de sus operaciones, en la originación, procesamiento y divulgación de su información financiera con su Consejo de Administración, inversionistas, clientes, autoridades, proveedores y público en general; en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

El Emisor ha venido implementando una serie de políticas, prácticas, procedimientos y metodologías, que en su conjunto buscan alinear su gestión a la visión y misión declaradas, apegándose a las mejores prácticas en todos sus ámbitos de actuación. Entre otras cosas, El Emisor busca:

1. Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines del Emisor, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de minimizar las posibles pérdidas en que puedan incurrir.
2. Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre sus comités organizacionales, unidades administrativas y personal, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.
3. Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
4. Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a las actividades del Emisor.
5. Que exista una adecuada toma de decisiones y una confiable revelación de información a la presidencia y nivel directivo, a inversionistas, a clientes, a las autoridades competentes.
6. Que los procesos operativos sean acordes con lo establecido por la normativa local y corporativa, así como evaluados para verificar el funcionamiento de los controles y adoptar, en su caso, medidas correctivas de manera oportuna.
7. Que la entidad cumpla con la normatividad externa e interna.

Las funciones de control interno del Emisor están asignadas al miembro del Consejo de Administración Miguel Augusto del Olmo Mosqueira, quien reporta directamente al propio Consejo de Administración.



5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los Estados Financieros requiere que el Consejo de Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de la propiedad, la planta y equipo; la estimación de valuación de cuentas por cobrar. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La empresa considera que sus principales estimaciones son relacionadas con las cuentas incobrables, obligaciones laborales, impuestos diferidos, instrumentos derivados y deterioro de activos.

Gasa Steel, LLC, subsidiaria del Emisor, inició un proceso de insolvencia en 2022 bajo el Capítulo 11 del Código de Bancarrota de E.U.A. por operaciones comerciales; derivado de lo anterior, el Emisor está provisionando \$12.46 millones de Dólares por una multa que el Departamento de Comercio de Estados Unidos le impuso en 2022, por concepto de *dumping*.

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

Grupo Fonderia fue auditado por KPMG desde el 2014 y hasta el 2021. A partir del 2018, Grupo Fondería inició con el proceso de la consolidación y KPMG a partir de esa fecha tuvo a su cargo la auditoría de las principales empresas del grupo como son: Grupo Fonderia SA de CV, Grupo Acerero Planos, SA de CV y Grupo Acerero Planos, SA de CV mismas que en su totalidad representan más del 95% del EBITDA generado por el Grupo.

Las empresas de servicios son auditadas por Martinez Loredó y Zapata, SC mismas que, hasta el año 2021 reportaron a KPMG la información que ellos requerían para el proceso de consolidación bajo los altos estándares de calidad que sugería la práctica profesional de este último, así como la revisión de un segundo revisor de KPMG.

A partir de 2022, el Comité de Auditoría y Practicas Societarias determinó contratar los servicios de auditoría externa de Marcelo de Santos y Cía, S.C., miembro de Moore Global Network, los cuales emitieron el dictamen relacionado con los estados financieros del Emisor respecto de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022. Este cambio se realizó para contar con alternancia en los procesos de auditoría externa, en cumplimiento de mejores prácticas generales de mercado.

Con respecto al proceso de contratación del auditor externo (proceso que se describe en la sección III. “Administradores y Accionistas” del presente Prospecto), esta facultad está conferida al Comité de Auditoría y Practicas Societarias de Grupo Fonderia. Asimismo, ninguno de los auditores externos ha prestado o presta al Emisor o sus Subsidiarias servicios distintos de los de auditoría.

En los últimos 3 años, no se ha emitido una opinión modificada o no favorable, con salvedades, desfavorable o adversa, denegada, o respecto de la cual un auditor externo se abstuviera de opinar.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Durante 2021, 2022 y 2023, así como a la fecha de publicación del presente Prospecto, Grupo Fonderia no ha realizado operaciones relevantes con Personas Relacionadas.

Las operaciones con las partes relacionadas son detalladas en la Nota 21 Operaciones con partes relacionadas de los estados financieros consolidados auditados de Grupo Fonderia y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, y la Nota 7 de los estados financieros consolidados auditados de Grupo Fonderia al 31 de diciembre de 2021, se refieren principalmente a operaciones comerciales intercompañías, comisiones e intereses.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

Accionistas y estructura del capital

Las acciones podrán estar representadas por títulos definitivos o certificados provisionales que amparen una o más acciones, que deberán reunir los requisitos previstos en el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y contar con la firma autógrafa del presidente y el secretario del consejo de administración del Emisor. Salvo que se prevea alguna restricción de voto, todo accionista tiene derecho de participar en las decisiones en las asambleas del Emisor.

El capital social del Emisor es variable y está representado por acciones Serie B y subsecuentes hasta la letra F, y la parte fija está representada por acciones Serie A.

El Emisor participa en el capital social de las siguientes subsidiarias:

1. Grupo Acerero, S.A. de C.V.
2. Grupo Acerero Planos, S.A. de C.V.
3. Klappt Inmobiliaria, S.A. de C.V.
4. Talent Trust Services, S.A. de C.V.
5. Fitce, S.A. de C.V.
6. Ga Transportes, S.A. de C.V.
7. Gasa Steel, LLC.

El Emisor no participa directamente en el capital social de las siguientes sociedades, sin embargo, en su grupo empresarial se encuentran Galyp Trading, LLC y Galyp International, INC.

Los accionistas tenedores de más del 10% del capital social del Emisor, y que por tanto se puede considerar que ejercen poder de mando, son las siguientes:

1. Fideicomiso F/8711 de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
2. Humberto Abaroa López.
3. Fernando Abaroa López.
4. Gonzalo Abaroa López.

* Marcelo Abaroa López es tenedor del 9.44% del capital social del Emisor.

Los accionistas del Emisor que ejercen una influencia significativa, y que por tanto se puede considerar que ejercen poder de mando, son los siguientes:

1. Humberto Abaroa López (en su carácter de Director General del Emisor).
2. Fernando Abaroa López (en su carácter de Director de Operaciones del Emisor).
3. Gonzalo Abaroa López (en su carácter de miembro del Consejo de Administración del Emisor).
4. Marcelo Abaroa López (en su carácter de miembro del Consejo de Administración del Emisor).

Durante los últimos 3 ejercicios, no ha habido cambios significativos en el porcentaje de propiedad de los principales accionistas.

Consejo de Administración

De acuerdo con los estatutos sociales del Emisor, su administración estará a cargo de un Consejo de Administración, cuyos integrantes serán designados por la Asamblea de Accionistas, dicho Consejo de Administración estará conformado por consejeros propietarios y, si así lo decide la Asamblea de Accionistas, por 2 consejeros independientes.

Los miembros del Consejo de Administración del Emisor durarán en su encargo dos años, o hasta en tanto no renuncien o no sean removidos de éste, pero en todo caso, deben continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que su sucesor no haya tomado posesión de dicho cargo, pudiendo ser electos. Aunado a lo anterior, la Asamblea de Accionistas podrá ratificarlos para que permanezcan en su encargo por un periodo de igual duración o hasta que sean removidos en cualquier momento de su encargo. Para la designación de los integrantes de los miembros propietarios del Consejo de Administración, (i) el Grupo Abaroa López designará 2 miembros propietarios, (ii) el Grupo Payán designará 2 miembros propietarios, (iii) los Grupos: López Palau, AG

Patrimonio y Lafuente Ochoa-Torres Leiva, designarán un miembro propietario, y en caso de que mediante Asamblea General de Accionistas se designe a un Consejo de Administración compuesto por un número mayor a 5 miembros, se deberá respetar la designación que le corresponde a cada grupo conforme a la regla anteriormente referida y el resto de los miembros por nombrar será decisión de la Asamblea General de Accionistas, en el entendido de que en caso de nombrar consejeros independientes y sus respectivos suplentes, éstos siempre serán nombrados por la Asamblea de Accionistas con base en su experiencia, capacidad, prestigio profesional que no tengan conflictos de intereses con el Emisor, a criterio de la propia asamblea al momento en que los designe o ratifique. Lo estatutos sociales prevén que el Consejo de Administración deberá estar integrado por un mínimo de 5 consejeros propietarios.

Cada uno de los grupos de la Asamblea de Accionistas, sucesivamente, designará de entre los miembros del Consejo de Administración, a un presidente que durará 2 años en su cargo y que será la Persona que representará al Consejo de Administración y, por tanto, al Emisor, ante toda clase de autoridades y Personas y vigilará que se cumpla con las resoluciones de la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración. Adicionalmente, cada uno de los grupos de la Asamblea de Accionistas, sucesivamente (empezando por el grupo inmediato posterior que haya designado al presidente, y bajo el entendido de que el grupo de la Asamblea de Accionistas que haya designado al presidente no podrá designar al secretario), nombrará al secretario del Consejo de Administración, quien podrá ser o no consejero, y quien autentificará con su firma las copias y extractos de las actas de las sesiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración del Emisor tiene, entre otras, las siguientes funciones y facultades: (i) ejercitar el poder del Emisor para pleitos y cobranzas, que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, (ii) para actos de administración de acuerdo con el Artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos para los estados de la República Mexicana, (iii) para actos de dominio, de acuerdo con el tercer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos para los estados de la República Mexicana, (iv) para suscribir toda clase de títulos de crédito en términos del Artículo 9º de la LGTOC, (v) para otorgar garantías de cualquier clase para el cumplimiento de las obligaciones del Emisor, y (vi) para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre del Emisor, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar Personas que giren en contra de las mismas.

Las sesiones del Consejo de Administración deben celebrarse en el domicilio social del Emisor, el quórum necesario para celebrar una sesión del Consejo de Administración se constituirá por la presencia de la mayoría de los miembros del propio Consejo de Administración, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por mayoría de los consejeros presentes.

El Consejo de Administración en funciones fue electo mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024, destacando que los Consejeros Independientes que lo conforman fueron incorporados al órgano de administración mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio de 2022, mismo que estará en funciones hasta el 21 de julio de 2024.

A la fecha del presente Prospecto, el Consejo de Administración del Emisor está integrado por 7 miembros, la totalidad de los cuales son de género masculino, de la siguiente manera:

Nombre	Función	Edad	Título	Año	Género	Sociedades en las que colabora	
Marcelo López	Abaroa	Preparar y mantener los libros corporativos de la Sociedad y firmar los asientos correspondientes de conformidad con los presentes estatutos sociales, así como autorizar y certificar las copias o constancias que sean necesarias en relación al contenido de dichos libros.	48	Presidente	2024	M	
Jacobo Espinosa	Payán	Someter al Consejo de Administración y a las Asambleas las propuestas, planes,	52	Secretario	2024	M	Combured, S.A. de C.V., Corpoe, S.A. de C.V., Espacios

		lineamientos, políticas que le parezcan pertinentes para los intereses de la Sociedad; Hacer todo lo que esté a su alcance a fin de que todos y cada uno de los miembros del Consejo, el Director General y los demás Directores, cumplan con sus respectivas obligaciones y ejercer el control y dirección de los negocios de la Sociedad.					Inmuebles E, S.A. de C.V. y Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V.; en todas como Presidente del Consejo de Administración.
Miguel Ángel Abaroa Guerra	46	Coadyuvar con las funciones del propio consejo.	Tesorero	2024	M	N/A	
Gonzalo Abaroa López	43	Coadyuvar con las funciones del propio consejo.	Vocal	2021	M	N/A	
Jacobo Latuff Payan	85	Coadyuvar con las funciones del propio consejo.	Vocal.	2021	M	N/A	
Sergio Giblas Godínez	55	Prácticas de gobierno corporativo, comercial y de negocios, así como de finanzas según requerimientos de la propia sociedad y adecuados a las necesidades, fortalecimiento, protección y crecimiento de la misma	Independiente	2022	M	N/A	
Miguel Augusto del Olmo Mosqueira	57	Prácticas de gobierno corporativo, comercial y de negocios, así como de finanzas según requerimientos de la propia sociedad y adecuados a las necesidades, fortalecimiento, protección y crecimiento de la misma	Independiente	2022	M	N/A	

No existen conflictos de interés potenciales importantes entre los deberes de los miembros del Consejo de Administración y sus intereses privados. El 28.6% de los miembros del Consejo de Administración son independientes de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

El Emisor no cuenta con códigos de conducta aplicables al Consejo de Administración y los directivos relevantes.

A continuación, se describe la información biográfica de cada uno de los miembros del Consejo de Administración:

Marcelo Abaroa López

Egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey como Licenciado en Mercadotecnia

Dentro de su experiencia profesional, se encuentra la creación, puesta en marcha y desarrollo del departamento de abastecimientos de Chatarra del Emisor, así como la gestión del suministro de Chatarra de importación.

Jacobo Payan Espinosa

Egresado de la Universidad del Centro de México como Licenciado en Administración de Empresas. Adicionalmente, cuenta con una Maestría en alta dirección por parte del IPADE

Cuenta con experiencia de más de 30 años como presidente del consejo de Grupo Fonderia; adicionalmente, es fundador de Grupo Fonderia, Hortícola Cimarrón y Grupo Combured.

Actualmente desempeña el cargo de Presidente del Club Atlético de San Luis y miembro del consejo de administración de Alpura, Swissmex BBVA, Coparmex y Scotiabank

Miguel Ángel Abaroa Guerra

Egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey como Ingeniero Químico – Administrador y por la Universidad Autónoma de Nuevo Leon como Licenciado en Derecho. Adicionalmente, cuenta con Maestría en Impuestos por el Instituto de Especialización para ejecutivos en Monterrey, Nuevo León.

Dentro de su trayectoria profesional, ha actuado como abogado especializado en temas fiscales en el Despacho Abaroa Guerra y Asociados desde el año 2004.

Gonzalo Abaroa López

Egresado de la Universidad Champagnat como Licenciado en Derecho. Adicionalmente, realizó cursos y diplomados en alta dirección de empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa y Columbia University.

Dentro de su trayectoria profesional, cuenta con 12 años de experiencia trabando en el área logística del Emisor. Adicionalmente, fue el responsable del proyecto del nuevo horno de recalentamiento de Grupo Fonderia en el eje 108.

Jacobo Payan Latuff

Reconocido empresario potosino con una trayectoria empresarial de casi 70 años y comenzando su vida profesional a los 14 años de edad.

Exitoso empresario con amplia experiencia y emprendimientos en las industrias restauranteras, hotelera, inmobiliaria, siderúrgica, agroindustrial, energética y deportiva, entre otras.

Sergio Godínez Giblas

Egresado del ITESM en administración de empresas, participó en el programa de alta dirección (AD-2) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (“IPADE”) y cuenta con un posgrado en finanzas también por el ITESM.

Actualmente se desempeña como Director General de Grupo Valoran y cuenta con 25 años de experiencia en la industria y 7 años en Grupo Fonderia. Fue director ejecutivo de administración y finanzas de Grupo Valoran, Grupo Fonderia, GBC Consultores y SIFIDE.

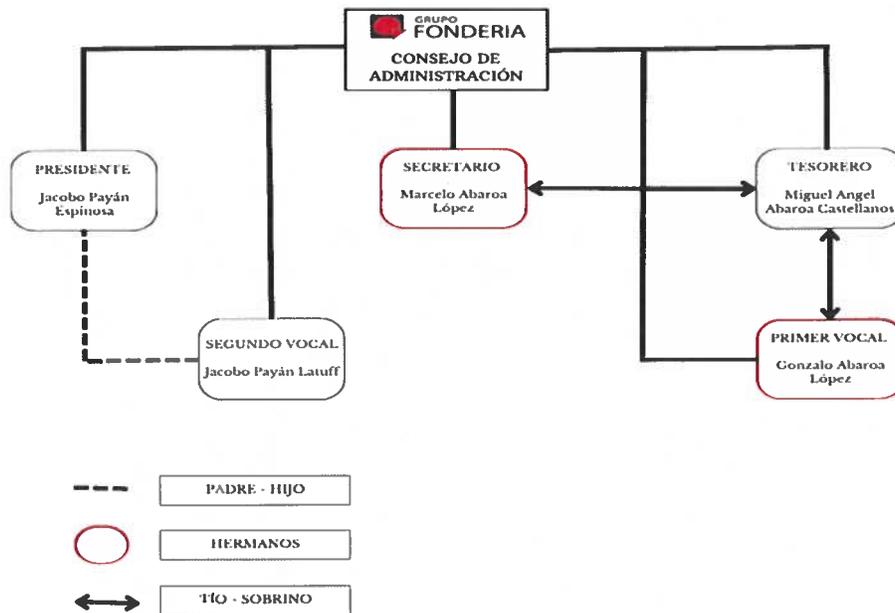
Cuenta con amplia experiencia en el crecimiento y estrategia de negocios, planeación y análisis de negocios, administración financiera y estructuración y administración de proyectos de inversión

Actualmente es miembro del consejo de administración de Grupo Fondería, del Grupo Financiero FINCEA, de Sar San Luis y es miembro del consejo regional centro del Grupo Financiero Banorte.

Miguel Augusto del Olmo Mosqueira

Egresado del Instituto Tecnológico de México (ITAM) como Contador Público y especialista en Impuestos, Contador Público Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Al ser Grupo Fondería una empresa familiar, siempre han existido lazos de parentesco entre miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes del Emisor, mismos que a continuación se muestran:



La gráfica anterior revela que Jacobo Payán Espinosa, presidente del Consejo de Administración del Emisor, es a su vez padre del Segundo Vocal del Consejo de Administración, Jacobo Payán Latuff; por su parte, Miguel Angel Abaroa Castellanos, Tesorero del Consejo de Administración, es tío de Marcelo Abaroa López, secretario del Consejo de Administración y de Gonzalo Abaroa López, Primer Vocal del Consejo de Administración, asimismo, Marcelo Abaroa López y Gonzalo Abaroa López, cada uno con el cargo antes mencionado, son hermanos.

Comités

Comité de Dirección

El Comité de Dirección estará integrado por Humberto Abaroa López, Fernando Abaroa López, Sergio Godínez Giblas y Jacobo Payan Espinosa quienes podrán o no ser consejeros, nombrados por el consejo de administración y se reunirá con la frecuencia que lo requiera al mes. Uno de los miembros de este comité califica como miembro independiente en términos de la LMV y Sergio Godínez Giblas califica como experto financiero. El Comité de Dirección tiene, entre otras funciones, las siguientes:

- a) Someter al Consejo de Administración, al Director General y los demás Directores así como a la Asambleas General de Accionistas, las propuestas, planes, lineamientos, políticas que le parezcan pertinentes y provechosas para los intereses de la Sociedad;

- b) Levantar un acta correspondiente de cada sesión donde se expongan los puntos tratados en la misma, las Personas que intervinieron y en su caso los acuerdos tomados, la cual deberá de ser firmada por los miembros del comité que asistan y en su caso por los invitados que asistan a la sesión correspondiente. En el entendido que de llegar a un acuerdo mediante el cual se tenga la necesidad de plantear o sugerir sobre algún asunto en particular ya sea a la Asamblea General, al Consejo de Administración, a la Dirección General y/o a cualquiera de las áreas de la Sociedad y/o de sus filiales, deberá de presentarse la propuesta por escrito firmado por los cuatro miembros del comité así como de la o las Personas que en su caso se crea necesario;
- c) Mantener al Consejo de Administración informado de sus actividades, proporcionando en caso de que este último requiera, las actas o informes levantados de las sesiones que se hayan celebrado;
- d) Solicitar informes al Consejo de Administración, a la Dirección General, demás Directores y/o a cualquiera de las áreas de la Sociedad y/o de sus filiales respecto a cualquier área que les resulte conveniente estar informados, con la finalidad de poder llevar a cabo su función;
- e) Solicitar informes a los comités existentes, es decir, al Comité de Compensaciones, Comité de Proyectos, Comité de Finanzas y Comité de Auditoría y Riesgos, así como a cualquier otro comité que en su caso se cree, respecto de sus actividades, pudiendo cualquier miembro del Comité de Dirección asistir a la sesiones de los distintos comités si así lo creen necesario;
- f) Los informes que en su caso solicite el Comité de Dirección, de acuerdo a lo establecido en los incisos d) y e) anterior, son con carácter de obligatorio de rendir los mismos en un plazo prudente;
- g) Solicitar informe al área correspondiente de la medida o postura que se tomó respecto a alguna propuesta presentada formalmente conforme al contenido del segundo párrafo del inciso b) anterior, en el entendido de que siempre deberá de existir respuesta por escrito por parte del área que corresponda;
- h) En caso de que por cualquier motivo la sugerencia o propuesta por el Comité de Dirección haya sido desestimada por el área correspondiente, en caso de creerlo necesario se llevará la propuesta al Consejo de Administración o a la Asamblea General de Accionistas para que en su caso estos últimos tengan la decisión final respecto a lo planteado por el Comité;
- i) Hacer todo lo que esté a su alcance a fin de que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, el Director General y los demás Directores y personal en general de la Sociedad y/o de sus filiales, cumplan con sus respectivas obligaciones y opinar y/o sugerir respecto al control y dirección de los negocios de la Sociedad y llevar a cabo todo cuanto sea necesario o prudente para proteger los intereses de la misma, tomando, en caso de emergencia, las medidas indispensables, pero notificando inmediatamente tales medidas al Consejo de Administración, en caso de que dichas medidas estén fuera de sus facultades;
- j) Supervisar la preparación de los reportes a que hace alusión el Artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- k) En caso de requerirlo, contratar especialistas externos en determinadas áreas con la finalidad de cumplir con las facultades del Comité de Dirección, en el entendido que los gastos que se generen serán a cuenta de la Sociedad;
- l) En general coadyuvar con el Consejo de Administración, en cualquier asunto relacionado con la operatividad de la Sociedad; y
- m) Cualquier otra facultad que requiera el Comité de Dirección para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El Emisor cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el cual está conformado por Consejeros Independientes y dos miembros calificados como experto financiero, Sergio Godínez Giblas y Miguel del Olmo Mosqueira. El presidente de dicho Comité fue designado por la Asamblea de Accionistas de Grupo Fonderia y sus miembros fueron designados por el Consejo de Administración, este Comité dirige sus esfuerzos y actividades precisamente hacia las operaciones de la empresa;

Entre las facultades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar un reporte anual sobre las actividades y presentarlo al Consejo de Administración;
- b) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28, fracción III y 47 de la LMV se lleven a cabo ajustándose a lo previsto por dichos preceptos, así como políticas derivadas de los mismos;
- c) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue convenientes, para el adecuado desempeño de las funciones;
- d) Evaluar desempeño de la Persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo, así como discutir los estados financieros de la sociedad con las Personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación;
- e) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control y auditoría internos del Emisor o de las Personas morales que este controle, incluyendo irregularidades que, en su caso detecte; y
- f) Vigilar que la Dirección General cumpla con los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración del Emisor, conforme a las instrucciones que, en su caso dicte la propia Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Practicas Societarias está integrado por los señores Jacobo Payan Espinosa, Sergio Godínez y Miguel del Olmo.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias estará integrado por tres miembros, Jacobo Payan Espinosa (Presidente); Sergio Godínez Giblas (Secretario) y Miguel del Olmo Mosqueira (Vocal) nombrados por el Consejo de Administración y se reunirá por lo menos una vez al mes. Dos de los tres miembros de este comité califican como miembros independientes, en términos de la LMV. El Comité de Auditoría tiene, entre otras funciones, las siguientes:

- a) La elaboración de un reporte anual sobre las actividades, y presentación del mismo al Consejo de Administración del Emisor;
- b) Vigilar las operaciones que se establecen en los artículos 28 fracción III y 47 de la LMV;
- c) La solicitud de la opinión de expertos independientes en los casos en que sea conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones;
- d) La evaluación del desempeño de la Persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como el análisis de dictámenes, opiniones, reportes y/o informes que elabore y suscriba el auditor externo; de igual manera la discusión de estados financieros de la sociedad con las Personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ellos, la recomendación o no al Consejo de Administración del Emisor respecto a su aprobación;
- e) Informar al Consejo de Administración del Emisor, la situación actual del sistema de control y auditoría internos del Emisor o en su caso, de las Personas morales que ésta controle, incluyendo irregularidades que en su caso detecte;
- f) La vigilancia que la dirección general de cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración del Emisor, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo de Administración del Emisor;
- g) Emitir opiniones respecto a las modificaciones y cambios relevantes que existan respecto a las políticas, criterios y prácticas contables conforme a las cuales se elaboren los estados financieros del Emisor;
- h) La identificación de los riesgos del Emisor, la evaluación de políticas para su administración, así como asegurarse que existen medios para el control, monitoreo y en su caso, mitigación de los mismos.

Comité de Finanzas

El Comité de Finanzas está integrado por Sergio Godínez Giblas, considerado experto financiero, y Roberto Antonio López Palau, quienes podrán o no ser consejeros, nombrados por el consejo de administración y se reunirá con la frecuencia que lo requiera al mes. Sergio Godínez Giblas califica como miembro independiente en términos de la LMV. El Comité de Finanzas tiene, entre otras funciones, obligaciones y atribuciones, las siguientes:

- a) Asegurar una situación financiera sólida, revisando presupuestos e inversiones;
- b) Evaluar y mejorar el desempeño financiero del Emisor y sus filiales;
- c) Valorar y emitir opinión sobre casos de negocio de lanzamientos y capex;
- d) Realizar el análisis financiero de la ejecución y lanzamiento de las inversiones y nuevos negocios del Emisor y sus filiales;
- e) Vigilar que exista información necesaria para la toma de decisiones financieras;
- f) Compartir información con la finalidad de consolidar la información financiera del Emisor;
- g) Revisar y comentar los estados financieros con los funcionarios responsables de su elaboración;
- h) Revisar la viabilidad de los precios de transferencia para el desarrollo del plan de negocios;
- i) Dirigir y emitir opinión sobre el plan financiero anual y de largo plazo del Emisor;
- j) Recomendar los niveles de endeudamiento apropiados;
- k) Analizar los casos de riesgos financieros y emitir recomendaciones sobre las políticas de administración, y dirección del negocio de Grupo Fonderia desde el punto de vista financiero;
- l) Recomendar la aprobación de lineamientos y políticas financieras y de inversión;
- m) Analizar y recomendar opciones de financiamiento y reestructura de deuda; y
- n) Establecer las facultades para disponer de fondos para el pago de deuda o para la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios.

Comité de Compensaciones

El Comité de Compensaciones estará integrado por Melisa Malpica Gamboa (Presidente) y Miguel del Olmo Mosqueira, ejecutivos del Emisor, quienes podrán o no ser consejeros, nombrados por el consejo de administración y se reunirá con la frecuencia que lo requiera al mes. Melisa Malpica Gamboa y Miguel del Olmo Mosqueira califican como independientes en términos de la LMV. Oscar Zermeño Balbontin, Director de Administración y Finanzas del Emisor y miembro del Comité de Compensaciones califica como experto financiero. El Comité de Compensaciones tiene, entre otras funciones, obligaciones y atribuciones, las siguientes:

- a) Revisará y hará sugerencias sobre la estrategia de compensación y política;
- b) Monitoreará y sugerirá para aprobación del Consejo de Administración el programa de compensación para ejecutivos asegurando que esté de acuerdo con la filosofía del Emisor;
- c) Hará recomendaciones y sugerencias de los paquetes de compensación y beneficios de ciertos ejecutivos excepto el del Director General del Emisor, ya que este es aprobado por el Consejo de Administración;
- d) Evaluará los planes de incentivos excepcionales para la atracción de ejecutivos especiales;
- e) Sugerirá el uso de herramientas adecuadas para la gestión de talento y desempeño;
- f) Realizará recomendaciones para el plan de sucesión del Director General y otros directivos estratégicos, tal y como se requiera para su revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración;

- g) Revisará la descripción de puestos del Director General y dirección relevantes según el organigrama, siendo estos evaluados por el Comité y el Consejo de Administración;
- h) Revisará y evaluará como indique el Consejo de Administración propuestas de contratos de empleo, separación e indemnizaciones y otros acuerdos de compensación para ejecutivos estratégicos;
- i) Coordinará la manifestación anual de independencia de todos los consejeros independientes.; y
- j) Establecer planes de compensación para ejecutivos y miembros del Consejo de Administración, así como tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

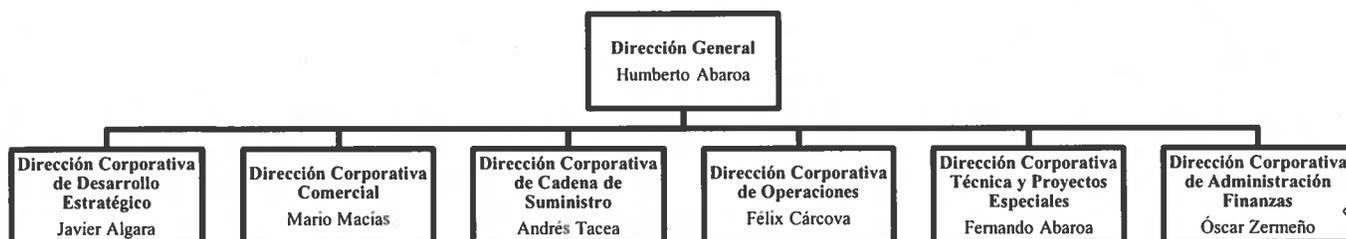
Principales funcionarios del Emisor

A continuación, se muestra la relación de los principales funcionarios del Emisor, incluyendo su experiencia, cargos y sus años de servicio:

Equipo Directivo

El Emisor cuenta con un equipo directivo con amplia capacidad profesional, así como conocimientos en más de 138 años acumulados de experiencia, de los cuales casi la totalidad son relacionados con la prestación de servicios en el sector del acero e industrias conexas. Dicho equipo directivo tiene la responsabilidad de llevar la dirección y estrategia de del Emisor. El equipo directivo de Grupo Fonderia se compone de los siguientes directivos clave:

A continuación, se detalla el organigrama y los principales miembros del equipo directivo de Grupo Fonderia:



El equipo directivo (conformado en un 100% por personas del sexo masculino) está formado por las siguientes Personas:

Humberto Abaroa López (Dirección General)

- Lic. en Administración de Empresas graduado del ITESM Campus San Luis.
- Socio Fundador de Grupo Fonderia con experiencia de más de 20 años en la industria del acero como Director Comercial.
- Responsable del proceso de fusión de Grupo Fonderia y del proceso de institucionalización de la empresa.
- 30 años de experiencia laboral en Grupo Fonderia.
- Se ha desempeñado como Director General de Grupo Fonderia durante los últimos 8 años .
- Tiene 52 años de edad.

Oscar Zermeño Balbontin (Dirección de Administración y Finanzas)

- Lic. en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas graduado del ITESM Campus Monterrey.
- Experiencia de más de 16 años en puestos directivos de empresas públicas multinacionales.
- Experiencia en procesos de financiamiento bancario y bursátil, fusiones y adquisiciones y procesos de due diligence con Fondos de Inversión.
- 7 años de experiencia laboral en Grupo Fonderia.
- Tiene 53 años de edad.

Fernando Abaroa López (Dirección de Proyectos)

- Lic. en Administración de Empresas graduado del ITESM Campus San Luis.
- Socio Fundador de Grupo Fonderia con experiencia de más de 20 años en la industria del acero.
- Responsable del Proyecto de compra de la primera acería de Grupo Fonderia. Llevó a cabo la adquisición, embalaje, importación, instalación y puesta en marcha del equipo.
- 30 años de experiencia laboral en Grupo Fonderia.
- Tiene 51 años de edad.

Félix Cárcoba Ledezma (Dirección de Operaciones)

- Ing. Mecánico Electricista, de la UASLP, Maestría en Ing. Mecánica de la Universidad Técnica de Braunschweig y MBA de la Universidad de Quebec.
- Trayectoria de más de 25 años en procesos productivos.
- Experiencia como Director de Planta en empresas de la industria metal mecánica y automotriz.
- Es parte de Sociedad de Beneficencia Española desde el año de 1963, y es miembro activo de la mesa directiva ocupando diversos cargos a lo largo del tiempo, actualmente se desempeña en el cargo de vocal.
- 25 años de experiencia laboral en Grupo Fonderia.
- Tiene 61 años de edad.

Mario Macías Mendizábal (Dirección Comercial)

- Licenciatura en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- Trayectoria en áreas de Mercadotecnia y comercial en compañías internacionales como PepsiCo y Danone.
- 5 años dirigiendo la estrategia comercial de Grupo Acerero.
- Se desempeña como vicepresidente de la ANTAAC (Asociación Nacional de Transformadores de Acero AC), desde marzo de 2019 a la fecha.
- 7 años de experiencia laboral en Grupo Fonderia.
- Tiene 53 años de edad.

Andrés Tacea García (Dirección de Cadenas de Suministro)

- Licenciado en Negocios Internacionales de la Universidad Marista de San Luis Potosí con Maestría en Administración por la misma Universidad.
- Más de 5 años llevando la Dirección de Cadenas de Suministro en Grupo Fonderia.
- Laboró en Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V. como Gerente Comercial durante un período de 4 años y en BH Exercycle de México, S.A. de C.V. como Gerente Comercial durante un período de 3 años.
- Tiene 43 años de edad.

Francisco Javier Algara Suárez (Dirección de Desarrollo Estratégica)

- Licenciado en Comercio Internacional con especialidad en Finanzas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- Maestría en Administración Financiera por la Universidad Marista.
- Experiencia de más de 22 años en empresas públicas multinacionales, así como nacionales privadas.
- Experiencia en gobierno corporativo y planeación estratégica, procesos de fusiones y adquisiciones y gestión de proyectos.
- 7 años de experiencia laboral en Grupo Fonderia.

- Laboró en Constantia Flexibles, Wendell Group Austria como Director de Administración y Finanzas durante un periodo de 4 años y en Polymer Group Inc. como Gerente Regional de Planeación Estratégica durante 10 años.
- Tiene 45 años de edad.

Director General.

Una descripción de la experiencia, cargos y años de servicio del Sr. Humberto Abaroa López, se incluye en la sección “Consejo de Administración” anterior.

Compensación de los Consejeros y Directivos Relevantes

Los miembros propietarios del Consejo de Administración, no reciben compensación alguna por actuar como consejeros y no existen contratos de servicios profesionales que ofrezcan beneficios de ninguna naturaleza a la terminación de su función como miembros del Consejo de Administración. Por otro lado, los consejeros independientes del Consejo de Administración reciben una remuneración mensual variable por parte del Emisor.

El Emisor paga también bonos basados en el desempeño de sus directivos. La cantidad a la que ascienden dichos bonos es determinada en función de una fórmula que pondera varios factores, incluyendo los resultados del Emisor medido en términos de volumen de ventas, ingresos, metas de utilidades y puesto jerárquico, por lo que varía para cada directivo, dependiendo de los factores antes mencionados.

El monto total que representan en conjunto las prestaciones de cualquier naturaleza que percibieron del Emisor y subsidiarias durante el último ejercicio las personas que integran el Consejo de Administración, Directivos Relevantes e individuos que tengan el carácter de personas relacionadas asciende a \$43,616,349.17

Políticas de Inclusión Laboral

La Empresa procura promover la igualdad de oportunidades laborales sin distinción alguna, tomando sus decisiones de contratación con base en las necesidades laborales de la empresa y del negocio, así como el mérito, desempeño, experiencia, habilidades y cultura corporativa de los candidatos. A la fecha del presente, el Emisor no cuenta con políticas escritas o programas relacionados con la inclusión laboral.

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

A continuación, se presenta un resumen de algunas disposiciones de los estatutos sociales del Emisor. Dicha descripción no pretende ser exhaustiva, sino que es meramente enunciativa y se encuentra, en todo momento, sujeta a lo establecido en los estatutos sociales del Emisor.

Constitución

El Emisor fue constituido por virtud del contrato social que consta en la escritura pública número 21,158, de fecha 27 de febrero de 2011, otorgada ante la fe del licenciado Gustavo Escamilla Flores, titular de la Notaría Pública número 26 de Monterrey, Nuevo León, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Monterrey Nuevo León, bajo el folio número 133,876*1.

Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada 6 de mayo de 2022 y protocolizada bajo el instrumento 57,826 de fecha 17 de mayo de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Leopoldo De la Garza Marroquín, titular de la Notaría Pública número 33 de San Luis Potosí, S.L.P., y cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico 133,876*1; Grupo Fonderia, aprobó una reforma total a los estatutos sociales.

Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada 14 de julio de 2022 y protocolizada bajo el instrumento 58,464 de fecha 21 de julio de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Leopoldo De la Garza Marroquín, titular de la Notaría Pública número 33 de San Luis Potosí, S.L.P., y cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico 133,876*1; se aprobó la reforma al artículo noveno de los estatutos sociales referente al capital social.

Duración

La duración del Emisor es indefinida.

Capital Social y Derechos de Voto

El capital social del Emisor se compone por una parte fija y otra variable. Salvo que se prevea alguna restricción de voto, todo accionista tiene derecho de participar en las decisiones en las asambleas del Emisor. Asimismo, las acciones pueden estar representadas por títulos definitivos o certificados provisionales, que deberán de reunir los requisitos numerados en el Artículo 125 de la LGSM, y que deberán de llevar firma autógrafa del presidente y el secretario del Consejo de Administración.

Registro de Acciones

El Emisor cuenta con un libro de registro de acciones, en el que se inscriben todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social del Emisor, en el entendido que el Emisor reconocerá como accionistas a las Personas que aparezcan inscritas en el libro de registro de acciones.

Limitaciones a la Transmisión de Acciones

La transmisión de las acciones representativas del capital del Emisor será libre cuando se realice a ciertas Personas descritas en el Artículo 11 de los Estatutos Sociales. En caso que se desee realizar la transmisión a otra Persona, se deberá seguir un procedimiento de derecho de preferencia frente a los otros accionistas.

Asamblea de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo del Emisor. Éstas podrán ser ordinarias, extraordinarias o especiales. Serán extraordinarias las que se reúnan para tratar los asuntos previstos en el Artículo 182 de la LGSM y ordinarias las que traten sobre los asuntos con templados en el Artículo 181 o cualesquiera otros asuntos a los asuntos de las asambleas extraordinarias. Serán especiales las asambleas que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar los derechos de una sola serie de acciones. Éstas serán convocadas y resolverán de conformidad con lo previsto por la Ley Aplicable y los estatutos sociales. Las resoluciones adoptadas en asamblea serán obligatorias para todos los accionistas, incluso los ausentes o disidentes.

Las Asambleas de Accionistas serán convocadas por el presidente, o a falta de éste, por el secretario del Consejo de Administración, por el comisario o a solicitud de los accionistas en términos de los Artículos 168, 184 y 185 de la LGSM.

Las asambleas generales ordinarias de accionistas se consideran legalmente instaladas en primera o ulterior convocatoria, si se encuentra representado cuando menos el 51% del total de las acciones en circulación con derecho a voto en los asuntos a tratarse en dicha asamblea, y sus resoluciones serán adoptadas por el voto afirmativo de por lo menos el 51% de las acciones en circulación presentes. Las asambleas extraordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos el 75% del total de las acciones en circulación con derecho a voto en los asuntos a tratarse en dicha asamblea, y sus resoluciones serán adoptadas por el voto afirmativo de por lo menos el 51% del total de las acciones en circulación presentes con derecho a voto en los asuntos materia de la asamblea; para el caso en el que se instale en segunda o ulterior convocatoria se requerirá que esté representado por lo menos el 55% del total de las acciones en circulación con derecho a voto en los asuntos a ser tratados en dicha asamblea y sus resoluciones deberán ser adoptadas por el voto afirmativo de las acciones en circulación que representen por lo menos el 51% del total de las acciones en circulación presentes con derecho a voto.

Para la deliberación sobre cualquiera de los siguientes asuntos las Asambleas de Accionistas se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera o ulterior convocatoria cuando por lo menos esté representado el 55% de las acciones en circulación con derecho a voto en los asuntos a tratarse en dicha asamblea, y las resoluciones podrán ser adoptadas con el voto afirmativo de por lo menos el 65% de las acciones en circulación presentes, y para el caso de instalarse en segunda o ulterior convocatoria deberá estar representado por lo menos el 55% del total de las acciones en circulación con derecho a voto y las resoluciones podrán ser adoptadas con el voto afirmativo de por lo menos el 51% de las acciones en circulación presentes en la asamblea, lo anterior es aplicable independientemente de si se trata de una asamblea ordinaria o extraordinaria:

- (i) Modificación a los estatutos del Emisor;
- (ii) Cualquier solicitud para la declaración de insolvencia, concurso mercantil o quiebra del Emisor, liquidación y disolución o cualquier otro equivalente permitido por la ley;
- (iii) La emisión de acciones de cualquier clase permitidas por la ley, papel comercial, pagarés financieros, bonos, obligaciones y/o certificados bursátiles con garantía real o quirografaria, o instrumentos convertibles en acciones, certificados de participación inmobiliaria amortizables, y otros valores y otros instrumentos de deuda, reducciones y aumentos de acciones, así como la venta, compra o reclasificación de las acciones del Emisor;
- (iv) Cualquier fusión, escisión, transformación relacionada con la sociedad o con la venta de que implique el 10% o más de sus activos;
- (v) El cambio en la actividad preponderante u objeto social principal del Emisor; y
- (vi) Aumentos o disminuciones del capital social del Emisor.
- (vii) Conformación del Consejo de Administración, designación de sus miembros y otorgamiento de sus facultades, así como designación del Director General.

Consejo de Administración

La administración del Emisor está a cargo de un Consejo de Administración, quienes actúan como ente colegiado.

Utilidades

Anualmente se separará de las utilidades netas el porcentaje que la Asamblea de Accionistas señale para formar el fondo de reserva legal, que no podrá ser menor al 5%, hasta que dicho fondo equivalga a la quinta parte del capital social.

No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo que limite los derechos corporativos de las partes sociales del Emisor.

Asimismo, no existen convenios que tengan por objeto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el Control del Emisor o aquellos a que se hace referencia en el Artículo 16, fracción VI de la LMV.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Fonderia, S.A. de C.V.



Humberto Abaroa López
Director General



Óscar Zermeño Balbontin
Director de Finanzas¹

¹ Las funciones propias del Director Jurídico se encuentran bajo la supervisión del Director de Finanzas, toda vez que Grupo Fonderia no cuenta con un Director Jurídico.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y/o en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver



Antonio Godínez Quintana
Apoderado

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y/o en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México



Alejandra González Canto
Representante Legal



Martha Alicia Marrón Sandoval
Representante Legal

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, fracción 1, inciso m), numeral 5, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Grupo Fonderia, S.A. de C.V. (la "Emisora") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha ("los Estados Financieros Consolidados"); que se incorporan en el presente prospecto de colocación (el "Prospecto"), relativo a la oferta pública para la emisión del programa de certificados bursátiles de largo plazo, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los Estados Financieros Consolidados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que, los Estados Financieros Consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, que se incorporan en el presente Prospecto, fueron dictaminados de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría con fecha 8 de marzo de 2023.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el presente Prospecto que no provenga de los Estados Financieros Consolidados por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Alberto Iván Alfaro Vela
Socio de Auditoría



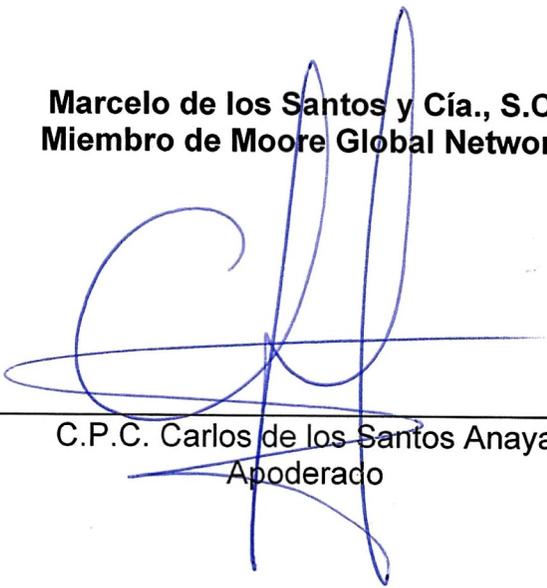
C.P.C. Luis Ferrnando Amador Monroy
Representante Legal

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros presentados al amparo del presente prospecto de **Grupo Fonderia, S.A. de C.V.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2023 y 2022, así como los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años terminados en esas fechas, fueron dictaminados con fecha 04 de mayo del 2024 y 05 de abril del 2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Asimismo, manifiesto que he leído el presente prospecto, y basado en mi lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar mi opinión respecto de la otra información contenida en el presente prospecto, que no provenga de los estados financieros por mí dictaminados.

Marcelo de los Santos y Cía., S.C.
Miembro de Moore Global Network

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above a horizontal line.

C.P.C. Carlos de los Santos Anaya
Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los Certificados Bursátiles cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

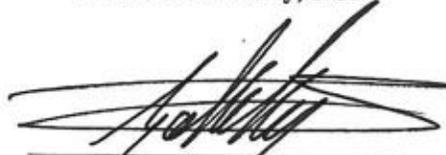
Ritch, Mueller y Nicolau, S.C.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and curves, positioned above a horizontal line.

Gabriel Robles Beistegui
Socio

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de estructurador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como ha participado en la definición de los términos, condiciones o estructura de los Certificados Bursátiles. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

MOIBCO Advisory, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nathan Moussan Farca', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible.

Nathan Moussan Farca
Apoderado

VII. ANEXOS

1. Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023



2. Estados Financieros Intermedios Internos del Emisor al 31 de marzo de 2024



3. Opinión legal independiente expedida por el abogado del Emisor

A handwritten signature in black ink, consisting of a single, fluid, stylized stroke that loops and ends in a sharp point.

4. Calificaciones correspondientes al componente corto plazo al Programa